



# **CUENTA PÚBLICA 2019 PUTAENDO ILUSTRE MUNICIPALIDAD**



**PUTAENDO, ABRIL DE 2020.**

## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en mi condición de Alcalde Subrogante de la comuna de Putaendo, procedo a dar cuenta Pública al Honorable Concejo Municipal y a los habitantes de mi comuna, de la gestión anual correspondiente al año 2019 y de la marcha general de la Ilustre Municipalidad de Putaendo.

Esta Cuenta Pública contiene: el balance de la ejecución presupuestaria, el estado de la situación financiera, las modificaciones al patrimonio municipal, las acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal, las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, los convenios celebrados con instituciones, y los hechos más relevantes del periodo 2019.

Lo anterior para el pleno conocimiento del Honorable Concejo Municipal, El Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y los habitantes de la comuna de Putaendo.

**FABIAN MUÑOZ DIAZ**  
**ALCALDE (S)**

## **PRIMERA UNIDAD: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

Las funciones del administrador municipal están señaladas en el artículo 30 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo estas las de colaborar en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

Área Coordinación:

- Presidir y coordinar el funcionamiento del Comité Técnico Administrativo.
- Coordinación de diversas reuniones de trabajo con los profesionales y funcionarios de la Secretaría Municipal, SECPLAC, DIDECO, Finanzas y DOM, con el objeto de abordar temáticas de gestión municipal.
- Coordinación en la aplicación de las normativas legales (Ley de procedimientos administrativos, Mercado Público, Ley de Alcoholes, Ley de Tránsito, Ley de Transparencia Activa, más la aplicación de normas y ordenanzas municipales.
- Coordinación con Servicios Públicos de nivel comunal y provincial para efectos de aplicación de las políticas públicas en el territorio comunal.
- Desarrollo de reuniones con directivos de los Departamentos de Educación y Salud con el propósito de coordinar la ejecución de las políticas municipales en dichos ámbitos.
- Coordinación general de eventos masivos (Chaya, aniversario de la comuna, Cabalgata bicentenario, Jornadas musicales en Rinconada de Silva, Trilla en semana aniversario de la comuna, fiestas patrias y fiestas final de año.
- Coordinación para efectuar la planificación de la mantención de los sistemas informáticos municipales.
- Coordinación con IST, para planificar intervención en temática de seguridad laboral.
- Forma parte del Comité Comunal de Emergencia.
- Constitución del comité de seguridad pública.
- Coordinar extracción de grabación de cámaras de vigilancia.

- Coordinar con Gobierno Regional convenio para ejecución de actividades con interés turístico; Carnaval Challa y Cabalgata.
- Liderar reuniones de trabajo para aplicación de la Ley N° 20922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias.
- Asesorar a alcalde en temas del Honorable Concejo Municipal.
- Revisión en conjunto con comité del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal de las Metas institucional y colectiva.

**PERSONAL:**

**Nombre** : Fabián Muñoz Díaz  
**Cargo** : Administrador Municipal

**Nombre** : Leonor Hidalgo Alvarado  
**Cargo** : Secretaria Alcaldía - Administración

**PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2019:**

- Supervisión de convenios con organismos públicos: Programas de Desarrollo PRODESAL de INDAP, entre otros.
- Integra y coordina comité de actualización de la página web, [www.putaendo.cl](http://www.putaendo.cl), en particular el link de Transparencia Municipal.
- Atención de público y dirigentes sociales.

## SEGUNDA UNIDAD: SECRETARIA MUNICIPAL

### 1.- DESCRIPCION:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20, del DFL N° 1-19.704, texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde realizar al Secretario Municipal las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575 O.C.B.G.

En cuanto a lo establecido en la letra a) de la Secretaría Municipal dependerán, la oficina de Partes, Reclamos y Archivo, para desarrollar adecuadamente esta función procede que:

- Toda la documentación oficial ingresada, como oficina de partes, se clasifique para su registro en los libros, determinando su procedencia y materia.
- Posteriormente, corresponde tomar conocimiento por el Secretario de esa documentación y distribución de la misma a las dependencias y unidades municipales, para proceder a su estudio, contestación y solución, según la materia, todo lo cual debe quedar en el correspondiente repertorio.
- Asimismo, registrar en los libros de control los distintos documentos confeccionados internamente, como decretos Alcaldicios, oficios ordinarios, ordenanzas municipales, circulares y otros para en forma posterior transcribirlos y distribución según corresponda.
- Atención de público permanente que efectúa consultas de diferentes índoles, orientación de la misma para la tramitación de solicitudes y peticiones, ingreso, de documentación realizada por gente de la comunidad y otros particulares.
- En cuanto al desarrollo oficina de Reclamos, de conformidad a la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, ésta debe ingresar los formularios con las sugerencias y reclamos pertinentes, además de orientar e informar a las personas que así lo requieran:
- Las presentaciones deberán efectuarse por escrito mediante formulario simple que tendrá a disposición de las personas el Municipio, el peticionario debe suscribir dicho reclamo o quien lo represente, acreditando con la identificación y otros antecedentes.
- A la presentación deberá adjuntar la referencia en que se fundamenta el reclamo, cuando sea procedente, hacerse en duplicado a fin de que copia de la misma con timbre de ingresada al municipio quede al interesado.
- Una vez que la solicitud, requerimiento o reclamo ha ingresado, deberá remitirse para su conocimiento y resolución a la Alcaldía o al funcionario delegado, quien tomará conocimiento y preparará la respuesta dentro del plazo establecido.
- La Municipalidad dispondrá de treinta días corridos para dar respuesta, la que será comunicada al recurrente por escrito y firmada por el Alcalde o por el funcionario expresamente facultado para tal efecto, será fundada indicando los procedimientos y plazos si corresponde. También se llevará un control del cumplimiento de los plazos.
- Por otra parte, el accionar relacionado con Archivo, corresponde que se mantenga un constante flujo, control y conservación de todos los documentos que ingresan a la Municipalidad, y con ello proporcionar en forma rápida y expedita la información que se requiera para el funcionamiento de la Corporación.

- Ahora respecto de las actividades administrativas del Concejo, como Secretario de éste órgano colegiado, se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de Sala de Concejo Municipal de Putaendo.
- Confeccionar y elaborar los puntos y materias de la tabla a tratar en cada una de las sesiones, como también incorporar otros temas que determine el Sr. Alcalde, los cuales serán de conocimiento de los Sres. Concejales a través de una minuta.
- Redactar y despachar las citaciones o invitaciones a funcionarios municipales y personas ajenas a la administración municipal que determine el Concejo. Lo mismo procederá efectuar con los oficios por los que se soliciten los informes o asesorías que este cuerpo colegiado determine.
- Desarrollo de la tabla en las sesiones del Concejo, tomando nota de las intervenciones de sus miembros y de cada una de las materias tratadas, conformando el acta y hasta determinar claramente todos los acuerdos que se voten y transcritos en la última parte de dicho documento.
- En el caso de las sesiones extraordinarias convocadas por los Sres. concejales, el Secretario municipal, deberá verificar si efectivamente ha sido convocada por la tercera parte de los Concejales en ejercicio. Si se cumpliere esta exigencia, informará al Alcalde o su Subrogante legal, según corresponda, la convocatoria antes indicada, los antecedentes o causales por las que se solicita y la fecha en que se debería realizar la sesión.
- Enviar las citaciones para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo con la debida antelación, salvo cuando se trate de una sesión urgente.
- Se dejará constancia en acta que levantará al efecto el Secretario Municipal, de la imposibilidad de celebrar alguna sesión por falta de quórum, indicando además, la nómina de los Concejales citados de los asistentes e inasistentes, si fuere el caso. Si el Presidente de este Concejo no hubiere asistido, también se dejará constancia.
- Llevar y mantener al día correlativamente todas las actas de Concejo ordinarias y extraordinarias, comunicar y transcribir los acuerdos adoptados por este órgano colegiado a las autoridades, organizaciones, unidades municipales y personas que corresponda conocer de estas materias asimismo, difundir a los medios de comunicación social, cuando el Concejo lo solicite, los temas y los acuerdos aprobados en las respectivas sesiones
- Recibir, registrar y archivar, según corresponda, la documentación que reciba el Concejo a través de la oficina, hacer entrega a los Sres. Integrantes de dicho Ente de la correspondencia dirigida a cada uno de ellos, como también despachar toda la documentación que emane del mismo. Se llevará además, un registro de la asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones convocadas y de comisiones para establecer el pago de las asignaciones que les correspondiere.
- Seguidamente y en relación a las sesiones del Concejo, el desarrollo de éstas debería adaptarse a la minuta y materias expuestas en la tabla confeccionada con antelación, pues cuando participa personas presentes en la Sala de sesiones, dicha intervención no se encuentra ajustada a derecho, ya que este accionar corresponde a una instancia denominada "Audiencias públicas", estipulada en la Ordenanza Municipal de Participación ciudadana.
- Estas audiencias públicas son un medio por los cuales el Alcalde y el Honorable Concejo conocerán acerca de las materias que estimen de interés comunal.
- Las audiencias públicas serán requeridas por no menos de cien ciudadanos de la comuna.
- Si la audiencia pública es solicitada por una organización comunitaria, con su personería jurídica vigente, bastará que cuente con el respaldo de la mayoría simple de sus miembros en la fecha de solicitud de la audiencia pública, para lo cual deberá presentar una lista de los miembros con su firma y número de cédula de identidad.

- Las audiencias públicas serán presididas por el Alcalde, y su protocolo, disciplina y orden será el mismo que el de las sesiones del H. Concejo Municipales.
- El Secretario Municipal participará como testigo de fe y secretario de la audiencia y se deberá contar con un quórum de la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio.
- Las funciones del presidente de las audiencias públicas, son las de entender los temas tratados, que deben ser pertinentes de la I. Municipalidad y constar en la convocatoria, para posteriormente coordinar las acciones que correspondan, con la finalidad de resolver los temas tratados.
- La solicitud de audiencia pública deberán acompañarse de las firmas de respaldo correspondientes, también contener los fundamentos de la materia sometida a conocimiento del H. Concejo. Asimismo, deberá presentarse formalmente con indicación de las personas que representarán a los solicitantes.
- La Municipalidad fijará días, hora y lugar en que se realizará la audiencia pública, siendo debidamente informados los requirentes.
- El Alcalde nombrará o designará a personal municipal calificado para mantener informada a la comunidad sobre la solución a los temas planteados.
- En relación a lo estipulado en la letra b) del artículo 20, desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, corresponde:
  - Realizar la función de Ministro de Fe en las distintas actividades del municipio, la cual se cumplirá mediante la firma de los documentos que las materializan, como también certificando la autenticidad de los documentos otorgados. En estas actuaciones se encuentran comprometidos actos tales como: suscribir conjuntamente con el Sr. Alcalde los decretos Alcaldicios, los decretos de pago, las resoluciones, las ordenanzas municipales, las actas del Concejo y la transcripción de dichos documentos, además de las circulares, órdenes de servicio y otros.
  - También procede cumplir las tareas expuestas por la normativa relacionada con las Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, que en el artículo 8º expresa lo siguiente:
    - Una copia autorizada del acta constitutiva deberá depositarse en la secretaría Municipal respectiva, dentro del plazo de treinta días contados desde aquel en que se celebró la asamblea constitutiva. Efectuado el depósito, la organización comunitaria gozará de personalidad jurídica propia.
    - El secretario Municipal expedirá una certificación en la que se consignarán, a lo menos, los siguientes antecedentes:
      - a) Fecha del depósito; b) individualización de la organización comunitaria; c) día, hora y lugar de la asamblea constitutiva, y d) individualización y domicilio de la persona que concurrió a la realización del trámite de depósito.
- El Secretario Municipal, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del depósito de los documentos, podrá objetar la constitución de la junta de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, si no se hubiere dado cumplimiento a los requerimientos que la ley señala.
- Por otra parte, cabe actuar como ministro de fe para los efectos establecidos en el artículo 177 inciso segundo del Código del Trabajo; asimismo, en lo referente a la Ley Nº 18575, en cuanto a la declaración de intereses de los funcionarios.
- Este documento de declaración de intereses se presentará en tres ejemplares que serán autenticados al momento de su recepción por el ministro de fe del órgano u organismo a que pertenece el declarante o, en su defecto, por un notario público.

- Uno de ellos será remitido a la Contraloría General de la República o a la Contraloría Regional, según corresponda, para su custodia, archivo y consulta, otro se depositará en la oficina de personal del órgano u organismo que los reciba, y el tercero se devolverá al interesado.
- A todas las tareas anteriores realizadas como unidad de Secretaría, también debe agregarse las funciones de orientación y asesoría administrativa de diversas materias relacionadas con el quehacer municipal permanente de las áreas y departamentos de la Corporación, en cuanto a publicación de normativas en el diario oficial, asimismo, la entrega de dictámenes del organismo fiscalizador sobre materias puntuales
- Igualmente se efectúa la asesoría administrativa y preparación de documentos con jurisprudencia de materias de interés para el Concejo, además de dictámenes de la Contraloría General de la República sobre diferentes ternas y actividades del quehacer municipal.
- Por último, cabe manifestar que se ejecutan en la secretaría municipal, otras variadas tareas no cuantificables que periódicamente corresponde llevar a cabo en el funcionamiento y desarrollo administrativo de esta Corporación Edilicia.

En resumen las principales actividades de esta unidad es registrar el movimiento de toda la documentación que ingresa al municipio y también la despachada (oficina de partes), además del accionar y actividad de las sesiones del Honorable Concejo Municipal Putaendo.

## 2.- FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda la declaración de intereses establecida por la Ley Nº 18.575.

## 3.- PERSONAL:

Nombre : Sr. Edison Lucero Segura  
Cargo : Secretario Municipal

Nombre : Srta. Maria Jose Jamett Saa desde mes de octubre 2019  
Cargo : Administrativo. Secretaria Técnica.

Nombre : Srta. Patricia Andrea Casas Arancibia,  
Cargo : Administrativo. Apoyo Coordinacion.

Nombre : Srta. Cynthia Lopez Beltran primer semestre 2019  
Gabriela aliste Astorga desde el 01 Octubre al 31 Diciembre 2019  
Cargo : Administrativo (Oirs)

## 4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2019.

**OFICINA DE PARTES** recibe la documentación oficial para su registro, clasificación y distribución a las distintas áreas y unidades Municipales, que procederán a su estudio, análisis y/o contestación de las materias que fuere procedente.

Confección de documentos internos, como decretos alcaldicios, oficios ordinarios, ordenanzas municipales, circulares y otros, distribución, transcripción, registro y archivo.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**, asesora administrativamente a los diferentes Deptos. y Áreas Municipales en relación a normativas y materias de interés de esta Corporación, publicadas en el Diario Oficial de la República de Chile, como también dictámenes de la Contraloría General de la República, sobre jurisprudencia de temas específicos del que hacer municipal.

**SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO**, prepara y elabora temas y puntos de la minuta, tabla a desarrollar en cada sesión de Concejo, efectuadas los tres primeros miércoles del mes, además de incorporar otros asuntos y temas que se determine por los Sres. Concejales cuando corresponda.

Redacción, citaciones e invitaciones a funcionarios y otras personas que determine el Concejo, también los oficios solicitudes de informes o asesorías que requiere el Cuerpo Colegiado.

Registro información de organizaciones sociales con domicilio en la comuna, la entrega de los formularios para la inscripción por parte de los representantes de las organizaciones en el Registro Civil de Identificación, y la permanente actualización de la base de datos, en atención a lo requerido por la ley 20.500.

Atención de público y dirigentes sociales.

#### OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Gestión de enlace Transparencia, referente al cumplimiento que exige la Ley de Transparencia en sus ámbitos de Publicación en Transparencia Activa, y respuesta en Transparencia Pasiva, por parte de la Ilustre Municipalidad de Putaendo.

Ministro de fe y Secretario CONSEJO COMUNAL DE SOCIEDA CIVIL.

Ministro de fe y Secretario CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

## 5.- LOGROS O RESULTADOS OBTENIDOS.

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del DFL N° 1-2006, texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 , procede a esta Unidad de Secretaría las actividades mencionadas en las letras a, b, y c) del artículo antes aludido; es así que puede determinarse como resultados de actividad administrativa de esta Secretaría Municipal las siguientes:

Se ha desarrollado un sistema de información y registro computacional en el cual queda reflejado todo el accionar, en cuanto a la totalidad de la documentación que pasa por la Unidad de Secretaría, como **OFICINA DE PARTES**, además de llevar adecuadamente un archivo general manteniendo un flujo constante, control y conservación de tales documentos, que permite una expedita y rápida ubicación cuando se requiere por parte de esta Corporación Municipal.

En cuanto a la **GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Honorable, Órgano Colegiado, respecto a efectuar tres sesiones como mínimo en forma mensual; es así que los días miércoles de las tres primeras semanas de cada mes se efectúan tales sesiones.

Durante el año **2019**, se efectuaron **36 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias**, cuyas actas aprobadas o corregidas por los Sres. Miembros Concejales, copias de las mismas entregadas a este Organismo Colegiado, sus originales son archivadas en el Registro General de actas de esta Corporación Edilicia, y Publicadas en Sitio de Transparencia Activa Putaendo.cl, otros Antecedentes, Actas de Concejo.

Además se mantiene al día correlativamente los documentos actas y transcripción de los acuerdos adoptados por el Concejo a las autoridades, organizaciones y áreas municipales que proceda conocer de estas materias.

**GESTION OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.**

**GESTION TRANSPARENCIA PASIVA**, se efectuaron **138** registros de *RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN* durante el año **2019**.

**GESTION CONSEJO COMUNAL DE SOCIEDAD CIVIL**, Ministro de fe y Secretario, se efectuaron **6** convocatorias y actas de sesiones durante el año **2019**.

**GESTION CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**, Ministro de fe y Secretario, se efectuaron **8** convocatorias y actas de sesiones durante el año **2019**.

## TERCERA UNIDAD: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las funciones de la Dirección de Administración y Finanzas se encuentran establecidas en el Art. 27 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, destacándose entre otras, las funciones relacionadas con el personal y la administración financiera municipal, tales como la gestión de los ingresos municipales; colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal; visar los decretos de pago; llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas del sistema de contabilidad general de la nación y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto; efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.

La **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** se compone de las siguientes Unidades Municipales, las cuales cumplen las funciones que se indican y en las que se desempeña el siguiente personal:

- **Unidad de Finanzas**
- **Departamento de Adquisiciones**
- **Departamento de Rentas**
- **Tesorería Municipal**
- **Departamento de Personal y Habilitación**

La **Unidad de Finanzas** es la encargada principalmente de la coordinación de estos Departamentos, además de llevar la contabilidad municipal, controlar la ejecución presupuestaria, preparar informes presupuestarios y de impuestos, preparar y visar los decretos de pago, preparar los decretos alcaldicios relacionados con pagos de compromisos municipales, rendir cuenta, elaborar informes de transparencia, entre otras.

Directora	:	María Delgado Tapia
Técnico	:	Rubén Vergara Olguín
Administrativo	:	Carolina Oyanadel Gómez
Administrativo	:	Claudia Tapia Véliz

- **Departamento de Adquisiciones**

El **Departamento de Adquisiciones** se encarga de proveer oportunamente los materiales y suministros a las distintas unidades municipales según los requerimientos, procedimiento que obedece a la aplicación de la Ley de Compras Públicas y su reglamento, a través del portal electrónico [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl)

Además, es la unidad encargada del inventario municipal.

En esta unidad se desempeña el siguiente personal:

Profesional : Angélica Leiva Henríquez  
Técnico : Joselyn Garrido Hernández  
Administrativo : Luis García González

Durante el año 2019, la unidad de adquisiciones del área municipal, procesó un total de 1.719 órdenes de compra, con un total transado de M\$780.210.; financiado tanto con recursos municipales como externos; con cargo a presupuesto municipal y administración de fondos, según el siguiente detalle:

<b>Órdenes de Compra Provenientes de:</b>	<b>Cantidad de procesos</b>	<b>Porcentaje cantidad de procesos</b>	<b>Montos transados</b>
Licitación	1.021	54%	\$ 188.876.987.-
Convenio Marco	198	11%	\$ 149.904.875.-
Trato directo	661	35%	\$ 441.428.802.-
<b>Total</b>	<b>1.880</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 780.210.664.-</b>

- **Departamento de Rentas**

Encargada de Rentas Municipales : María Graciela Henríquez Reyes

**FUNCIONES:**

- Asesorar a los Contribuyentes para la obtención de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y Alcoholes.-
- Mantener el registro de Rol Patentes CIPA; otorgando Patente para las actividades que se inician, traslados, renunciaciones y descargas de actividades sin movimiento.
- Identificar del registro enviado por el SII., los Contribuyentes que mantienen giros gravados con Patente Municipal sin que se encuentren en el registro comunal de Patentes Municipales.
- Mantener el registro de cobro del derecho de aseo domiciliario (sistema de rebajas o exenciones de pago).
- Otorgamiento de permisos a comerciantes ambulantes.
- Confección de comprobantes de ingresos, por percepción de todo tipo de derechos municipales (fondos de terceros e ingresos varios conforme a ordenanzas), que se cancelan en Tesorería Municipal.

- Llevar registro de ingresos diarios.
- Llevar registro actualizado de aportes de terceros, para obras con financiamiento compartido.
- Control y notificaciones a contribuyentes morosos, en la cancelación de patentes comerciales.
- Entrega de avisos para la cancelación de patentes comerciales y derechos de aseo a contribuyentes de la comuna.
- Venta de impuesto municipal (Permisos de Rentas, Juzgado de Policía Local, Obras y Guías de libre tránsito ganado)
- Efectuar la gestión de cobranza de derechos impagos.

**PATENTES AÑO 2019**

TIPO DE PATENTES	CANTIDAD DE PATENTES
ALCOHOLES	66
AMBULANTES	9
COMERCIALES	351
FERIAS LIBRES	7
INDUSTRIALES	36
PROFESIONALES	12
<b>TOTAL</b>	<b>481</b>

C U E N T A S	DENOMINACION	DEVENGADO 2019	PERCIBIDO 2019	POR PERCIBIR 2019
115-03-01-001-001	Patentes Municipales - De Beneficio Municipal	51.331.288.-	50.699.781.-	631.507.-
115-03-01-002-002	Derecho de Aseo - En Patentes Municipales	17.160.851.-	16.127.226.-	1.033.625.-
115-03-01-003-003	Propaganda	591.678.-	482.650.-	109.028.-
115-03-01-003-999	Otros (Impuestos, BNUP)	359.092.-	359.092.-	0
<b>TOTAL</b>		<b>69.442.909.-</b>	<b>67.668.749.-</b>	<b>1.774.160.-</b>

Durante el año 2019 se devengó por concepto de rol de Patentes Municipales un total de \$69.442.909.-, de los cuales se percibieron \$67.668.749.- correspondiente a un 97% del total del rol.

El saldo de patentes impagas correspondientes al rol año 2019, alcanza la cifra de \$ 1.774.160.-, correspondiente al 3%.-

Respecto a cobranza de Patentes Municipales de años anteriores se recaudó la suma de \$425.164.-

Para complementar la Información, se muestra una serie histórica con el detalle de los ingresos percibidos por este concepto desde el año 2010 en adelante:

<b>AÑO</b>	<b>N° DE PATENTES CANCELADAS</b>	<b>MONTOS CANCELADOS</b>	<b>COBRO AÑOS ANTERIORES</b>	<b>TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO</b>
2010	343	30.174.487	3.523.699	33.698.186
2011	356	28.842.805	2.845.635	31.688.440
2012	416	37.668.859	26.690.425	64.359.284
2013	440	39.121.554	8.004.221	47.125.775
2014	480	43.056.642	5.016.782	48.073.424
2015	472	48.793.415	1.822.270	50.615.685
2016	497	59.247.776	747.797	59.995.573
2017	491	67.515.410	1.345.532	68.860.942
2018	476	68.667.557	196.878	68.864.435
2019	452	67.668.749.-	425.164	68.093.913

Los valores informados consideran una tasa de 2,5 por mil, del Capital Propio declarado por cada contribuyente.

**SERVICIO ASEO DOMICILIARIO:**

En cuanto al servicio de aseo domiciliario, cabe destacar que son 3.761 los usuarios de este tipo de servicio; de los cuales 2.689 viviendas, quedan exentas del pago de este derecho.

Conforme a la ley, los municipios pueden efectuar este cobro por concepto de retiro de residuos domiciliarios a las propiedades con una tasación superior a las 225 Unidades Tributarias Mensuales.

<b>C U E N T A S</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PERCIBIDO 2019</b>
115-03-01-002-001-000	Derechos de aseo en Impuesto Territorial	4.041.111.-
115-03-01-002-002-000	Derecho de aseo en Patentes Municipales	16.127.226.-
115-03-01-002-003-000	Derechos de aseo cobro directo	9.722.440.-
<b>TOTAL</b>		<b>29.890.777.-</b>

Durante el año 2019 se percibió por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario la suma de \$29.890.777.-

Al 31 de diciembre del año 2019 se registra una deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario de \$ 13.704.176.-

El Municipio firmó Convenios de Pago con 22 usuarios que mantenían deuda por no pago de los Derechos de Aseo, logrando recaudar un total de \$ 1.284.994.-

- **Tesorería Municipal**

La **Tesorería Municipal** se encarga principalmente de la emisión de cheques municipales, de la percepción y custodia de los ingresos municipales, especies valoradas y documentos en garantía. Además, administra las cuentas corrientes municipales, efectuando los depósitos de los fondos recaudados, las conciliaciones bancarias, elaboración de informes para cancelación de multas del registro de multas de tránsito no pagadas (RMTNP), entre otras funciones.

En esta unidad se desempeñaron las siguientes funcionarias:

Tesorero Municipal	:	Sophia Henríquez García
Técnico	:	Tiare Améstica Pradenas

- **Departamento de Personal**

Encargada Departamento de Personal	:	Mariela Henríquez Berrueta
Técnico	:	Mariel Varas Cruz

- **Habilitación**

Habilitada de Remuneraciones	:	Sophia Henríquez García
------------------------------	---	-------------------------

El **Departamento de Personal y Habilitación** desarrolla funciones de carácter interno asociadas a la administración del sistema de personal municipal tanto de planta como contrata, honorarios y contratos de trabajo; preocupándose de su nombramiento o contratación, permisos, vacaciones, licencias médicas, bienios, horas extraordinarias, reembolso de subsidio por licencias médicas, asignaciones familiares, subsidios de cesantía, registros y carpetas funcionarias, pago de remuneraciones, impositivos previsionales e impuestos respectivos, entre otras.

A contar del mes de enero de 2019, entra en vigor la nueva planta municipal de la Municipalidad de Putaendo, para lo cual a través de la dictación del decreto alcaldicio N° 1 y N° 2, ambos de fecha 2 de enero de 2019, se procede al encasillamiento y ascensos del personal de planta de esta Corporación. Cabe hacer presente que mediante Reglamento 01/2018, de esta Corporación, del cual tomó razón Contraloría General de la República, se fija la nueva Planta de Personal de la Municipalidad de Putaendo, determinada en base a las facultades otorgadas por la Ley N° 20.922, de fecha 25.05.2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE.

La nueva planta municipal consta de un total de 58 cargos, de los cuales 21 corresponden a cargos nuevos, estos han sido provistos durante el año 2019 mediante ascensos o concursos públicos según corresponda.

Es así como esta Corporación contó durante el año 2019, con la siguiente dotación de personal en el área municipal:

ESCALAFÓN	P. PLANTA	P. SUPLENTE	P. CONTRATA	COD. TRABAJO
ALCALDE	1			
DIRECTIVOS	10			
PROFESIONALES	6		1	1
JEFATURAS	2			
TECNICOS	13		10	
ADMINISTRATIVOS	5		2	
AUXILIARES	15		2	
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>1</b>

Además se contó con los siguientes profesionales, técnicos y administrativos:

**CONTRATOS A HONORARIOS**

PROFESIONALES	2
FUNCIONES DE APOYO	<u>13</u>
	<b>15</b>

**OTROS**

PROFESIONAL ABOGADO	1
PROFESIONAL INFORMÁTICO	1
DISEÑO ARQUITECTURA	3
SERVICIOS ESPECIALIZADOS SECPLAN	6
PROGR. ACOMP. PSIC. Y SOCIOL. FAMILIAS	
SEG Y OPORT.- AP. MUNICIPAL	1
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	1

PROGRAMA SENDA	2
PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL	1
SERVICIOS OPERADOR DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	4

**PREST. SERV. PROGR. COMUNITARIOS**

• PROFES. ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL	5
• TALLERES FEMENINOS	4
• PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA DE LA MUJER (TALLER BAILE ENTRETENIDO)	1
• AUXILIAR PISCINA MUNICIPAL	1
• GUARDIAS CARNAVAL DE CHAYA 2019	3
• LOCUCIÓN CARNAVAL DE CHAYA 2019	2
• CONTRATOS CARNAVAL DE CHAYA 2019	4

**CONTRATOS HONORARIOS CON FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

• PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA DESARROLLO LOCAL "PRODESAL"	
- PROFESIONAL	2
- TÉCNICOS	2
• PROGRAMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES	4
• PROGRAMA HABITABILIDAD	4
• PROGRAMA AUTOCONSUMO	2
• PROGRAMA VINCULOS	2
• FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL	2
• PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	1
• PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL	1
• PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	1
• PROGRAMA SENDA PREVIENE	2
• CENTRO DE ATENCION PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS	4
• PROFESIONALES OPD	6
• PROFESIONAL VETERINARIO PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	1

ALUMNOS EN PRÁCTICA 2019	26
--------------------------	----

Importante también es destacar la participación de un número significativo de funcionarios en actividades de formación y capacitación, incluso la participación de seis funcionarios(as) en formación técnica y profesional universitaria, postítulos y diplomados, financiados por el Fondo de Becas de la Academia de Capacitación de SUBDERE.

**CAPACITACIONES DEL PERSONAL**

<b>Actividad de Formación y/o Capacitación</b>	<b>N° de Funcionarios Participantes</b>
Fondo de Becas Academia de Capacitación SUBDERE	6
“Taller de Estados Financieros Municipal”, impartido por el Centro de Estudios de la Administración del Estado de la Contraloría General de la Republica.	1
Capacitación “Contabilidad General de la Nación sector Municipal nivel 1”, impartido por el Centro de Estudios de la Administración del Estado de la Contraloría General de la Republica	2
Taller de Activo Fijo, impartido por el Centro de Estudios de la Administración del Estado de la Contraloría General de la Republica.	2
Capacitación “Renovación y Postulación de las Becas de Mantención JUNAEB, periodo 2018-2019.”	2
Jornada de capacitación “Diagnostico Social en Emergencia”, cuyo instrumento es la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).	
Jornada de capacitación en el uso de la plataforma de Análisis Digital de Información Social (ADIS) del Registro Social de Hogares.	1
Jornada de Capacitación de Plataforma ADIS.	
Encuentro de la Función de Control Interno del sector Municipal, impartido por el Centro de Estudios de la Administración del Estado de la Contraloría General de la Republica.	3
Curso-Taller de “Control de Gestión Municipal” Principales Herramientas que maximizan la generación de valor público en los Gobiernos Locales, impartido por Instituto de Gestión Pública.	2
Capacitación “Inducción General a la Administración del Estado”, impartido por el Centro de Estudios de la Administración del Estado de la Contraloría General de la Republica.	1
Capacitación "Inducción en la aplicación y alcances de la Ley N°21.146., que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.	1
Capacitación de “Herramientas de conocimiento y procedimientos de regularización de mora presunta” PreviRed.	1
Curso de capacitación de “Modificaciones en la Ley de Tránsito”, impartido por Planacap.	2

La situación financiera, presupuestaria y patrimonial de esta Corporación correspondiente al período 2019, se presenta en los siguientes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019:

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 30 DE ABRIL DE 2020  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



**I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**  
**DIR. ADM. Y FINANZAS**

**BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CONSOLIDADO AREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION**

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL		VARIACION		SALDOS FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000-000	DISPONIBILIDAD MONEDA NACIONAL	5.156.431.667	0	22.953.266.653	22.644.108.807	5.465.589.513	0
111-01-00-000-000-000	CAJA	4.776.680	0	6.597.256.558	6.600.814.238	1.219.000	0
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	5.149.146.772	0	16.104.000.975	15.792.497.024	5.460.650.723	0
111-08-00-000-000-000	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.508.215	0	252.009.120	250.797.545	3.719.790	0
113-00-00-000-000-000	FONDOS ESPECIALES	0	0	2.400.000.000	2.400.000.000	0	0
113-01-00-000-000-000	INVERSIONES TEMPORALES	0	0	2.400.000.000	2.400.000.000	0	0
114-00-00-000-000-000	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	3.335.153.153	0	483.967.835	1.138.566.620	2.680.554.368	0
114-02-00-000-000-000	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	10.000.000	0	10.000.000	0
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	159.394.742	0	13.568.504	12.558.798	160.404.448	0
114-04-00-000-000-000	GARANTIAS OTORGADAS	28.719.626	0	755.080	4.644.538	24.830.168	0
114-05-00-000-000-000	APLICAC.DE FDOS. EN ADM.	3.139.180.215	0	458.257.104	1.119.976.137	2.477.461.182	0
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISIONALES	210.449	0	151.773	151.773	210.449	0
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	7.648.121	0	1.235.374	1.235.374	7.648.121	0
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	0	0	11.295.043.875	11.091.951.033	203.092.842	0
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZ. DE ACTIVIDADES	0	0	696.694.486	685.518.018	11.176.468	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	7.049.905.480	6.909.839.669	140.065.811	0
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	83.712.605	83.712.605	0	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	2.976.966.886	2.976.966.886	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	59.081.376	7.230.813	51.850.563	0
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	428.683.042	428.683.042	0	0
116-00-00-000-000-000	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	8.106.430	0	0	0	8.106.430	0
116-02-00-000-000-000	DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	8.106.430	0	0	0	8.106.430	0
121-00-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR	111.420.932	0	170.607.963	228.089.135	53.939.760	0
121-03-00-000-000-000	I.V.A. CREDITO FISCAL	184.341	0	0	0	184.341	0
121-06-00-000-000-000	DEUDORES POR RENDICION DE CUENTA	52.155.215	0	170.607.963	169.007.759	53.755.419	0
121-92-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR DE ING.PP	59.081.376	0	0	59.081.376	0	0
141-00-00-000-000-000	BIENES DE USO DEPRECIABLE	1.128.853.593	0	178.111.098	176.133.447	1.130.831.244	0
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	34.140.979	0	912.029	1.568.502	33.484.506	0
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	22.159.919	0	13.917.199	1.353.976	34.723.142	0
141-03-00-000-000-000	INSTALACIONES	26.521.725	0	374.866	0	26.896.591	0
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	157.693.848	0	34.116.174	5.215.246	186.594.776	0
141-05-00-000-000-000	VEHICULOS	512.528.804	0	66.859.701	158.154.908	421.233.597	0
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	131.297.343	0	18.828.265	1.681.590	148.444.018	0
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	1.426.808	0	207.057	167.107	1.466.758	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 30 DE ABRIL DE 2020  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	243.084.166	0	42.582.290	7.992.118	277.674.338	0
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1	0	313.517	0	313.518	0
142-00-00-000-000-000	BIENES NO DEPRECIABLES	18.805.680	0	526.559	0	19.332.239	0
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	18.805.680	0	526.559	0	19.332.239	0
149-00-00-000-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA	0	543.789.906	175.418.983	96.023.641	0	464.394.564
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	0	10.060.179	1.568.502	3.584.878	0	12.076.555
149-02-00-000-000-000	DEP. ACUM. MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	5.376.457	1.353.976	3.931.914	0	7.954.395
149-03-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES	0	12.891.610	0	1.549.939	0	14.441.549
149-04-00-000-000-000	DEP. ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	43.261.097	5.215.246	10.339.472	0	48.385.323
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS	0	381.729.866	158.154.908	59.072.115	0	282.647.073
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	0	30.661.150	1.475.806	5.488.138	0	34.673.482
149-07-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	0	565.967	0	504.773	0	1.070.740
149-08-00-000-000-000	DEP. ACUM. EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	59.243.579	7.650.545	11.552.412	0	63.145.446
149-09-00-000-000-000	DEP. ACUM. EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	1	0	0	0	1
151-00-00-000-000-000	BIENES INTANGIBLES	15.895.642	0	1.537.625	327.726	17.105.541	0
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.895.642	0	1.537.625	327.726	17.105.541	0
152-00-00-000-000-000	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	0	0	0	241.980	0	241.980
152-02-00-000-000-000	AMORTIZACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE INFORMACION	0	0	0	241.980	0	241.980
161-00-00-000-000-000	COSTOS DE INVERSIÓN	12.137.307	0	492.180.726	492.180.726	12.137.307	0
161-02-00-000-000-000	PROYECTOS	408.384.343	0	492.180.726	246.090.363	654.474.706	0
161-99-00-000-000-000	APLICACIÓN A GASTOS PATRIMONIALES	0	396.247.036	0	246.090.363	0	642.337.399
214-00-00-000-000-000	DEPÓSITOS DE TERCEROS	0	3.599.071.521	3.974.943.809	3.339.175.946	0	2.963.303.658
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	0	3.444.081.921	1.117.560.067	558.863.244	0	2.885.385.098
214-07-00-000-000-000	RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.859	0	0	-1.704	3.563	0
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO – SECTOR MUNICIPAL) 61311	0	54.577.375	1.011.670.244	947.023.285	10.069.584	0
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	0	51.934.405	1.012.626.663	1.007.400.253	0	46.707.995
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	9.322.824	272.692.680	269.439.657	0	6.069.801
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0	39.074.416	557.605.564	553.877.127	0	35.345.979
214-13-00-000-000-000	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	0	82.439	2.788.591	2.574.084	132.068	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 30 DE ABRIL DE 2020  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



**I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**  
**DIR. ADM. Y FINANZAS**

**BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CONSOLIDADO AREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION**

CODIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL		VARIACION		SALDOS FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	0	0	10.803.282.923	10.967.542.156	0	164.259.233
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	0	6.836.885.422	6.837.559.322	0	673.900
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	2.201.609.497	2.304.414.864	0	102.805.367
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	191.507.046	191.507.046	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	908.823.883	957.328.139	0	48.504.256
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	559.919	559.919	0	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	3.203.917	3.223.766	0	19.849
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	154.561.210	155.916.859	0	1.355.649
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	464.549.131	475.449.343	0	10.900.212
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	14.511.922	14.511.922	0	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	27.070.976	27.070.976	0	0
216-00-00-000-000-000	AJUSTES A DISPONIBILIDAD	0	32.280.506	60.257.338	61.916.152	0	33.939.320
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS	0	32.280.506	60.257.338	61.916.152	0	33.939.320
221-00-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR	0	39.191.686	284.386.214	267.020.348	0	21.825.820
221-03-00-000-000-000	I.V.A. DEBITO FISCAL	0	92.924	438.189	580.379	0	235.114
221-04-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON EL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR ANTICIPOS OBTENIDOS	0	778.209	0	0	0	778.209
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	9.791.986	250.774.361	253.430.544	0	12.448.169
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	0	1.201.189	5.846.286	13.009.425	0	8.364.328
221-92-00-000-000-000	CTAS. POR PAGAR GTOS. PPTO	0	27.327.378	27.327.378	0	0	0
311-00-00-000-000-000	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL	0	5.572.470.785	1.108.153.489	1.292.356.080	0	5.756.673.376
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	1.338.272.842	0	65.506.858	0	1.403.779.700
311-02-00-000-000-000	RESULTADO ACUMULADO	0	3.982.810.515	428.315.817	798.398.978	0	4.352.893.676
311-03-00-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	251.387.428	679.837.672	428.450.244	0	0
432-00-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	3.971.945	453.406.028	0	449.434.083
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	3.963.129	185.061.061	0	181.097.932
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	8.816	175.068.746	0	175.059.930
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL	0	0	0	93.276.221	0	93.276.221
433-00-00-000-000-000	INGRESOS FINANCIEROS	0	0	0	83.712.605	0	83.712.605
433-03-00-000-000-000	INTERESES	0	0	0	79.546.415	0	79.546.415
433-09-00-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	4.166.190	0	4.166.190

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 30 DE ABRIL DE 2020  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

441-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	73.979.617	6.974.076.948	0	6.900.097.331
441-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	705.900	0	705.900
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	73.979.617	6.973.371.048	0	6.899.391.431
442-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	6.134.365	434.111.507	0	427.977.142
442-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0	0	7.360	167.566.777	0	167.559.417
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	6.127.005	266.544.730	0	260.417.725
461-00-00-000-000-000	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	46.077.746	3.153.261.882	0	3.107.184.136
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	0	0	7.760.624	327.673.647	0	319.913.023
461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	8.213	55.910.231	0	55.902.018
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	38.219.892	2.554.817.681	0	2.516.597.789
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	0	0	89.017	214.860.323	0	214.771.306
463-00-00-000-000-000	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0	0	306	9.872.022	0	9.871.716
463-01-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE BIENES	0	0	306	9.872.022	0	9.871.716
521-00-00-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	23.690.392	0	23.690.392	0
521-04-00-000-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	23.690.392	0	23.690.392	0
523-00-00-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	22.613.556	0	22.613.556	0
523-01-00-000-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	22.613.556	0	22.613.556	0
531-00-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	0	0	6.980.848.174	360.000	6.980.488.174	0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	0	2.768.552.906	0	2.768.552.906	0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0	0	2.320.079.858	0	2.320.079.858	0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	1.729.375.081	0	1.729.375.081	0
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	162.840.329	360.000	162.480.329	0
532-00-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	2.331.196.061	2.404.242	2.328.791.819	0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	37.129	37.129	0	0
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	87.993.532	0	87.993.532	0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	45.848.168	0	45.848.168	0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	397.041.911	1.781.593	395.260.318	0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	0	0	515.075.853	0	515.075.853	0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	57.488.071	0	57.488.071	0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	11.785.123	0	11.785.123	0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	0	641.152.237	0	641.152.237	0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	0	0	25.441.619	0	25.441.619	0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	9.036.611	0	9.036.611	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 30 DE ABRIL DE 2020  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



**I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**  
**DIR. ADM. Y FINANZAS**

**BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CONSOLIDADO AREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION**

CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL		VARIACION		SALDOS FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	0	405.195.185	0	405.195.185	0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	125.352.365	585.520	124.766.845	0
532-14-00-000-000-000	GASTOS BIENES MUEBLES	0	0	9.748.257	0	9.748.257	0
541-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	700.705.558	0	700.705.558	0
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	0	320.375.588	0	320.375.588	0
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	380.329.970	0	380.329.970	0
542-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0	0	14.511.922	0	14.511.922	0
542-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	14.511.922	0	14.511.922	0
561-00-00-000-000-000	OTROS GASTOS PATRIMONIALES	0	0	1.762.430	0	1.762.430	0
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	1.762.430	0	1.762.430	0
563-00-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN AMORTIZACIÓN Y OTROS AJUSTES	0	0	244.334.501	121.975	244.212.526	0
563-02-00-000-000-000	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO	0	0	156.032.946	0	156.032.946	0
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACION DE BIENES DE USO	0	0	88.059.575	0	88.059.575	0
563-41-00-000-000-000	AMORTIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	0	241.980	0	241.980	0
563-67-00-000-000-000	AJUSTE A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS ANTERIORES	0	0	0	121.975	0	121.975
571-00-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	0	0	475.449.343	0	475.449.343	0
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	0	0	475.449.343	0	475.449.343	0
921-03-00-000-000-000	DEBE - GARANTÍAS RECIBIDAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	150.000	0	0	0	150.000	0
921-04-00-000-000-000	HABER - RESPONSABILIDADES POR GARANTÍAS RECIBIDAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	150.000	0	0	0	150.000
923-00-00-000-000-000	GARANTIAS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCION	0	0	115.540.927	115.540.927	0	0
923-01-00-000-000-000	DEBE-GARANTIAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE CONST.	181.046.666	0	56.202.814	59.338.113	177.911.367	0
923-02-00-000-000-000	HABER-RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS RECIBIDAS	0	181.046.666	59.338.113	56.202.814	0	177.911.367
	<b>TOTAL</b>	<b>10.364.249.965</b>	<b>10.364.249.965</b>	<b>65.422.501.933</b>	<b>65.422.501.933</b>	<b>21.213.640.920</b>	<b>21.213.640.920</b>



I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
DIR. ADM. Y FINANZAS

## BALANCE GENERAL

CONSOLIDADO

A131 de Diciembre del 2019

En Pesos

CUENTAS	31-12-2019		
<b>ACTIVO</b>			
<b>1 ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>5.871.959.882</b>
<b>1 RECURSOS DISPONIBLES</b>		<b>5.668.682.699</b>	
DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	5.465.589.513		
ANTICIPOS DE FONDOS	203.093.186		
<b>2 BIENES FINANCIEROS</b>		<b>203.277.183</b>	
CUENTAS POR COBRAR	184.341		
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	203.092.842		
<b>2 ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>776.631.636</b>
<b>2 BIENES DE USO</b>		<b>685.768.919</b>	
BIENES DE USO DEPRECIABLES	1.130.831.244		
BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	19.332.239		
DEPRECIACION ACUMULADA	-464.394.564		
<b>3 OTROS ACTIVOS</b>		<b>90.862.717</b>	
BIENES INTAGIBLES	17.105.541		
AMORTIZACION ACUM. BIENES INTAGIBLES	-241.980		
COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	12.137.307		
DEUDORES POR RENDICION DE CUENTAS	53.755.419		
DETRIMENTOS	8.106.430		
<b>TOTAL</b>			<b>6.648.591.518</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**  
**DIR. ADM. Y FINANZAS**

**BALANCE GENERAL**  
**CONSOLIDADO**  
Al 31 de Diciembre del 2019  
En Pesos

CUENTAS	31-12-2019		
<b>PASIVO</b>			
<b>1 PASIVO CORRIENTE</b>			<b>705.866.849</b>
<b>1 DEUDA CORRIENTE</b>		<b>650.101.709</b>	
DEPOSITOS DE TERCEROS	485.842.476		
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	164.259.233		
<b>2 OTRAS DEUDAS</b>		<b>55.765.140</b>	
CUENTAS POR PAGAR	55.765.140		
<b>TOTAL PASIVOS</b>			<b>705.866.849</b>
<b>3 PATRIMONIO NETO</b>			<b>5.942.724.669</b>
<b>1 PATRIMONIO DEL ESTADO</b>		<b>5.942.724.669</b>	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.403.779.700		
RESULTADOS ACUMULADOS	4.352.893.676		
RESULTADO DEL EJERCICIO	186.051.293		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			<b>6.648.591.518</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**  
**DIR. ADM. Y FINANZAS**

**DETALLE PASIVOS MUNICIPALES AL 31.12.2019**  
**CONSOLIDADO AREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS	Cheques Caducos	33.939.320
221-08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	Multas del TAG	8.364.328
<b>TOTAL</b>			<b>42.303.648</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**  
**DIR. ADM. Y FINANZAS**

**MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL**  
**Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**  
**CONSOLIDADO AREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
311-01	Patrimonio Institucional	1.338.272.842	<b>1.403.779.700</b>
311-02	Resultado Acumulado	3.982.810.515	<b>4.352.893.676</b>
311-03	Resultado del ejercicio	251.387.428	<b>186.051.293</b>
	<b>Patrimonio Final</b>	<b>5.572.470.785</b>	<b>5.942.724.669</b>

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION



I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
DIR. ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
TRIMESTRE CUARTO

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2019 ÁREA MUNICIPAL  
Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4.206.900	5.185.389	5.102.462	82.927	63.027
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZ. DE ACTIVIDADES	611.000	685.630	685.559	71	11.176
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	160.000	179.930	179.879	51	2.059
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	57.300	50.710	50.700	10	656
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	57.300	50.710	50.700	10	656
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	31.250	29.920	29.891	29	1.050
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	4.500	4.055	4.041	14	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	17.500	16.135	16.127	8	1.050
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	9.250	9.730	9.722	8	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	71.450	99.300	99.289	11	354
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCIÓN	10.950	16.655	16.651	4	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	9.500	10.178	10.177	1	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	500	490	483	7	109
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	14.000	19.635	19.636	-1	0
03-01-003-999-000	OTROS	36.500	52.342	52.342	0	245
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	364.000	412.400	412.403	-3	9.117
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	336.000	384.550	384.551	-1	9.117
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	126.000	144.206	144.207	-1	3.419
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	210.000	240.344	240.344	0	5.698
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	28.000	27.850	27.852	-2	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL	87.000	93.300	93.276	24	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.500	105.560	105.538	22	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	141.500	105.560	105.538	22	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	73.000	79.620	79.607	13	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	10.000	6.380	6.373	7	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	58.500	19.560	19.558	2	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	62.000	79.545	79.546	-1	0
06-03-000-000-000	INTERESES	62.000	79.545	79.546	-1	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.452.900	2.668.835	2.668.720	115	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	6.600	19.440	19.339	101	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	100	100	0	100	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	6.500	19.340	19.339	1	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	55.900	75.085	75.072	13	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	39.050	54.710	54.705	5	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	25.000	15.380	15.378	2	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART.14 N°6 INC. 2 LEY 18695 MULTAS TAG	6.500	7.335	7.334	1	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	7.550	31.995	31.993	2	0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	7.100	7.370	7.373	-3	0
08-02-002-002-000	MULTA ART. 14 N°6 INC 2° LEY N°18.695. MULTAS TAG	6.500	7.370	7.373	-3	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	600	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	400	315	306	9	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIOS DE	0	200	204	-4	0
08-02-005-000-000	RMTNP BENEFICIO MUNICIPAL	950	1.120	1.116	4	0
08-02-006-000-000	RMTNP BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	3.000	4.465	4.463	2	0
08-02-008-000-000	INTERESES	5.400	6.905	6.905	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38	2.350.000	2.516.600	2.516.598	2	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	2.350.000	2.516.600	2.516.598	2	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	900	1.220	1.212	8	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	900	1.220	1.212	8	0
08-99-000-000-000	OTROS	39.500	56.490	56.498	-8	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	2.500	6.195	6.193	2	0
08-99-999-000-000	OTROS	37.000	50.295	50.305	-10	0
08-99-999-001-000	OTROS INGRESOS DEL AÑO	37.000	50.295	50.305	-10	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	14.500	17.230	7.231	9.999	51.851
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	4.500	7.230	7.231	-1	51.851
12-10-001-000-000	OPERC.AÑOS ANT. P.C.V.	4.000	6.805	6.806	-1	4.592
12-10-002-000-000	OPERC.AÑOS ANT. PATTES. MUNIC.	500	425	425	0	47.258
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	275.000	501.404	428.683	72.721	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	706	706	0	0
13-01-999-005-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	706	706	0	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y	100.000	311.059	238.339	72.720	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	100.000	143.497	70.779	72.718	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	83.850	83.847	3	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	83.712	83.712	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	175.000	189.639	189.639	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	175.000	189.639	189.639	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	650.000	1.127.185	1.127.185	0	0
T O T A L		4.206.900	5.185.389	5.102.462	82.927	63.027

**CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION**



I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
 DIR. ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
 TRIMESTRE CUARTO

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2019 MUNICIPAL  
 Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4.206.900	5.185.389	4.028.692	1.156.697	163.524
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.627.615	1.383.344	1.380.108	3.236	674
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.159.620	902.984	900.975	2.009	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	972.970	741.219	740.170	1.049	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	247.000	173.749	173.476	273	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	12.650	11.130	11.122	8	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	12.650	11.130	11.122	8	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	75.300	57.280	57.221	59	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479 DE 1974	75.300	57.280	57.221	59	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	294.000	236.725	236.436	289	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551,	294.000	236.725	236.436	289	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	31.000	20.305	20.269	36	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	31.000	20.305	20.269	36	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	30	6	24	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A).	0	30	6	24	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	146.000	109.455	109.227	228	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	52.300	36.830	36.768	62	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY N° 18.566	21.100	17.045	16.964	81	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	54.000	43.475	43.398	77	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	18.600	12.105	12.097	8	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	35.200	23.175	23.103	72	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	35.200	23.175	23.103	72	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7.100	6.810	6.796	14	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	7.100	6.810	6.796	14	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PERSONAL DE PLANTA	91.000	69.470	69.468	2	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	30.200	29.580	29.537	43	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	3.520	3.510	3.507	3	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	34.650	23.690	23.670	20	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	10.050	6.380	6.376	4	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24.600	17.310	17.293	17	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	99.950	75.510	75.474	36	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	46.200	35.215	35.197	18	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	46.200	35.215	35.197	18	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	48.700	35.745	35.746	-1	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	48.700	35.745	35.746	-1	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	37.000	46.110	45.269	841	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	31.000	41.000	40.163	837	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	5.000	5.110	5.106	4	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.000	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	15.050	16.455	16.393	62	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	6.300	4.035	3.984	51	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	2.650	1.885	1.880	5	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	3.650	2.150	2.104	46	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000	1.410	1.410	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	6.250	10.510	10.506	4	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.250	10.510	10.506	4	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	493	7	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION



I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
DIR. ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
TRIMESTRE CUARTO

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2019 MUNICIPAL  
Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4.206.900	5.185.389	4.028.692	1.156.697	163.524
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.627.615	1.383.344	1.380.108	3.236	674
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.159.620	902.984	900.975	2.009	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	972.970	741.219	740.170	1.049	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	247.000	173.749	173.476	273	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	12.650	11.130	11.122	8	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	12.650	11.130	11.122	8	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	75.300	57.280	57.221	59	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479 DE 1974	75.300	57.280	57.221	59	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	294.000	236.725	236.436	289	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551,	294.000	236.725	236.436	289	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	31.000	20.305	20.269	36	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	31.000	20.305	20.269	36	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	30	6	24	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	30	6	24	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	146.000	109.455	109.227	228	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	52.300	36.830	36.768	62	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY N° 18.566	21.100	17.045	16.964	81	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	54.000	43.475	43.398	77	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	18.600	12.105	12.097	8	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	35.200	23.175	23.103	72	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	35.200	23.175	23.103	72	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7.100	6.810	6.796	14	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	7.100	6.810	6.796	14	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PERSONAL DE PLANTA	91.000	69.470	69.468	2	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	30.200	29.580	29.537	43	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	3.520	3.510	3.507	3	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	34.650	23.690	23.670	20	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	10.050	6.380	6.376	4	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24.600	17.310	17.293	17	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	99.950	75.510	75.474	36	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	46.200	35.215	35.197	18	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	46.200	35.215	35.197	18	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	48.700	35.745	35.746	-1	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	48.700	35.745	35.746	-1	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	37.000	46.110	45.269	841	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	31.000	41.000	40.163	837	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	5.000	5.110	5.106	4	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.000	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	15.050	16.455	16.393	62	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	6.300	4.035	3.984	51	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	2.650	1.885	1.880	5	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	3.650	2.150	2.104	46	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000	1.410	1.410	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	6.250	10.510	10.506	4	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.250	10.510	10.506	4	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	493	7	0
21-02-000-000-000	PERSONAL DE CONTRATA	152.120	232.085	231.122	963	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	110.260	178.335	178.202	133	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	40.200	68.280	68.257	23	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	1.000	260	259	1	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY N° 18883	1.000	260	259	1	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	3.520	3.180	3.174	6	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	20.100	31.405	31.368	37	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	20.100	31.405	31.368	37	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	7.550	13.055	13.048	7	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	7.550	13.055	13.048	7	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	200	200	169	31	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	200	200	169	31	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	17.640	28.430	28.416	14	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	9.100	14.585	14.582	3	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY	1.500	2.185	2.182	3	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	3.520	5.755	5.747	8	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	3.520	5.905	5.906	-1	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	8.550	15.515	15.507	8	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	8.550	15.515	15.507	8	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PERSONAL A CONTRATA	11.500	18.010	18.004	6	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	8.600	9.605	9.594	11	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.050	4.450	4.444	6	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.550	5.155	5.150	5	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	12.100	17.890	17.879	11	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6.050	9.125	9.122	3	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	6.050	9.125	9.122	3	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	6.050	8.765	8.758	7	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL,	6.050	8.765	8.758	7	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	12.100	17.585	16.845	740	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.000	16.000	15.275	725	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.000	1.300	1.288	12	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	285	282	3	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9.060	8.670	8.602	68	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4.010	2.510	2.471	39	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500	1.600	1.573	27	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.510	910	899	11	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	500	450	423	27	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4.050	5.530	5.529	1	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.050	5.530	5.529	1	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	180	179	1	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	83.100	83.790	83.256	534	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	53.800	68.340	68.340	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	23.300	6.300	5.935	365	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	22.800	6.300	5.935	365	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	500	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3.000	7.350	7.348	2	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	3.000	1.800	1.633	167	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	232.775	164.485	164.755	-270	674
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	60.500	58.060	57.996	64	0
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	58.500	56.400	56.400	0	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	1.000	960	957	3	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1.000	700	639	61	0
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SS. EN PROG. COMUNITARIOS	172.275	106.425	106.759	-334	674
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.174.385	1.265.719	1.256.632	9.087	102.070
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.500	18.165	18.158	7	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20.000	16.810	16.807	3	0
22-02-003-000-000	CALZADO	2.500	1.355	1.350	5	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000	27.700	26.686	1.014	1.911
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	40.000	27.700	26.686	1.014	1.911
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	94.975	77.765	77.382	383	5.070
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	17.875	16.745	16.738	7	683
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	3.000	1.100	1.083	17	413
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	5.640	5.635	5	119
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.000	150	131	19	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7.500	7.200	7.186	14	1.196
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500	500	484	16	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10.000	13.410	13.409	1	1.056
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000	3.100	3.018	82	553
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	15.000	7.900	7.809	91	370
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2.500	6.120	6.114	6	428
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000	800	758	42	51
22-04-999-000-000	OTROS	24.600	15.100	15.018	82	202
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	320.900	396.190	395.905	285	4.520
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	230.000	304.500	304.424	76	0
22-05-002-000-000	AGUA	46.600	46.305	46.237	68	0
22-05-003-000-000	GAS	1.000	925	921	4	0
22-05-004-000-000	CORREO	300	150	146	4	146
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5.000	3.800	3.744	56	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	8.000	11.710	11.701	9	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	30.000	28.800	28.732	68	4.375
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31.500	13.870	13.739	131	2.063
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5.000	905	867	38	296
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	20.000	7.550	7.548	2	1.136
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	200	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000	1.400	1.368	32	35
22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500	115	111	4	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	300	400	360	40	0
22-06-999-000-000	OTROS	3.500	3.500	3.485	15	596
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16.000	12.000	11.308	692	913
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000	7.000	6.376	624	616
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6.000	5.000	4.932	68	298
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	453.150	533.111	527.419	5.692	80.193
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	196.500	196.796	196.764	32	30.553
22-08-001-001-000	CONV. POR ASEO DOMICILIARIO	150.000	146.730	146.703	27	22.836
22-08-001-002-000	CONV. POR BARRIDO DE CALLES	46.500	50.066	50.061	5	7.717
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	35.000	33.073	33.062	11	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	20.000	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	60.000	42.831	37.344	5.487	23.655
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7.000	5.600	5.554	46	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	3.500	4.500	4.478	22	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	250	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	38.500	96.983	96.916	67	0
22-08-999-000-000	OTROS	92.400	153.328	153.302	26	25.985

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

22-09-000-000-000	ARRIENDOS	23.000	19.600	19.158	442	567
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	20.000	17.100	16.722	378	321
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	500	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	2.500	2.500	2.436	64	246
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.000	4.598	4.595	3	406
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7.000	4.598	4.595	3	406
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	100.410	111.620	111.492	128	3.157
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3.000	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5.000	1.800	1.743	57	1.035
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	17.500	17.700	17.644	56	1.011
22-11-999-000-000	OTROS	74.910	92.120	92.104	16	1.111
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	64.950	51.100	50.791	309	3.270
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	11.000	9.050	9.002	48	520
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.000	300	290	10	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	800	726	74	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	2.000	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	49.950	40.950	40.772	178	2.750
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.000	0	0	0	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	5.000	0	0	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	5.000	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.044.965	959.011	957.328	1.683	48.504
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	325.565	323.361	321.976	1.385	48.504
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	30.000	74.050	74.028	22	34.460
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	129.765	116.005	115.199	806	0
24-01-004-002-000	CLUBES DE ADULTO MAYOR	6.000	5.250	5.250	0	0
24-01-004-003-000	OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	123.765	110.755	109.949	806	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	16.050	14.900	14.880	20	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	111.000	74.700	74.414	286	14.044
24-01-007-001-000	CAJA CHICA ASISTENCIA SOCIAL	2.000	250	249	1	99
24-01-007-002-000	SERVICIOS FUNERARIOS	2.000	2.460	2.460	0	400
24-01-007-004-000	PASAJES VIA CONVENIO	6.000	4.400	4.324	76	0
24-01-007-005-000	MERCADERÍA	3.000	1.600	1.512	88	0
24-01-007-006-000	ASISTENCIA SOCIAL - FARMACIA	3.000	950	946	4	140
24-01-007-007-000	MEDIAGUAS DE EMERGENCIA SOCIAL	10.000	1.400	1.386	14	0
24-01-007-008-000	PROG. SOCIAL AYUDA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	4.000	2.750	2.732	18	0
24-01-007-011-000	APOYO ACTIVIDADES NAVIDAD NIÑOS ESCASOS RECURSOS	15.000	12.775	12.773	2	12.773
24-01-007-012-000	BECAS ESTUDIOS MUNICIPALIDAD	23.000	19.205	19.205	0	75
24-01-007-013-000	OTROS GASTOS DE ASISTENCIA SOCIAL	10.000	4.810	4.803	7	95
24-01-007-014-000	APOYO ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS	21.000	10.300	10.300	0	150
24-01-007-015-000	IMPLEMENTOS HIGIÉNICOS	10.000	8.300	8.299	1	312
24-01-007-016-000	APOYO ESTUDIANTES ESCASOS RECURSOS	2.000	3.000	3.000	0	0
24-01-007-022-000	FLETES POR EMERGENCIA DE SEQUÍA	0	2.500	2.424	76	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	3.850	3.150	2.925	225	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	34.900	40.556	40.529	27	0
24-01-999-001-000	SUBVENCIONES A BOMBEROS	15.500	15.500	15.500	0	0
24-01-999-002-000	SUBVENCION A INSTITUCIONES	4.800	3.700	3.674	26	0
24-01-999-003-000	OTRAS TRANSFERENCIAS NO CONSIDERADAS	6.900	13.656	13.655	1	0
24-01-999-006-000	FUNDACION INTEGRAL	7.700	7.700	7.700	0	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	719.400	635.650	635.352	298	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	400	250	208	42	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	400	250	208	42	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	3.000	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	3.000	0	0	0	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	210.000	243.350	243.314	36	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	210.000	243.350	243.314	36	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN - MULTAS	6.500	7.550	7.446	104	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	9.500	4.500	4.385	115	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	490.000	380.000	380.000	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	410.000	300.000	300.000	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	80.000	80.000	80.000	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	1.000	590	560	30	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	1.000	590	560	30	0
25-01-001-000-000	IMPUESTOS - IVA	500	440	438	2	0
25-01-002-000-000	IMPUESTOS - IMPUESTO A LA RENTA	500	150	122	28	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	11.500	2.300	2.216	84	20
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2.500	800	755	45	20
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.000	1.500	1.461	39	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	4.000	1.500	1.461	39	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.000	21.777	21.540	237	1.356
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	7.550	7.514	36	930
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.000	6.760	6.745	15	426
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000	705	698	7	0
29-05-999-000-000	OTRAS	5.000	6.055	6.047	8	426
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000	5.345	5.343	2	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.000	5.345	5.343	2	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	13.000	1.685	1.505	180	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	13.000	505	328	177	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	1.180	1.177	3	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	437	434	3	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	250.150	857.602	368.725	488.877	10.900
31-02-000-000-000	PROYECTOS	250.150	857.602	368.725	488.877	10.900
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	135.150	162.369	117.853	44.516	0
31-02-002-005-000	ESTUDIO DISEÑO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	24.000	24.000	0	24.000	0
31-02-002-006-000	ELABORACION DISEÑOS DE ARQUITECTURA	53.000	48.410	48.410	0	0
31-02-002-007-000	DISEÑO INGENIERIA VIALIDAD AVDA. ALESSANDRI	0	6.800	6.800	0	0
31-02-002-014-000	PROYECTO DE ESPECIALIDADES (DIVERSAS INICIATIVAS)	58.150	63.159	62.643	516	0
31-02-002-022-000	DISEÑO CICLOVÍA Y VEREDAS AVENIDA ALEJANDRINA CARVAJAL	0	20.000	0	20.000	0
31-02-002-022-001	DISEÑO CICLOVÍA Y VEREDAS AVENIDA ALEJANDRINA CARVAJAL - FIGEM 2019	0	20.000	0	20.000	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	115.000	695.233	250.872	444.361	10.900
31-02-004-001-000	MANTENCIÓN DE CAMINOS COMUNALES	10.000	10.000	0	10.000	0
31-02-004-007-000	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	5.000	43.840	0	43.840	0
31-02-004-007-001	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO - FIGEM	0	20.000	0	20.000	0
31-02-004-007-002	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO - REC. MUNICIPAL	5.000	23.840	0	23.840	0
31-02-004-010-000	MEJORAMIENTO PLAZA Y JUEGOS INFANTILES VARIOS SECTORES DE LA COMUNA	0	1.023	1.023	0	0
31-02-004-010-002	MEJORAMIENTO PLAZA Y JUEGOS INFANTILES VARIOS SECTORES DE LA COMUNA	0	1.023	1.023	0	0
31-02-004-020-000	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DATOS	0	1.332	0	1.332	0
31-02-004-020-001	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DATOS - CONVENIO SUBDERE PMG	0	1.332	0	1.332	0
31-02-004-034-000	REPOSICION AREA VERDE PUENTE DE CIMBRA	0	7.630	3.759	3.871	0
31-02-004-049-000	CONSTRUCCIÓN PILETA PARQUE EL LLANO FIGEM	0	4.000	4.000	0	0
31-02-004-050-001	CONST. ALCANTARILLADO PARQUE MUNICIPAL (FIGEM)	0	4.000	0	4.000	0
31-02-004-061-000	ILUMINACION PUENTE DE CIMBRA	0	5.000	0	5.000	0
31-02-004-064-001	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN SANTA TERESA - PMB	0	23.384	0	23.384	0
31-02-004-066-000	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO AL AIRE LIBRE - PARQUE PUENTE DE CIMBRA	0	9.274	0	9.274	0
31-02-004-066-001	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO AL AIRE LIBRE - PARQUE PUENTE DE CIMBRA (APORTE FIGEM)	0	1.728	0	1.728	0
31-02-004-066-002	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO AL AIRE LIBRE - PARQUE PUENTE DE CIMBRA - AP. MUNICIPAL	0	7.546	0	7.546	0
31-02-004-090-001	CONSTRUCCION EMPALME TRIFASICO PARQUE EL LLANO - FIGEM	0	4.273	0	4.273	0
31-02-004-091-001	CONSTRUCCION VEREDA SUR CALLE BULNES ESQUINA ALEJANDRINA CARVAJAL - FIGEM	0	3.037	0	3.037	0
31-02-004-094-000	INSTALACION SISTEMA ELECTRICO TRIFASICO EN EDIFICIO MUNICIPAL	0	1.300	0	1.300	0
31-02-004-095-001	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CAMARAS DE SEGURIDAD - FIGEM	0	340	0	340	0
31-02-004-151-000	REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR LAS COIMAS - PMU	0	43.046	43.045	1	0
31-02-004-151-001	REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR LAS COIMAS ( PMU / FIGEM)	0	43.046	43.045	1	0
31-02-004-153-001	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA PASO HISTÓRICO EL TARTARO, PUTAENDO - MINEDUC	0	35.370	35.370	0	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

31-02-004-154-000	BASE ESCULTURA JUSTO ESTAY - FIGEM	0	2.156	2.156	0	0
31-02-004-154-001	BASE ESCULTURA JUSTO ESTAY - FIGEM	0	2.000	2.000	0	0
31-02-004-154-002	BASE ESCULTURA JUSTO ESTAY - APORTE MUNICIPAL	0	156	156	0	0
31-02-004-155-000	MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL SEDE ADULTO MAYOR TABOLANGO - FIGEM	0	695	685	10	0
31-02-004-155-002	MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL SEDE ADULTO MAYOR TABOLANGO - APORTE MUNICIPAL	0	695	685	10	0
31-02-004-157-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB DE RAYUELA LAS TINAJAS - FIGEM	0	15.000	14.670	330	0
31-02-004-157-001	OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB DE RAYUELA LAS TINAJAS - FIGEM	0	15.000	14.670	330	0
31-02-004-159-000	REPOSICIÓN AREA VERDE POBLACIÓN ALEJANDRINA CARVAJAL - POBLACIÓN DOÑA JAVIERA (PMU)	0	29.402	29.402	0	0
31-02-004-159-001	REPOSICIÓN AREA VERDE POBLACIÓN ALEJANDRINA CARVAJAL - POBLACIÓN DOÑA JAVIERA (PMU)	0	29.402	29.402	0	0
31-02-004-160-000	CIERRE Y ACCESO PARQUE EL LLANO	0	30.000	29.864	136	1.493
31-02-004-160-001	CIERRE Y ACCESO PARQUE EL LLANO - FIGEM	0	30.000	29.864	136	1.493
31-02-004-161-000	SOMBREADERO PARQUE EL LLANO	0	8.977	0	8.977	0
31-02-004-161-001	SOMBREADERO PARQUE EL LLANO - FIGEM	0	8.977	0	8.977	0
31-02-004-162-000	TABLERO TRIFASICO PLAZA DE ARMAS	0	5.000	0	5.000	0
31-02-004-162-001	TABLERO TRIFASICO PLAZA DE ARMAS	0	5.000	0	5.000	0
31-02-004-163-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDES PUTAENDO CENTRO	0	5.000	5.000	0	0
31-02-004-163-001	OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDES PUTAENDO CENTRO - FIGEM	0	5.000	5.000	0	0
31-02-004-166-000	ELECTRIFICACIÓN SECTOR EL PEDREGAL, LO VICUÑA	0	75.000	0	75.000	0
31-02-004-167-000	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS E ILUMINACIÓN CANCHA CD AMÉRICA	0	40.131	31.078	9.053	0
31-02-004-167-001	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS E ILUMINACIÓN CANCHA CD AMÉRICA - PMU	0	40.131	31.078	9.053	0
31-02-004-168-000	MEJORAMIENTO REVESTIMIENTO PISO ESCENARIO PUENTE CIMBRA	0	10.235	10.235	0	0
31-02-004-168-001	MEJORAMIENTO REVESTIMIENTO PISO ESCENARIO PUENTE CIMBRA - FIGEM	0	10.235	10.235	0	0
31-02-004-169-000	CONSTRUCCION CANCHA VOLEY ARENA PUENTE CIMBRA	0	5.929	5.000	929	0
31-02-004-169-001	CONSTRUCCIÓN CANCHA VOLEY ARENA PUENTE CIMBRA - FIGEM 2018	0	5.929	5.000	929	0
31-02-004-170-000	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y PUERTAS ACCESOS ESCENARIO PARQUE PUENTE DE CIMBRA	0	1.400	0	1.400	0
31-02-004-170-001	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y PUERTAS ACCESOS ESCENARIO PARQUE PUENTE DE CIMBRA - FIGEM 2018	0	1.400	0	1.400	0
31-02-004-171-000	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA VOLEY ARENA	0	3.000	3.000	0	0
31-02-004-171-001	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA VOLEY ARENA - FIGEM 2018	0	3.000	3.000	0	0
31-02-004-172-000	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CLUB DEPORTIVO VICUÑA	0	2.032	0	2.032	0
31-02-004-172-002	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CLUB DEPORTIVO VICUÑA - APORTE MUNICIPAL	0	2.032	0	2.032	0
31-02-004-173-000	LUMINARIAS LED	0	19.932	0	19.932	0
31-02-004-173-002	LUMINARIAS LED - APORTE MUNICIPAL	0	19.932	0	19.932	0
31-02-004-174-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS AREAS VERDES POBLACIÓN DOÑA JAVIERA	0	2.000	2.000	0	2.000
31-02-004-174-002	OBRAS COMPLEMENTARIAS AREAS VERDES POBLACIÓN DOÑA JAVIERA - APORTE MUNICIPAL	0	2.000	2.000	0	2.000
31-02-004-175-000	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE ACCESO PARQUE PUENTE CIMBRA	0	24.555	24.555	0	7.407
31-02-004-175-001	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE ACCESO PARQUE PUENTE CIMBRA (PMU)	0	24.555	24.555	0	7.407
31-02-004-176-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLADO PIGUCHÉN	0	7.000	6.031	969	0
31-02-004-176-002	OBRAS COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLADO PIGUCHÉN - APORTE MUNICIPAL	0	7.000	6.031	969	0
31-02-004-177-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS CAPILLA LO VICUÑA	0	15.000	0	15.000	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

31-02-004-177-002	OBRAS COMPLEMENTARIAS CAPILLA LO VICUÑA - APORTE MUNICIPAL	0	15.000	0	15.000	0
31-02-004-178-000	EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR LA GRUTA - PMB	0	79.595	0	79.595	0
31-02-004-178-001	EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR LA GRUTA - PMB	0	79.595	0	79.595	0
31-02-004-179-000	MEJORAMIENTO TERRENO CENTRO COMUNITARIO	0	4.600	0	4.600	0
31-02-004-179-001	MEJORAMIENTO TERRENO CENTRO COMUNITARIO - FIGEM 2019	0	4.600	0	4.600	0
31-02-004-180-000	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN PUENTE CIMBRA	0	6.000	0	6.000	0
31-02-004-180-001	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN PUENTE CIMBRA - FIGEM 2019	0	6.000	0	6.000	0
31-02-004-181-000	LUMINARIAS EXTERIOR PARQUE EL LLANO	0	8.000	0	8.000	0
31-02-004-181-001	LUMINARIAS EXTERIOR PARQUE EL LLANO - FIGEM 2019	0	8.000	0	8.000	0
31-02-004-182-000	LUMINARIAS AVENIDA ALEJANDRINA CARVAJAL	0	12.300	0	12.300	0
31-02-004-182-001	LUMINARIAS AVENIDA ALEJANDRINA CARVAJAL - FIGEM 2019	0	12.300	0	12.300	0
31-02-004-183-000	INFRAESTRUCTURA EMERGENCIA HÍDRICA COMUNAL	0	10.000	0	10.000	0
31-02-004-183-001	INFRAESTRUCTURA EMERGENCIA HÍDRICA COMUNAL - FIGEM 2019	0	10.000	0	10.000	0
31-02-004-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	100.000	75.445	0	75.445	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	10.000	10.000	0	10.000	0
32-06-000-000-000	POR ANTIPIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.285	57.140	14.512	42.628	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	17.285	57.140	14.512	42.628	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	7.285	7.140	7.139	1	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	7.285	7.140	7.139	1	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.000	50.000	7.373	42.627	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	27.200	27.071	129	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	30.000	27.200	27.071	129	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	600.706	0	600.706	0
T O T A L		4.206.900	5.185.389	4.028.692	1.156.697	163.524

## **CUARTA UNIDAD: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PUTAENDO**

### **1.- DESCRIPCION**

El Juzgado de Policía Local es un Tribunal de Justicia Especial, Unipersonal y de carácter permanente que ejerce jurisprudencia en el territorio de la comuna, en única y primera instancia.

El Tribunal depende jerárquica y funcionalmente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones. Si bien administrativamente están bajo la dirección de la Municipalidad, estas entidades son independientes en su labor.

El Juez de Policía Local es la máxima autoridad del Tribunal, debiendo además de cumplir con las funciones y atribuciones que le confiere la Ley, asumir su calidad de Jefatura del personal del Tribunal en las relaciones internas del municipio, precalificándolos, autorizando permisos, feriados y cumplimiento con las demás funciones que a este respecto le imponga la normativa legal vigentes, asimismo actúan en forma independientes de toda autoridad municipal en el desempeño de sus funciones.

### **2.- OBJETIVO**

Tiene como objetivo administrar justicia en la comuna de acuerdo a la competencia que les concede la Ley. Los procesos se inician por denuncias de Carabineros, inspectores fiscales o municipales, denuncia, querrela o demanda de particulares.

### **3.- ORGANIZACION**

Nombre	: Sr. Guido Cristian Witto Grbic
Cargo	: Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Putaendo.
Nombre	: Raul Rojas Villarroel
Cargo	: Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Putaendo.
Nombre	: Srta. Susana Irene Pizarro Castillo
Cargo	: Oficial Primero del Juzgado Policía Local de Putaendo.

### **4.- COMPETENCIA DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

**1º.-** De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público. En esta materia existen numerosas leyes, decretos y reglamentos, tales como la **Ley 18.290, 15.231, 18.287** y los decretos del ministerio de Transporte, que no se enumeran por su gran número.

**2º.-** Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes de tránsito cualquiera que sea su monto.

**3º.-** De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.

**4º.-** Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

**5º.-** Infracciones a la Ley de Rentas Municipales.

- 6º.-** Infracciones a la Ley Nº 19.496, del Consumidor.
- 7º.-** Infracciones a la Ley Nº 19.537, de Copropiedad Inmobiliaria.
- 8º.-** Infracciones a la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 9º.-** Infracciones a la Ley Nº 19.419, sobre Tabaco y Cigarrillo.
- 10º.-** Decreto Ley sobre fomento forestal.
- 11º.-** Infracciones a la Ley de Bosques.
- 12º.-** Infracciones a la Ley Nº 18.119, sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.
- 13º.-** Infracción a la Ley Nº 19.303 sobre Vigilantes Privados.
- 14º.-** Infracciones a la Ley Nº 19.284 sobre discriminación a discapacitados.
- 15º.-** Infracciones a la Ley Nº 19.040 Sobre buses contaminantes.
- 16º.-** Infracciones a la Ley Nº 18.892, solamente con respecto a la pesca deportiva.
- 17º.-** Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.
- 18º.-** Infracciones a la Ley de Educación Primaria Obligatoria.
- 19º.-** Infracciones a la Ley Nº 18.846, sobre calificación cinematográfica.
- 20º.-** Infracciones a la Ley Nº 19.925, sobre el consumo de bebidas alcohólicas y manifiesto estado de ebriedad en la vía pública.
- 21º.-** Infracciones a la Ley Nº 7.889, sobre venta de boletos de la lotería y Polla de Beneficencia.
- 22º.-** Infracciones a la Ley Nº 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.
- 23º.-** Infracciones a la Ley Nº 4.023, sobre guía de libre tránsito.
- 24º.-** Infracciones a la Ley 4.061, sobre caza.
- 25º.-** Infracciones al D.L. 539, sobre normas de reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales.
- 26º.-** Infracciones a las normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.
- 27º.-** Infracciones al D.L. 2974, sobre normas de créditos que se otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a la prenda agraria.

28º.- Otras Leyes y Decretos.

### 5.- CAUSAS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO 2019

La gestión del Tribunal correspondientes a las causas tramitadas sobre las **distintas materias** sobre la jurisdicción comunal, correspondiente al transcurso del año 2019, a saber:

1).- Total números de infracción a la Ley de Tránsito, incluidos exhortos	585
2).- Total números de infracción a Ordenanza Municipal	15
3).- Total números de infracción a la Ley de Alcoholes	61
4).- Total números de infracción a la Ley de Rentas Municipales	61
5).- Total números de infracción a la Ley G.U.C.	12
6).- Total números de infracción a la Ley Electoral	0
7).- Total números de infracción a la Leyes especiales (Bosques, Ley Seguridad Privada)	3
8).- Total números de infracción a la Ley de Consumidor	3
9).- Total números de infracciones Ley de Tabaco	0
10).- Total números de infracciones otras Leyes	18
<b>Total números de causas ingresadas año 2019</b>	<b>758</b>

## QUINTA UNIDAD: DIRECCION DE TRANSITO

### DESCRIPCIÓN:

La Dirección de tránsito, durante el año 2019, realizó las diversas funciones contenidas en la Ley 18.290, destacando el otorgamiento de licencias de conducir y la venta de permisos de circulación. Al respecto cabe destacar que durante el año 2019 se desarrolló una intensa campaña tendiente a aumentar la venta de permisos de circulación, lo que se vio reflejado en el aumento de los recursos recaudados en comparación al año 2018.

### NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD

Nombre : Cristian Pérez Silva  
Cargo : Director de Tránsito, Ingeniero Constructor

Nombre : Kimberlyn Millón Henríquez  
Cargo : Tecnico

Nombre : Patricia Bruna Cortes  
Cargo : Administrativa

Nombre : Pablo Roberto Montenegro Alvarado  
Cargo : Administrativo

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2019

DETALLE	CANTIDAD	MONTO \$
Ingresos percibidos por Licencias de Conducir 2019	<b>1552</b>	<b>27.852.714</b>
Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Marzo 2019 (Vehículos Particulares)	<b>5622</b>	<b>358.472.218</b>
Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Mayo 2019 (Vehículos de Locomoción Colectiva)	<b>246</b>	<b>10.977.716</b>
Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Septiembre 2019 (Vehículos de carga)	<b>287</b>	<b>24.177.598</b>
Ingresos Fondo Terceros 2019	<b>125</b>	<b>7.476.085</b>
Derechos Varios de Transito 2019	<b>79</b>	<b>1.141.315</b>
<b>TOTAL</b>		<b>430.097.646</b>

## SEXTA UNIDAD: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaria Comunal de Planificación es una unidad asesora del Alcalde y del Concejo Municipal en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) contó con el siguiente equipo de trabajo:

Nombre	: Gonzalo Galdámez Páez
Cargo	: Director de SECPLAC
Nombre	: Gissella Pedreros Ossandón
Cargo	: Arquitecto
Nombre	: Claudio Vergara Fernández
Cargo	: Constructor Civil
Nombre	: Cristóbal Murillo Farías
Cargo	: Constructor Civil
Nombre	: Daniel Gonzalez Arenas
Cargo	: Constructor Civil
Nombre	: Cesar Suazo Ibacache
Cargo	: Proyectista
Nombre	: Camila Rodriguez Toro
Cargo	: Administrativo

Según consta en el reglamento interno las principales funciones de esta secretaría son:

- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan de Desarrollo Comunal y del Presupuesto Municipal. Para postular a los fondos FNDP y sectoriales.
- Comandar los procesos de Licitación lo cual consta en; elaborar bases, llamar a licitación pública, elaborar contratos.
- Estudiar y elaborar y colaborar en la formulación del Plan Regulador Comunal y de Ordenamiento Territorial y mantenerlos actualizados.
- Elaborar y proponer programas y proyectos específicos en el área del desarrollo social.

La Secretaría de Planificación Comunal asesora al Alcalde en la formulación de iniciativas de inversión que van en directo beneficio de los habitantes de la comuna. Estas iniciativas son presentadas ante los organismos públicos que una vez evaluados, recomiendan técnicamente los diseños o la ejecución de los Proyecto, quedando en condiciones de gestionar por parte de la Alcaldía el financiamiento que permita materializar definitivamente las iniciativas de inversión.

Durante el año 2019 se licitaron las siguientes iniciativas de inversión:

Nro.	Nombre de la Adquisición	Monto Total Licitación
1	CONSERVACION JARDINES INFANTILES VTF PUTAENDO	40.000.000
2	CONSTRUCCION SALA HEPI CENTRO COMUNITARIO PUTAENDO	26.000.000
3	CONSTRUCCION CIERRE PARQUE EL LLANO PUTAENDO	30.000.000
4	MEJORAMIENTO SITIO HISTORICO PLAZA COMUNA PUTAENDO	23.000.000
5	ILUMINACION NAVIDEÑA COMUNA PUTAENDO 2018	12.000.000
6	FUEGOS DE ARTIFICIO AÑO NUEVO 2019 COMUNA PUTAENDO	15.000.000
7	CONSTRUCCION AREA VERDE PUENTE CIMBRA PUTAENDO	27.283.000
8	CONSTRUCCION GRADERIAS CLUB AMERICA PUTAENDO	40.131.000
9	CONSTRUCCION SEDE POBLACION SAN MARTIN PUTAENDO	42.000.000
10	MEJORAMIENTO CUBIERTA ESCUELA RENACER PUTAENDO	43.135.760
11	MEJORAMIENTO LICEO MANUEL MARIN FRITIS PUTAENDO	21.553.875
12	OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB RAYUELA PUTAENDO	13.000.000
13	MEJORAMIENTO ESCUELA EDUARDO BECERRA PUTAENDO	23.432.391
14	MEJORAMIENTO LICEO REPUBLICA EEUU COMUNA PUTAENDO	14.506.198
	<b>TOTAL AÑO 2019</b>	<b>371.042.224</b>

## SEPTIMA UNIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### DESCRIPCIÓN:

#### PRINCIPALES FUNCIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS.

La Dirección de Obras Municipal le corresponderá aplicar la ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General, las Normas Técnicas y demás Reglamentos, en sus acciones administrativas relacionadas con la planificación urbana, urbanización y construcción, y a través de las acciones de los servicios de utilidad pública respectivos, debiendo velar, en todo caso, por el cumplimiento de sus disposiciones.

#### NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD

Nombre	: Jorge Reyes Piña
Cargo	: Director de Obras
Nombre	: Sabrina Calderón Molina
Cargo	: Técnico
Nombre	: Yoselyn Chávez Cortes
Cargo	: Administrativo
Nombre	: Maricel Robles Oyanedel
Cargo	: Profesional Ito.
Nombre	: Humberto Vergara Saa.
Cargo	: Técnico
Nombre	: Beatriz de la Torre Marió
Cargo	: Profesional DOM

#### PRINCIPALES FUNCIONES DEL PERSONAL:

##### Director de Obras

- Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en la ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;
- Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y súper vigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.
- Estudiar el Plan Regulador Urbano - Comunal y mantenerlo actualizado, propiciando las modificaciones que sean necesarias, y preparar los Planos Seccionales de detalle para su aplicación;
- Revisar todos los planos de subdivisión, loteo y urbanización, cautelando su estricta concordancia con las disposiciones del Plan Regulador y su Ordenanza Local, y autorizar los "conjuntos armónicos".

### Profesional de Obras

- Visitas a construcciones sin permisos e inspecciones, revisión expedientes solicitud de permisos.
- Asignación numeración domiciliaria, elaboración certificados.
- Replanteo de proyectos planimétricos municipales e inspección de obras municipales
- Orientación Técnica al público, atención telefónica y personalizada.
- Apoyo de Inspección en el Departamento de Rentas Municipales

### Secretaría:

- Recepción de documentación.
- Registro ingreso carpetas de construcción, subdivisión fusiones y loteos, obras menores, entre otros.
- Atención de público.
- Atención telefónica
- Trámites administrativos
- Confección de documentación como: certificados, recepciones, permisos de edificación, resoluciones de subdivisión loteo y fusión, decretos Alcaldicios, ordinarios, Memorandum, Actas, Tramitación Estados de Pagos a Finanzas.
- Archivo DOM
- Inspección mantención Alumbrado Público
- Salida a terreno.
- Rendición de Proyectos FRIL, FNDR, PMU PMB, SECREDUC

## LOGROS Y RESULTADO AÑO 2019

La Dirección de Obras viene a informar acerca de las actividades, Nº de ingresos y Proyectos desarrollados, en conformidad a las atribuciones que le asignan la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, durante el año 2019.

### PERMISOS DE EDIFICACIÓN: OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REGULARIZACION:

MES	CANTIDAD
Enero	01
Febrero	02
Marzo	02
Abril	04
Mayo	03
Junio	02
Julio	02
Agosto	00
Septiembre	00
Octubre	02
Noviembre	05
Diciembre	01
<b>Total</b>	<b>24</b>

### RECEPCIONES DE OBRAS EDIFICACIÓN

MES	CANTIDAD DE RECEPCIONES
ENERO	00
FEBRERO	00
MARZO	23
ABRIL	04
MAYO	02
JUNIO	01
JULIO	03
AGOSTO	02
SEPTIEMBRE	06
OCTUBRE	00
NOVIEMBRE	01
DICIEMBRE	01
<b>TOTAL RECEPCIONES</b>	<b>043</b>

### PERMISOS OBRA MENOR

MES	CANTIDAD DE PERMISOS
Enero	00
Febrero	01
Marzo	00
Abril	00
Mayo	00
Junio	01
Julio	01
Agosto	48
Septiembre	01
Octubre	00
Noviembre	01
Diciembre	00
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>

**TOTAL PERMISOS OTORGADOS**  
**PERCIBIDO POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y OBRA MENOR**  
**TOTAL INGRESOS: \$16.651.071**

**SUBDIVISIONES Y LOTEOS:**

Proyecto Subdivisión	23
Proyecto Loteo c/construcción Simultánea	-
Proyecto Fusión	03
Modificación de Proyecto	05

**MONTO TOTAL SUBDIVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROYECTO: \$5.549.857.-**

**RESUMEN**

Durante el año 2019 a esta Dirección de Obras se hizo ingreso de 193 entre Obras nuevas, Permisos Edificación, Obra Menor, Subdivisión y Modificación Proyecto.

**Total: 85 Carpetas Revisadas**

**Total :30 Carpetas Reingresadas**

Entrega de Certificaciones por la DOM

Cantidad: 1.186 certificados

**Monto Total: \$ 5.647.651.-**

**MANTENCION DE ESCOMBROS:**

OCUPACION DE VIA	\$647.301.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$647.301.-</b>

**SERVICIO DE LIMPIA FOSAS**

SERVICIOS DE LIMPIA FOSAS	<b>\$2.244.965.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.244.965.-</b>

**OTROS INGRESOS**

DERECHOS EXTRACCION DE ARIDOS	\$0
RECONSTRUCCION	0
DEMOLICIONES	0
COPIA PLANOS	\$9.846.-
BASE GENERAL REGISTRO DE CONTRATISTA	0.-
MODIFICACION DE PROYECTOS	\$1.295.195.-
ALTERACION REP. OBRAS NUEVAS Y PROVISORIAS	\$16.651.071.-
OTROS APORTES	\$2.503.959.-
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$20.460.071.-</b>

**ORDEN INGRESOS GIRADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS, AÑO 2019**

**MONTO TOTAL \$34.549.845.-**

**INSPECCIONES DE CONTRATO, OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN MUNICIPALES:**

PROYECTOS 2019

OBRA	EMPRESA	MONTO	PLAZO	ESTADO
CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE ACCESO PARQUE PUENTE CIMBRA	JARDINES Y PAISAJISMO HUGO VALENZUELA E.I.R.L	\$ 24.554.701.-	107 DIAS CORRIDOS	RECEPCIONADA
CONSTRUCCIÓN CIERRE PARQUE ESCULTÓRICO CEMENTERIO PARQUE EL LLANO	JARDINES Y PAISAJISMO HUGO VALENZUELA E.I.R.L	\$ 29.864.376.-	82 DIAS CORRIDOS	RECEPCIONADA
CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS E ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO AMÉRICA	MARIA ALEJANDRA LOPEZ SILVA ASESORIA E INVERSIONES EIRL	\$ 40.111.652.-	85 DIAS CORRIDOS.	CONGELADO
CONSTRUCCION SALA HEPI CENTRO COMUNITARIO, COMUNA DE PUTAENDO	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FONTANA LIMITADA	\$ 27.894.698.-	54 DIAS CORRIDOS	EN EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA ADULTO MAYOR PUTAENDO URBANO. OBRAS COMPLEMENTARIAS.	CONSTRUCTORA RODRIGO GARCÍA HENRÍQUEZ E.I.R.L	\$ 5.000.000.-	35 DIAS CORRIDOS	RECEPCIONADO

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO RURAL, PUTAENDO	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES. SOLUCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA GO+SPA e ITELECOM HOLDING CHILE SPA	\$ 658.949.450	280 DIAS CORRIDOS	EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO PATIO BÁSICA Y MEDIA LICEO MANUEL MARÍN FRITIS (FAEP)	JOSÉ MONTANA GALDAMEZ	\$ 19.398.488.-	67 DIAS CORRIDOS	RECEPCIONADA
MEJORAMIENTO DE PATIO Y CUBIERTA ESCUELA RENACER, COMUNA DE PUTAENDO	JOSÉ MONTANA GALDAMEZ	\$ 43.135.760.-	149 DIAS CORRIDOS	EN EJECUCIÓN 2019 RECEPCIONADA ENERO 2020
MEJORAMIENTO SITIO HISTÓRICO PIMIENTO PLAZA PRAT	MARIA ALEJANDRA LOPEZ SILVA ASESORIA E INVERSIONES EIRL	\$ 21.850.000.-	75 DIAS CORRIDOS	RECEPCIONADA
CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PARQUE EL LLANO Y PUENTE CIMBRA, COMUNA DE PUTAENDO	CONSTRUCTORA RODRIGO GARCÍA HENRÍQUEZ E.I.R.L	\$ 34.000.000.-	208 DIAS CORRIDOS	RECEPCIONADA
CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PARQUE EL LLANO Y PUENTE CIMBRA, COMUNA DE PUTAENDO. OBRA INSTALACIÓN ELÉCTRICA TRIFASICA .	CONSTRUCTORA RODRIGO GARCÍA HENRÍQUEZ E.I.R.L	\$ 4.272.100.-	91 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADA

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

OBRAS COMPLEMENTARIAS AGUA POTABLES ESCUELA PASO HISTORICO EL TARTARO COMUNA DE PUTAENDO	MARIA ALEJANDRA LOPEZ SILVA ASESORIA E INVERSIONES EIRL	\$ 4.135.250.-	30 DIAS CORRIDOS	RECEPCIONADA
OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB RAYUELA LAS TINAJAS, COMUNA DE PUTAENDO	JOSÉ MONTANA GALDAMEZ	\$12.830.500.-	45 DIAS CORRIDOS.	RECEPCIONADA
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA RAYUELA LAS TINAJAS, COMUNA DE PUTAENDO	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	\$45.000.000.-	100 DIAS DE EJECUCIÓN	CONGELADO 2018 RECEPCIONADA 2019
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENT O SEDE SOCIAL POBLACIÓN SAN MARTÍN	CONSTRUCTORA RODRIGO GARCÍA HENRÍQUEZ E.I.R.L	\$ 42.000.000.-	120 DIAS CORRIDOS	CONGELADO
MEJORAMIENT O ESCENARIO ESCUELA ALEGRÍA CATÁN DABIKE	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	\$ 11.690.147	19 DIAS HÁBILES	CONGELADA
MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA ALEJANDRINA CARVAJAL COMUNA DE PUTAENDO	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	\$9.707.945.-	19 DIAS HÁBILES	CONGELADA
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.034.395.067.-</b>		

### **PARTICIPACIÓN EN INSPECCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA. RECEPCIONES PRIVADAS**

- Se efectuaron 43 Recepciones a propiedades particulares.

### **RECEPCIONES DE OBRAS MUNICIPALES**

- Se efectuaron 10 Recepciones de proyectos municipales

### **FISCALIZACIÓN DE OBRAS SIN PERMISOS DE EDIFICACIÓN.**

- Visita Inspectiva a todas las obras de construcción en la comuna.
- Citación a departamento Dirección de Obras en primera instancia
- Notificación a Juzgado de Policía Local en segunda instancia
- Revisión de expedientes y de normas para otorgar permisos y recepciones de obras

### **SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS**

#### **SUPERVISIÓN CONTRATO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO:**

- Contratista ELECING

#### **Supervisión Servicios de Mantenimiento de áreas Verdes y Barrido de Calles:**

- Municipalidad a través del departamento de Servicios Generales al 31.12.2019.-
- Contrato de Residuos Sólidos Domiciliarios, efectuado por Bio Rec Ltda.

#### **Supervisión Servicio de Recolección de Residuos y Disposición Final en Relleno Sanitario:**

- Municipalidad a través del departamento de Servicios Generales al 31.12.2019.-
- Contrato de Residuos Sólidos Domiciliarios, efectuado por Bio Rec Ltda.

### **OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA**

La Dirección de Obras se constituye a su vez en la Oficina Comunal de Emergencia; conforme a ello, se llevan a cabo las siguientes actividades durante al año 2019.

Labor comunicacional y de enlace con los Organismos Gubernamentales vinculados a la Emergencia (Gobernación Provincial y ONEMI Región de Valparaíso).

Ayuda y coordinación con los organismos públicos en situación de emergencias vividas durante el año en la comuna, tales como incendios, emergencias sanitarias, accidentes, etc.

Ayuda y coordinación con los organismos públicos en la situación actual de emergencia por la sequia que afecta a nuestra comuna.

Ayuda y coordinación con los organismos públicos en situación de emergencia invernal (lluvias y nieve).

Entrega de ayuda a la comunidad afectada por diversos eventos.

### **PROYECTOS A FUTURO:**

- 1.- Cooperar en proceso de Elaboración y Aprobación del Plan Regulador Comunal, tanto como en la fiscalización del Instructivo de Zona Típica.
- 2.- Fiscalización general de obras sin permiso de edificación, mejorando el procedimiento de registro de notificación.
- 3.- Implementación de tramite fácil educando Internet ([www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)); trámite expedito de expedientes que requieran permisos de la DOM y ordenamiento interno en general.

4.- Otorgar nueva numeración domiciliaria a la comuna, conforme a proyecto de numeración domiciliaria, replanteando el ordenamiento numérico desde la confección de una planimetría digital, para su disposición en terreno por parte de cada propietario.

## **OCTAVA UNIDAD: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

### **DESCRIPCIÓN:**

La Dirección de Desarrollo Comunitario está a Cargo de la Profesional Srta. Carolina López Silva de profesión Trabajadora Social, Magister en Comunidad y Territorio.

### **SUS FUNCIONES:**

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar el desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar dentro de su ámbito medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con temas que para el sistema municipal y la comunidad son de relevancia. En específico, en la comuna de Putaendo, lo que dice relación con cultura, ejecución de programa sociales de gobierno, fomento productivo, capacitación laboral e intermediación, vivienda, asistencia social y el fomento del turismo.
- Gestionar, coordinar, ejecutar y evaluar los programas sociales de gobierno: Programa Familias subsistema Seguridad y Oportunidades, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Programa de Apoyo al Autoconsumo, Programa Vínculos, Programa de Habitabilidad, Programa Chile- Crece Contigo, Centro de Apoyo a Hijos e Hijas de Madres Temporeras, Programa de Apoyo al Encuestaje de Registro Social de Hogares, Programas de inversión FOSIS, correspondiente a los recursos IRAL 2019, Programa Senda Previene, Oficina de Protección a la Infancia, Programa de Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Crianza.
- Esta Dirección contó durante el año 2019 con las unidades que a continuación se indican, lo que permitió materializar en parte las tareas expuestas.

### **Unidades y/o departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el 2019:**

- Unidad de Vivienda Entidad Patrocinante Municipal
- Departamento de Asistencia Social
- Programa Familia, Subsistema Seguridad y Oportunidades.
- Programa Vínculos.

- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)
- Programa SENDA.
- Programa jefas de Hogar
  - Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD)
  - Programa Chile Crece Contigo (CHCC)
  - Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (Fiadi)
  - Programa Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Crianza (HEPI)
  - Programa Habitabilidad.
  - Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo.
  - Programa Centro para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeros
  - Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía – Sala de Atención Veterinari

Personal a cargo durante el 2019:

UNIDAD/PROGRAMA	CARGO	FUNCIONARIO/A
DEPARTAMENTO SOCIAL	Asistente Social	Marcia Rojas Romero
	Gestión Subsidios	Silvana Segura López
	Apoyo Técnico	Janina Zamora Chávez
	Apoyo Administrativo	Edith Segovia Guzman
	Apoyo Registro Social de Hogares	Yocelyn Garrido Natalia Vivar
ORGANIZACIONES SOCIALES	Apoyo Técnico	Pabla Saá Montenegro
ADULTO MAYOR	Encargada	Yanina Olivares Muñoz
DEPORTES	Apoyo Técnico	Cristian López López
OMIL	Encargada	Maria Maldonado Navarrete
	Orientadora Laboral	Gisselle Chávez
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	Coordinadora	Macarena López Ordenes
	Cordinadora	Andrea Julio Valle (ene-oct) Nadayeth Cortes Ortiz (nov-dic)
PROGRAMA SENDA PREVIENE	Coordinador	Fernando Ovando Cristóbal
	Apoyo Profesional	Macarena Guzman
	Apoyo Técnico	Camilo Silva Henriquez

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

PROGRAMA VÍNCULOS	Apoyo Profesional	Cristian Díaz
		Maria Ignacia Orostizaga
		Javier Acuña Araya
PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES	Apoyo Integral familiar	Francisco Peña Peña
		Milixza Carreño Calibar
		Karina Rebolledo Rodríguez
		Javiera Morales Cabrera
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Coordinador	Ivo Fierro Rodríguez
	Psicólogo	Gonzalo Morales Torres
	Trabajadora Social	Jael Calderón Morales
		Jocelyne Collantes (reemplazo)
	Educadora Comunitaria	Nadayeth Cortes Ortiz
	Abogado	Hugo Carvajal Arriagada
	Secretaria	Alejandra Rodriguez
ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL	Arquitecta	Francisca Gonzalez
	Ingeniero Constructor	Manuel Gonzalez
	Trabajadora Social	Estefany Montenegro
	Apoyo Administrativo	Catalina Quezada
PROGRAMA HABITABILIDAD	Apoyo Administrativo	Jaime Cordero Zamora
	Arquitecta	Verónica Gonzalez Retamal
	Apoyo Social	Natalia Vivar
PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO	Coordinador	Jaime Cordero Zamora
	Apoyo Social	Javier Araya Acuña
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Coordinadora	Gisselle Chávez
PROGRAMA HEPI CRIANZA	Coordinadora	Javiera Chávez
PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE	Médico Veterinario	Alejandra Videla Urbina
PROGRAMA CENTRO DE APOYO NIÑOS/AS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS	Coordinador	Enrique Figueroa
	Monitores	Nicolás Olivares
		Daniela Muñoz
Auxiliar	Marianela Miranda	

## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE PUTAENDO

### Subvenciones Concursables:

En el proceso de evaluación y entrega de recursos para las Subvenciones Concursables, la I. Municipalidad de Putaendo, previa en aprobación del H. Concejo Municipal, entregó financiamiento para las siguientes organizaciones:

Fueron favorecidas 20 organizaciones territoriales y funcionales de la comuna con un monto total de **\$6.918.925.-**

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	JUNTA DE VECINOS POBLACION HIDALGO	"Compra de mobiliario"	350.000
2	TALLER ARTE ZOEL	" Fomentando las artes integrales con un compromiso comunitario"	350.000
3	JUNTA DE VECINOS SAHONDE	" Limpiando nuestro sector"	350.000
4	COMITÉ DE ADELANTO COMBATE DE ACHUPALLAS	" Implementación mesas y sillas"	347.825
5	JUNTA DE VECINOS CASABLANCA	"Emprendiendo sueños nuevamente"	350.000
6	CLUB DE HUASOS LA CRUZ DE CASABLANCA	"Implementación mesas y sillas"	350.000
7	ASOCIACION INDIGENA PAILLACAR	" Implementación de materiales de difusión "	347.490
8	AGRUPACION DE AMIGOS DE RINCONADA DE SILVA	" Adquisición de mobiliario para implementar espacio recreativo para la comunidad"	350.000
9	CLUB DE ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN	"Alhajando nuestra cocina"	350.000
10	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA SAN ALBERTO	"Embelllecimiento en mi escuela"	350.000

11	CLUB DEPORTIVO ALIANZA	“ Mejoramiento reparación y restauración de graderías en la cancha de futbol del club”	345.000
12	JUNTA DE VECINOS POBLACION GRACIELA LETELIER	“Compra de artículos para complementar la cocina”	348.120
13	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA	“ Promover y promocionar el futbol femenino”	350.000
14	AGRUPACION LOS MAGNIFICOS	“ Recuperando nuestro bosque nativo”	350.000
15	AGRUPACION CULTURAL KOMBITEATRO EN RODAJE	“Adquisición de micrófonos inalámbricos y pedal logo”	285.600
16	JUNTA DE VECINOS POBLACION ALEJANDRINA CARVAJAL	“ Equipando nuestra sede”	344.970
17	RECUPERANDO LAS RAICES DE MI TIERRA	“ Adquisición de maquinarias”	350.000
18	CLUB DEPORTIVO SPÖRTING COLONIAL	Adquisición de equipamiento para la práctica del deporte”	349.920
19	COMITÉ DE ADELANTO VILLA PETER HORN	“Mejorar nuestro alcantarillado”	350.000
20	JUNTA DE VECINOS EL ARENAL	“ Mejoramiento sede comunitaria”	350.000
	<b>TOTAL</b>		<b>\$6.918.925</b>

## TALLERES FEMENINOS

Durante el 2019 se otorgó subvención municipal a 22 talleres femeninos, monto con el cual cubren principalmente los gastos de materiales para la realización de sus actividades y cursos de aprendizajes de nuevas técnicas, con una inversión total de **\$5.500.000.-**

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACION</b>	<b>MONTO</b>
TALLER FEM. LAS OLIMPICAS DE GRANALLAS	250.000
T. FEMENINO LAS VIOLETAS DE LAS COIMAS	250.000
TALLER FEMENINO PASO HISTORICO	250.000
TALLER FEMENINO LA ESPERANZA	250.000
GRUPO FEMENINO SENDERO DEL VALLE	250.000
CENTRO DE MADRES LAS COIMAS	250.000
TALLER FEMENINO EL DESPERTAR LO VICUÑA	250.000
TALLER FEMENINO SAN ALBERTO HURTADO	250.000
TALLER FEMENINO LAS BRUJITAS	250.000
CENTRO FEMENINO EL MANANTIAL	250.000
TALLER FEMENINO DE DIABETICAS DE PUTAENDO	250.000
TALLER FEMENINO PETALOS DE ROSAS	250.000

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

CENTRO DE MADRES PAZ Y ABNEGACION	250.000.-
CENTRO DE MADRES LAS MADRESELVAS	250.000
TALLER FEMENINO LAS ARAÑITAS	250.000
CENTRO DE MADRES LA ERMITA	250.000
CENTRO DE MADRES LA AMISTAD	250.000
TALLER FEMENINO LAS HORMIGUITAS DE JUAN ROZAS	250.000
TALLER FEMENINO ARMONIA	250.000
TALLER FEMENINO MUJERES EMPODERADAS	250.000
TALLER FEMENINO ANGELES	250.000
TALLER FEMENINO PEUMAYEN	250.000.-
TALLER FEMENINO LAS GARDENIAS DE LA ORILLA	250.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.840.000</b>

### SUBVENCIONES UNIONES COMUNALES

Durante el 2019 se entregó subvención anual para el funcionamiento de las Uniones Comunales, cuyo monto es invertido en gastos operacionales de su organización, de manera de favorecer y fortalecer su buen funcionamiento.

<b>ORGANIZACION</b>	<b>MONTO</b>
UNION COM. DE JUNTAS DE VEC. DE PUTAENDO	550.000
UNION COMUNAL ADULTO MAYOR	550.000
UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS VALLE PUTAENDO	550.000
UNION COMUNAL DE ORG. SOCIALES	500.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.150.000</b>

### SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE JOVENES UNIVERSITARIOS

Durante el 2019 se otorgó a la agrupación, la suma de **\$24.960.000.-** para el arriendo de casa en la ciudad de Valparaiso, para alojar a 20 estudiantes de escasos recursos que cursen estudios de educación superior.

### SUBVENCIÓN ASOCIACIONES

Se entregó subvención de carácter anual a las siguientes organizaciones sociales de carácter deportivo.

<b>ORGANIZACION</b>	<b>MONTO</b>
ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE PUTAENDO	13.500.000
ASOCIACIÓN DE RODEO LABORAL	10.000.000
UNIÓN DE HUASOS DE PUTAENDO	1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>24.500.000.-</b>

**CONJUNTOS FOLCLORICOS**

<b>ORGANIZACION</b>	<b>MONTO</b>
CONJUNTO FOLCLORICO LOS CARMELITOS	1.200.000
AGRUP. CULT. ACADEMIA DANZA FOLCLORICA SEMILLAS DEL OROLOONCO	1.200.000
ESCUELA DE MUSICA PUTAENDO	1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.400.000</b>

**SUBVENCION PARTICIPATIVA JUNTAS DE VECINOS**

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
JUNTA DE VECINOS LAS COMPUERTAS	1.000.000
JUNTA DE VECINOS DOÑA JAVIERA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS LO VICUÑA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS JUAN ROZAS	1.000.000
JUNTA DE VECINOS SAHONDE	1.000.000
JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE SILVA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS PIGUCHEN	1.000.000
JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN ANTONIO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS GRACIELA LETELIER	1.000.000
JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS ALEJANDRINA CARVAJAL	1.000.000

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

JUNTA DE VECINOS LA ORILLA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS GRANALLA NORTE	1.000.000
JUNTA DE VECINOS POBLACION HIDALGO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS PUTAENDO URBANO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN MARTIN	1.000.000
JUNTA DE VECINOS TABOLANGO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS RIOS	1.000.000
JUNTA DE VECINOS CASABLANCA	1.000.000
JUNTA DE VECINOS EL LLANO	1.000.0000
JUNTA DE VECINOS EL ARENAL	1.000.000
JUNTA DE VECINOS EL TARTARO	1.000.000
JUNTA DE VECINOS LA PUNTILLA	1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.000.000</b>

**SUBVENCIONES ESPECIALES 2019**

<b>ORGANIZACION</b>	<b>MONTO</b>
AGRUPACIÓN AMIGOS DE LOS ANIMALES	300.000
AGRUPACIÓN CULTURAL PUTAENDO HISTÓRICO	300.000
AGRUPACIÓN EN DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA RUTA DEL EJERCITO DE LOS ANDES	150.000
AMANECER EN CRISTO	150.000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO CERVANTINO	500.000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO RINCONADA DE SILVA	110.000
COMITÉ DE ADELANTO PATRIMONIAL PUTAENDO URBANO	1.000.000.-
JUNTA DE VECINOS EL ARENAL	1.500.000
PAILLACAR	100.000
CORPORACION CULTURAL DE PUTAENDO	4.450.000
ESCUELA DE FUTBOL RIVERTON	370.000
ESCUELA DE FUTBOL CD CENTRAL	370.000
FUNDACION SOÑARTE	6.000.000
ESCUELA DE MUSICA DE PUTAENDO	2.500.000
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PUTAENDO	300.000
ESCUELA DE FUTBOL DEPORTIVO OLIMPICO	370.000
ESC. DE FUTBOL INFANTIL AMERICA	370.000
CLUB DEPORTIVO TALENTO JOVEN	370.000
CLUB DEPORTIVO LIBERTAD	400.000
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PUTAENDO	190.000
TOTAL	19.800.000.-

**SUBVENCIONES DE VIAJES ORGANIZACIONES SOCIALES 2019**

<b>ORGANIZACION</b>	<b>MONTO</b>
CENTRO 21 DE MAYO	100.000.-
CENTRO DE MADRE LA AMISTAD	100.000.-
AGRUP. CULT. ACADEMIA DANZA FOLCLORICA SEMILLAS DEL OROLONCO	70.000.-
CENTRO DE MADRE LA ERMITA	100.000.-
ASOCIACIÓN INDIGENA PAILLACAR	100.000.-
CAM LOS DÍAS FELICES	85.000.-
CENTRO DE MADRES PAZ Y ABNEGACIÓN	100.000.-
CAM LOS AÑOS DORADOS	100.000.-
CAM AMOR Y ESPERANZA DE PIGUCHEN	100.000.-
CAM MIS VIEJOS AMIGOS	90.000.-
CLUB CONQUISTADORES AMANECER EN CRISTO	100.000.-
CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS CARMELITOS	100.000.-
JUNTA DE VECINOS CASABLANCA	200.000.-
CLUB DE PATINAJE ARTISTICO FANTASIAS SOBRE RUEDAS	100.000.-
AGRUPACION DE AMIGOS RINCONADA DE SILVA	100.000.-
JUNTA DE VECINOS JUAN ROZAS	200.000.-
JUNTA DE VECINOS LO VICUÑA	200.000.-
JUNTA DE VECINOS PUTAENDO URBANO	150.000.-
JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	165.000.-
JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE GUSMANEZ	200.000.-
JUNTA DE VECINOS SAHONDE	100.000.-

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

TALLER FEMENINO SENDERO DEL VALLE	100.000.-
JUNTA DE VECINOS LA CARRETA	140.000.-
JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN SAN ANTONIO	100.000.-
JUNTA DE VECINOS TABOLANGO	125.000.-
JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ALEJANDRINA CARVAJAL	110.000.-
JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE SILVA	200.000.-
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS RIOS	190.000.-
TALLER FEMENINO VIOLETA DE LAS COIMAS	100.000.-
AGRUPACION AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL PUTAENDO RESISTE	230.000.-
TALLER DE ARTE ZOEL	100.000.-
TALLER FEMENINO ANGELES	100.000.-
TALLER FEMENINO DESPERTAR DE LO VICUÑA	85.000.-
TALLER FEMENINO LAS ARAÑITAS	100.000.-
TALLER FEMENINO LAS HORMIGUITAS	100.000.-
TALLER FEMENINO MADRE SELVA	100.000.-
TALLER FEMENINO PETALOS DE ROSA	100.000.-
TALLER FEMENINO SAN ALBERTO HURTADO	100.000
TOTAL	\$4.830.000.-

## **ORDENANZAS Y REGLAMENTOS**

Con la finalidad organizar el sistema de entrega de Subvenciones Municipales en base a una perspectiva de Derechos, y garantizar la construcción de canales cada vez más efectivos de Participación Social, con el objetivo de erradicar el Clientelismo en cuanto a la gestión de fondos para el desarrollo de los territorios que componen la Comuna, se aprueban modificaciones a las Bases de Subvención Participativa y la Ordenanza de Subvenciones Municipales, en orden a garantizar el cumplimiento de plazos y objetivos de los proyectos presentados por las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias presentes en los sectores de la comuna.

## **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CREADAS**

Durante el 2019 se formaron 22 organizaciones sociales , una de ellas de carácter Territorial, correspondiente a la Junta de Vecinos San José de La Dehesa, el resto de las organizaciones de tipo funcional, destaca la creación de cinco agrupaciones de crianceros, dada la problemática de sequia que atraviesa la comuna.

## **UNIDAD DE ADULTO MAYOR**

La oficina de adulto mayor se crea en el año 2019, con el objetivo de fomentar la integración y participación de las personas mayores, promoviendo su autocuidado, autogestión, autoestima.

El objetivo fundamental de esta unidad está orientado a promover instancias de participación y capacitación en los procesos de envejecimiento activo y asociatividad entre los adultos mayores, para lograr una mejor calidad de vida.

Las acciones a desarrollarse:

Promoción:

Actividades masivas que permiten la participación activa de las Personas Mayores con la finalidad de generar un espacio de interacción para la recreación.

Área Social:

Brindar apoyo social a los Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad social, orientaciones a familias que se encuentren en problemáticas ligadas con personas mayores.

### **- Proyecto Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores OMS**

El municipio desde el año 2018 está trabajando con este proyecto de ciudad y comunidad amigable para personas mayores, durante el año 2019 se desarrollaron actividades con la finalidad de desarrollar un diagnostico local participativo, paralelamente se realiza la presentación a la OMS para ser parte de la red de ciudad amigable,

Con este proyecto se quiere brindar los espacios para que quienes tienen 60 años y más, puedan desarrollarse en un ambiente seguro, donde existen las condiciones para su plena integración y participación social.

## PROGRAMAS

### Vínculos:

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

### Beneficios:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

En el año 2019 se ejecutan dos versiones del programa VinculOS Acompañamiento, con una cobertura de 25 Adultos Mayores, con un financiamiento de \$ 6.910.361 y Vínculos Arrastre con una cobertura de 25 Adultos mayores y un financiamiento de \$ 7.886.199 para realizar la intervención de acuerdo a todos los componentes del programa más la incorporación de la demanda al Programa Habitabilidad Vínculos.

### Subvención municipal para Clubes de Adultos Mayores

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACION</b>	<b>MONTO</b>
CORO DE ADULTO MAYOR CANTANDO A LA VIDA	250.000
MONITORAS DEL ADULTO MAYOR AMOR Y PAZ	250.000
CLUB ADULTO MAYOR DESIERTO FLORIDO	250.000
PASTOR. ADUL. MAYOR JESÚS MISERICORDIOSO	250.000
CLUB AD. MAYOR AMOR Y ESPERANZA PIGUCHEN	250.000
CLUB DE ADULTO MAYOR MIS VIEJOS AMIGOS	250.000

CLUB ADULTO MAYOR QUEBRADA DE HERRERA	250.000
CLUB ADULTO MAYOR LOS DIAS FELICES	250.000
CLUB ADULTO MAYOR BELLA ARMONIA	250.000
CLUB ADULTO MAYOR LINDA PRIMAVERA	250.000
TALLER DE GIMNASIA VIDA RENOVADA	250.000
CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A VIVIR	250.000
PAST. ADULTO MAYOR SAN ANTONIO DE PADUA	250.000
CENTRO ADULTO MAYOR OROLONCO	250.000
CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS	250.000
CLUB ADULTO MAYOR LA PLAZUELA	250.000
CLUB DE ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN	250.000
CLUB AD. MAYOR AGUA SANTA RDA. GUZMANEZ	250.000
CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE LUZ	250.000
CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA	250.000
CLUB ADUL. MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	250.000
UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR	550.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.800.000</b>

#### **OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA, OPD – PUTAENDO**

##### **Antecedentes:**

Durante el año 2019 OPD-Putaendo llego a cabo su cuarto año de implementación, continúa trabajando en miras a instalar comunalmente un Sistema Local de Protección de la Niñez y las Juventudes. Para lo cual ha mantenido su esfuerzo por seguir fortaleciendo las redes intersectoriales que trabajan entorno a niñez y las juventudes. Durante el año 2019 se han incorporado a estas redes nuevos actores comunales ampliando la oferta de protección social en cuanto a los Derechos de los Niño y Niñas. También por medio del trabajo intersectorial hemos continuado promoviendo el rol de co-garantes de derechos de las instituciones públicas y privadas de la comuna.

**Objetivo general:**

Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

**Población objetivo:**

Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Putaendo que no superen los 17 años, 11 meses y 30 días, en conjunto con sus familias.

**Resultados obtenidos año 2018:**

El trabajo de la OPD se divide en dos grandes áreas de trabajo:

**1.- Área de protección:** en total el trabajo de esta área ha logrado un **alcance de 351** usuarios/as desde la Oficina. Este se divide en:

- *Curadurías:* 142 niños, niñas o adolescentes (NNA) de la comuna contaron con la representación jurídica por parte del abogado de la OPD frente a los tribunales de familia, en aquellos casos en que carezcan de representante legal o cuando, por motivos fundados, el juez estime que sus intereses son independientes o contradictorios con los de aquél a quien corresponda legalmente su representación, de acuerdo a lo establecido en el art 19 de la ley n° 19.968 que crea los tribunales de familia.
- *Asesorías jurídicas:* 67 familias han sido asesoradas en el ámbito jurídico por parte del abogado de la opd-putaendo. Esta acción permite obtener orientación sobre deberes y derechos del usuario (y cómo ejercerlos de manera efectiva). También sirve para recibir asesoría socio-jurídica de un abogado, quien puede entregar información sobre temas relacionados con materias de familias (pensión de alimentos, regularización de visitas, etc.) Y la protección de NNA cuando sus derechos han sido vulnerados.
- *Informes tribunal:* durante este periodo se elaboraron 21 informes psico-socio-jurídicos, lo cual consiste en la realización de informes sociales y psicológicos que indaguen en la situación psicosocial de la familia periciada. Los informes se elaboran mediante estrategias que incorporan acciones como visitas domiciliarias, coordinaciones con los establecimientos educacionales y de salud, y la aplicación de pruebas psicológicas que indaguen en el ejercicio parental de los progenitores.
- *Intervención psicosocial:* 52 sistemas familiares han sido sujetos de intervención por parte de opd-putaendo. Lo cual consiste en el otorgamiento de atenciones psico-socio-jurídicas a niños, niñas y adolescentes, y sus familias, frente a situaciones de vulneración de derechos con el objeto de reconstituir el o los derechos vulnerados, dentro de las intervenciones realizadas se encuentra el talleres de competencias parentales, donde 10 de estos sistemas familiares intervenidos, han participado de los talleres preparados para fortalecer las

competencias vinculares, formativas, protectoras y reflexivas de las madres, padres y/o adultos responsables de los usuarios de opd-putaendo. Además, se articula un trabajo intersectorial con los programas especializados de la red sename y otras instituciones con la finalidad de derivar según la complejidad de la vulneración detectada.

- *Programa 24 horas:* 69 niños, niñas y adolescentes han sido monitoreados/as por la trabajadora social de la opd-putaendo. Este programa tiene como finalidad generar una estrategia de intervención integrada entre carabineros de Chile, municipio y comunidad, entregando información oportuna y veraz, para que desde la opd-putaendo, se despliegan diversas acciones para poder velar por el interés superior del niño.

## 2.- Área De Promoción:

En el trabajo desde el área de promoción se ha tenido un **alcance de participación de 1470** niños, niñas o adolescentes dentro de las diferentes actividades masivas o de intervención dentro del contexto escolar.

- *Participación:* durante el año 2019 la OPD continúa acompañando a los y las jóvenes de la comuna en su proceso de formación y ejercicio como líderes sociales de la comuna. El **consejo consultivo** durante el 2019 continúa trabajando con un nuevo grupo de jóvenes en las temáticas medioambientales y acciones de solidaridad. Durante este año se realizan 8 reuniones de trabajo del propio consejo, se participa en capacitación en temáticas medioambientales; también participan activamente de en el encuentro regional de consejos consultivos, instancia donde se reúnen con líderes de toda la región; desde el consejo consultivo de Putaendo se representa a la provincia de Aconcagua en el consejo que asesora al director regional del Sename; unas de las actividades más relevantes para los y las participantes del consejo fue la experiencia de visitas a una familia de crianceros del sector del Manzano, en medio de la crisis hídrica que viven las familias que se dedican a esta actividad. A raíz de esta actividad, se impulsaron acciones de solidaridad en lideradas por los y las estudiantes que participan en el consejo consultivo Acción Juvenil para ir en ayuda en las familias criancera de la comuna.

El consejo consultivo está conformado por un representante de cada uno de los 11 establecimiento educacionales de la comuna de Putaendo, representantes que son seleccionados por la directiva de cada una de las escuelas, por lo tanto, los representantes varían según la contingencia de cada uno de los establecimientos educacionales

- *Red de infancia:* Dentro de la comuna está la red de niñez y juventudes donde se reúnen la mayoría de los programas de protección social, salud y educación de la comuna. Esta red hizo propio el objetivo de aumentar los espacios de participación de la niñez y las juventudes de la comuna, el cual funciona como eje rector del plan estratégico de la red mencionada. Por medio de este espacio se establecen los vínculos con los programas educativos y de salud, con los cuales se requiere coordinación de casos en forma más recurrente. La red ha determinado que las coordinaciones de casos serán llevadas a cabo por medio de reuniones extras, fuera de las convocatorias realizadas para la red, y con la presencia exclusiva de los actores implicados en caso, evitando de esta forma que los programas que no se encuentran implicados se enteren de información que no es de su competencia. La metodología anterior busca dar cumplimiento al mandato de la CDN en cuanto a la privacidad y resguardo de la identidad de los NNA implicados en temáticas de vulneración de derechos. Las novedades de este año es la incorporación a esta red de

la Sala de Juegos Hepi como nuevo actor comunal y el fortalecimiento de la presencia de PPF Ruphay.

- *Promoción de derechos:* Campaña del Buen Trato, durante los meses de agosto- octubre la OPD en conjunto con la Unidad de Convivencia Escolar, Programa Habilidades para la Vida I y II, y como nuevos actores se incorporan el PPF Ruphay y el PRM Matumaini, llevan a efecto la Campaña del Buen Trato en todos los primeros y segundos básicos de las Escuelas, Liceos y Colegios de la comuna de Putaendo. Bajo el objetivo de que niñas y niños puedan identificar, definir y reflexionar sobre el concepto de Buen Trato mediante el juego, pudiendo así incorporarlo en sus relaciones diarias. La orgánica de la campaña es a través de tres sesiones y un Carnaval de cierre, donde se congregan todos los establecimientos educacionales. Cabe destacar que el Carnaval es una instancia garante de derechos, operacionalizando el enfoque de derecho a través de la participación de niños, niñas y adolescentes, promoviendo el derecho a opinar como un elemento fundamental para trabajar el concepto del buen trato en la construcción del tejido social. Debido a la contingencia nacional de octubre la finalización de esta campaña fue suspendida por razones de seguridad. Sin embargo, durante el año se llevó a cabo la 2da versión del taller de marionetas el Liceo Rinconada de Silva.

Financiamiento:

Aporte Municipal 2019	\$	17.600.000
Aporte Sename 2019	\$	40.462.500
<b>TOTAL 2019</b>	<b>\$</b>	<b>58.062.500</b>

## **PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS SENDA**

### **OBJETIVOS.**

El objetivo central que busca desarrollar el Programa Senda Previene en la comunidad de Putaendo es el de evitar, retardar y disminuir la edad de inicio del consumo a través de intervenciones, procesos y diversas metodologías que generen la instalación de una Cultura Preventiva en la comuna.

Para ello, ejecuta una planificación Comunal Anual que es reflejo de las distintas experiencias que nacen desde la práctica cotidiana, desde los aportes técnicos del nivel central y también de la intencionalidad que esta administración municipal nos sugiere. En este sentido, es importante destacar el incremento económico que ha realizado el municipio hacia el funcionamiento del programa, la incorporación de nuevos profesionales, la ampliación de las intervenciones y, por último, la expansión de nuestra oferta preventiva.

El programa Senda Previene distribuye su oferta programática a través de ámbitos de trabajo los cuales van articulando un tejido social, así, la integración social, lo comunitario, las juventudes, lo educativo, lo laboral son espacios en donde con nuestra oferta estos agentes sociales puedan ir mirando con otros ojos su vínculo con las drogas y sus consumos, por ello, es imprescindible la creatividad, la innovación para mantener una política preventiva que genere procesos genuinos de participación social.

A continuación describimos las actividades, Talleres, seminarios y encuentros que desarrollamos a través de nuestros distintos ámbitos de trabajo.

### **I.- JUVENTUDES**

Se aborda este grupo etario desde una relación cercana, que genere un vínculo afectivo, que permita conocer, escuchar y acompañar procesos de participación, busca movilizar y facilitar el cumplimiento de proyectos y sueños. Unos de los hitos que marcó este 2019 fue la realización de un Taller de Rap Gestionado por nuestra oficina comunal y financiada por Injuv y apoyada por nuestro municipio.

Algunas acciones desarrolladas;

#### **Intervención Grupo Desayuno Callejero.**

-Evaluación 2018, viaje a Chiloé y proyecciones 2019.

-Plan de Trabajo 2019.

-Basura challenger, sector el Runge.

-Tallarinata comunitaria.

-Instalación Bosque Urbano.

-Construcción de Puente a la Conciencia 2019. Ex Parque Por la Prevención.

-Conversatorio acerca de la Crisis Social de Octubre.

-Viaje Preventivo 2019, Iloca. Laguna Vichuquen.

### **Intervención con grupo de Jóvenes de Endoride.**

- Gestión de recursos municipales para construcción de loza de Skater yBMX.
- Actualización de PJ para postulación a Proyecto INJUV, Participa 2019.
- Gestión de recursos para construcción de Cuarters para desarrollar Skater y Bmx.
- Postulación de Proyecto Patinando construimos prevención.
- Adjudicación de fondo Injuv para construcción de estructura denominada San Pancho para desarrollar disciplina Skater y Bmx.
- Participación en la construcción de san Pacho.
- Participación en encuentros Intergeneracionales con Codelo de hospital San Antonio.

### **II.- Lo Comunitario**

La Vinculación social es una de las estrategias para instalar en el territorio la movilidad comunitaria necesaria para disminuir sensación de inseguridad que generan grupos al interior de la Villa Doña Javiera. La Ejecución del Ámbito comunitario del programa al igual que otros territorios busca entregar las herramientas básicas la autonomía del trabajo comunitario entregando nociones que permitan a sus miembros tomar decisiones que promuevan estilos de vida saludables alejados de aquellos consumos naturalizados en los territorios, Busca terminar con la sensación de miedo a través de la ocupación de los espacios públicos generando procesos de empoderamiento y herramientas para abordar el consumos de drogas y alcohol Intervención territorio focalizado 2018/2019.

-Reunión Evaluación Intervención y cumplimiento de objetivos 2018. Proyecciones 2019 y Plan de Trabajo.

- Facilitación verano en Familia. Acceso Piscina Municipal.
- Participación de Grupo Barrial Preventivo en Mateada Comunitaria Villa Los Olivos.
- Participación en Actividades de Verano. Escuela de Verano para hijos e hijas de madres Temporeras.
- Conmemoración del día de los niños y de la Niñas.
- Participación en Campeonato Barrial. Vacaciones de Invierno.
- Creación de guardianes de la Plaza para el mantenimiento de los espacios recreativos.
- Conmemoración Fiestas Patrias.
- Conmemoración Fiesta de la Navidad.
- Jornada de Limpieza y Plantación de árboles nativos.

### **III.- Tejido Social**

El tejido social es considerado unos de los pilares fundamentales para la recuperación, superación y transformación de los distintos determinantes sociales que afectan a las comunidades.

Una de las estrategias del programa es fortalecer y desarrollar un acuerdo profesional con sus redes de trabajo para no sobre intervenir los grupos con los cuales trabajamos.

Busca fortalecer desde el conocimiento y el trabajo interdisciplinario el mejoramiento en la ejecución de las políticas públicas comunales. Y por último, busca fortalecer los nudos que emanan de este tejido a través de la emergencia continua de nuevas experiencias que resulten significativas para la comunidad.

En este sentido se pueden mencionar las siguientes Redes y acciones desarrolladas durante el año 2019.

#### **Redes Sociales**

- Participantes del Concejo de Seguridad Publica. Aporte técnico del programa en la elaboración del Plan Comunal de seguridad Pública.
- Participación en Mesa de Niñez y Juventudes, Ejecución de políticas públicas, Acciones de carácter masivos de los distintos programas que la componen, Puente a la Conciencia, Carnaval del Buen Trato, Murales que Hablan, Etc.
- Daem. Trabajo en la Mesa de Protocolos de actuación frente al consumo.
- Hospital Psiquiátrico Filipp Pinnel. Creación Seminario Salud mental y Prevención del Consumo de Drogas, Dirigido a Establecimientos educacionales y miembros de la sociedad Civil.
- Hospital San Antonio, vinculación con Concejo de Desarrollo Local. Conmemoración de campaña en contra del consumo de tabaco. Encuentros Intergeneracionales. Seminario de Habilidades Preventivas. Jornadas de Autocuidado. Gobiernos en Terreno.
- CET de Putaendo. Talleres Preventivos a Población Penal.
- Cefam Valle Los Libertadores. Apoyo en la ejecución presupuestaria del Programa. Coordinación para la instalación de políticas públicas hacia la comunidad.
- Agrupación de Mujeres Sayen. Mateadas. Acciones Preventivas en territorios.
- Clubes deportivos Independiente de Calle Ortiz y Olímpico de Granallas. Instalación de programa de Habilidades Preventivas Parentales con Directivos y escuelas de Fútbol.
- Departamento de Obras y Secplan.
- Departamento de Comunicaciones.

### **IV.- Lo educativo**

Refiere a la oferta de prevención Universal que desarrolla el programa al interior de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, aborda la prevención con su material Continuo Preventivo desde la educación Preescolar hasta la enseñanza media, entregando un material pedagógico preventivo tanto a los estudiantes como a los cuerpos docentes.

Instala capacitaciones acerca de cómo utilizar el material, además de capacitaciones en Detección Temprana.

Se elaboran dos propuestas de trabajo, una para los EE focalizados y otra para los no focalizados.

Durante el año 2019 se focalizaron dos Establecimiento, Liceos Manuel Marín Fritis y Liceo Rinconada de Silva. Se trabaja en base a un proceso de caracterización que supone la aplicación de encuestas que permitan tener una mirada acerca de la percepción de los estudiantes, de ello, se desprende el trabajo de análisis de estos resultados y posteriormente la construcción de un plan de trabajo en cual participan los distintos estamentos del Consejo escolar, es decir, apoderados, estudiantes, directivos y asistentes de la educación.

Durante el 2019 se alcanzaron ciertos objetivos, siendo el principal obstaculizador la planificación para el segundo semestre de nuestra oferta programática. Algunas de las acciones desarrolladas fueron las siguientes:

- Proceso de caracterización de dos Establecimientos educacionales.
- Intervención con grupos juveniles 8° básico en Sexualidad y Prevención del Consumo.
- Basura Challenger con Desayunos Callejeros.
- Capacitaciones comunales en Parentalidad.
- Capacitaciones en Detección Temprana.
- Intervención con grupos Juveniles de ambos Liceos.
- Distribución de material Continuo Preventivo.
- Oferta Preventiva para EE no focalizados.
- Viaje a localidad de Iloca con Grupo Desayunos Callejeros.

#### **V. FINANCIAMIENTO**

APORTE SENDA	\$24.513.296.-
APORTE MUNICIPAL	\$8.250.000.-
TOTAL	\$32.763.296.-

## **PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA**

En conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, se ejecutaron dos Programas destinados a fortalecer y promover la tenencia responsable de Animales de Compañía.

### **1.- Plan Médico Veterinario en tu Municipalidad:**

Con un financiamiento de \$ 7.500.000.- que permitió contratar durante seis meses a una médico veterinario, que tuvo a cargo la difusión de la Ley de Tenencia Responsable, realizando charlas y talleres en Juntas de Vecinos, Programas Sociales, realizar la inscripción de las mascotas en el Registro Nacional de Animales de Compañía, ejecución del Plan Mascota Protegida y atención veterinaria de baja complejidad en caninos y felinos.

### **2.- Plan Mascota Protegida:**

Con financiamiento de \$5.200.000.- se realizó la instalación gratuita de microchip, vacunas anuales, desparasitación interna y externa a 723 mascotas de diversos sectores de la comuna, que incluyó a su vez la inscripción en el Registro Nacional de Animales de Compañía.

Cabe destacar que los animales en situación de calle que se encuentran en el radio urbano de la plaza Prat fueron intervenidos con vacunaciones, desparasitaciones y microchip. Es importante realizar esta gestión para evitar la transmisión de zoonosis y prevención de la rabia al hombre.

Se otorgó el beneficio del Plan Mascota protegida a crianceros de la comuna, donde se intervinieron los caninos utilizados en pastoreo, además se brindó esta atención a los adultos responsables de mascotas del programa vínculos.

El 2019 se registró un total de 1.704 de mascotas, registros que se realizaron de manera presencial y online.

En Marzo 2019 se inauguró la sala de atención veterinaria, donde se realizaron atenciones veterinarias de baja complejidad de manera gratuita para toda la comunidad. Junto con la implementación del plan mascota protegida y atenciones veterinarias, se intervino un total de 1.044 mascotas.

## **FINANCIAMIENTO SALA DE ATENCION VETERINARIA**

MUNICIPIO	\$10.460.000
SUBDERE	\$12.700.000.-

## **PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

### **Objetivo General:**

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación entre trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

### **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer la inserción laboral de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Putaendo, (Independiente y dependiente) entregándoles habilidades, conocimientos y competencias para potenciar sus oportunidades locales mejorando su autonomía económica y su calidad de vida familiar.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a mejorar sus condiciones actuales de empleabilidad, lo que permitirá acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad, articulando procesos de capacitación y de intermediación laboral con participación de actores a nivel comunal, provincial y regional.
- Mejorar las condiciones actuales de empleabilidad en las mujeres, lo que les permitirá acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad, articulando procesos de capacitación y de intermediación laboral con participación de actores a nivel comunal, provincial o regional.
- Desarrollar y potenciar habilidades, competencias y capacidades para fortalecer y fomentar emprendimientos sustentables en el tiempo. Articulando redes asociativas de fomento productivos para mejorar conectividad con la demanda local.

### **Descripción del Programa:**

El programa nace a partir de un convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Putaendo y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), vigente desde enero 2019 a marzo de 2020. Donde cada contraparte pone a disposición del programa un presupuesto que es distribuido para pago de honorarios de las profesionales a cargo de la ejecución del mismo, actividades masivas, materiales de oficina, viáticos y capacitaciones para las participantes del programa, entre otros. Para el año 2019 el Sernameg aportó un monto de **\$13.401.000.-** y la Municipalidad que aportó un monto de **\$13.539.000.-**

### **Componentes o apoyos del programa:**

- Talleres de formación para el trabajo.
- Charlas y seminarios
- Capacitación

- Intermediación e inserción laboral.
- Apoyo al emprendimiento.
- Nivelación de estudios.
- Alfabetización digital.
- Acceso y derivación a dispositivos de cuidado infantil (sala cuna y jardines infantiles).
- Atención en salud bucal (programa más sonrisas).
- Atención prioritaria en salud mental (PS).
- Atención prioritaria Ginecológica (exámenes preventivos).
- Atención Oftalmológica (exámenes y entrega de lentes ópticos).
- Atención Nutricional.
- Atención prioritaria en casos sociales.

**Principales Destinatarios:**

- Trabajadora Jefa de Hogar

Se entiende por jefe de hogar a la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento familiar y económico de su familia.

- Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario

Se entiende por esta condición a las mujeres económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa de hogar distinto a ella, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo.

- Mujer trabajadora no jefa de hogar

Se entiende por esta condición a las mujeres trabajadoras que no son las jefas de hogar que viven en un hogar donde ya existe un jefe de hogar o jefa de hogar distinto, no obstante, ellas generan ingresos (o necesita generarlos) a través de un trabajo dependiente o independiente. No es la que hace el mayor aporte económico al hogar, sin embargo, tiene la necesidad de aportar.

**Población Objetivo:**

- Mujeres en condición de jefaturas de hogar y núcleo.
- Mujeres derivadas desde dispositivos Sernameg (casas de acogida, centro de la mujer, programa 4 a 7).
- Mujeres que se encuentren en proceso de búsqueda de un empleo.
- Mujeres que busquen mejorar sus condiciones laborales actuales.
- Mujeres que busquen desarrollar u potenciar su autonomía económica.
- Mujeres residentes de la comuna de Putaendo.
- Mujeres entre 18 y 65 años de edad.
- Mujeres con capacidad emprendedora.
- Mujeres que han emprendido o que deseen desarrollar algún tipo de micro emprendimiento sustentable.

**Para lo cual se establecerán como criterios de selección los siguientes:**

- Mujeres derivadas de cualquier tipo de dispositivos sernameg.

- Mujeres pertenecientes al Subsistema de seguridad y oportunidades (SSYOO).
- Mujeres que posean Registro social de Hogares inferior al 80% de vulnerabilidad.
- Mujeres con condiciones de ruralidad.
- Mujeres con capacidad de trabajo.
- Mujeres con compromiso y responsabilidad de participar en el programa.
- Mujeres que deseen y busquen desarrollar o mejorar su autonomía económica.

## **RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2019**

Cumplimiento y participación de 80 mujeres como cobertura comunal.

Componentes

### **a.- Talleres de Formación para el Trabajo:**

El programa se inicia con este componente siendo elemental para el desarrollo de las participantes. Su finalidad es entregar formación y herramientas esenciales para el trabajo dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y o mejorar un empleo o una actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes que les permitan tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Estas acciones se desarrollan desde el enfoque de igualdad de género, lo que implica que el trabajo es comprendido no como sinónimo de empleo.

#### **Contendidos de las sesiones;**

- Conocimiento de Sernameg (conocimiento de programas, y servicio, entre otros)
- Comprendiendo el sistema sexo y género.
- La mujer y sus autonomías.
- División sexual del trabajo y el aporte de los trabajos de las mujeres.
- Derechos laborales de las mujeres y acción colectiva.
- El mercado del trabajo y el perfil laboral.
- Oportunidades laborales en el territorio.
- Conociendo que es la economía social y solidaria.
- La historia y los problemas de las mujeres en el trabajo remunerado.
- Habilidades sociales para el trabajo.
- Herramientas para buscar trabajo remunerado.
- Alternativas al trabajo tradicional.
- Diagnóstico de proyectos.
- Construyendo un plan de negocios.

### **b.- Capacitación Laboral:**

El equipo comunal gestiona cursos a través de convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Putaendo y la Universidad de Valparaíso (Universidad Abierta)

- Búsqueda y formulación de proyectos, con la participación de 3 mujeres del programa.

- Como administrar mi negocio, en la que participaron 8 mujeres del programa.
- Hierbas medicinales, en la que participaron de 13 mujeres del programa.
- Huertos comunitarios, en la que participaron 14 mujeres del programa.
- Plan de emprendedores, con la participación de 10 mujeres del programa.
- Primeros auxilios, en la que participaron 5 mujeres del programa.
- Alfabetización digital para adultos en la que participaron 2 mujeres del programa.

Además, a través de la ilustre Municipalidad y del Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de Género se gestionó la compra de un curso de capacitación con la empresa Virtualys para la ejecución de un curso de capacitación.

- Elaboración de embutidos, encurtidos y licores artesanales, en el cual participaron un total de 30 mujeres del programa.

#### **c.- Atenciones de Salud:**

El programa Mujer jefa de hogar contempla la implementación del Programa Mas Sonrisas a nivel comunal, el cual fue solicitado para un total de 41 mujeres, las cuales a la fecha ya se encuentran atendidas, esta atención consistió en examen de salud bucal (diagnostico), enseñanza de técnica de cepillado, limpiezas, tapaduras, extracción de dientes y molares, confección de prótesis removibles en caso de ser necesario.

Además, el programa cuenta con otros servicios de apoyo y atención para las participantes de las cuales se accedieron a las siguientes prestaciones;

- Atención Salud Mental, la que fue requerida por 6 mujeres del programa.
- Atención Ginecológica, la cual fue solicitada por 15 mujeres del programa.
- Atención oftalmológica, la cual fue requerida por 48 mujeres pertenecientes al programa.
- Atención nutricional, la cual fue solicitada por 4 mujeres del programa.
- Atención médico general, la cual fue requerida por 5 mujeres pertenecientes al programa.

Estos servicios están resguardados por un convenio de colaboración interno entre la Ilustre Municipalidad de Putaendo y el Centro de Salud Familiar Valle los Libertadores de la comuna.

#### **d.- Apoyo al emprendimiento:**

Durante el año 2019 el programa apoyo a las mujeres en la postulación a los distintos programas del FOSIS, quedando preseleccionadas un total de 15 mujeres de las cuales quedaron en seleccionadas definitivamente para participar del proceso un total de 4 mujeres.

Asimismo, es importante señalar que a través del trabajo asociativo de las emprendedoras y del equipo comunal se logró participar en distintas instancias de comercialización y difusión para las participantes del programa, es así como por primera vez las mujeres del programa lograron participar en la feria de aniversario de la comuna de San Felipe y a través de la Asociatividad y pronta constitución de la primera agrupación de artesanas y emprendedoras jefas de hogar Toty de la comuna la que se ha movilizado en distintas ferias a lo largo de la provincia y la comuna, generando reales oportunidades de difusión y comercialización.

**e.- Nivelación de estudios:**

Es importante señalar que las participantes 2019, cuentan con su mayoría con estudios básicos, medios y superiores, lo que implica una baja demanda del componente, no obstante, un total de 3 mujeres logro terminar sus estudios básicos en una modalidad flexible y 4 mujeres cumplieron con su nivelación en enseñanza media, en modalidad flexible asistiendo a clases solamente los días sábados y en un horario de 15:00 a 20:00 horas en las dependencias del colegio San Martin de la comuna de San Felipe. sin dudas este es un proceso que deja a las participantes orgullosas de sus logros optimistas y con una mirada distinta en su proyecto de vida.

**f.- Intermediación e Inserción Laboral:**

El proceso de intermediación laboral se logró llevar a cabo en óptimas condiciones debido principalmente al cambio de estructura en la construcción de trayectoria del proyecto laboral de cada participante del programa, el cual permitió que las mujeres que ingresaron al programa se encontrasen más interesadas en aceptar las ofertas laborales que se entregaban, generando y logrando un número significativo de intermediaciones e inserciones laborales tanto dentro como fuera de la comuna y en servicios tanto públicos como privados.

Así mismo es importante destacar que en conjunto con el equipo Omil de la Ilustre Municipalidad de Putaendo se llevó a cabo la organización de la primera Jornada masiva de reclutamiento para la empresa Agrícola Mataquito, la cual logro una exitosa y masiva participación.

En el transcurso del año se realizó una intermediación laboral a 28 mujeres participantes en distintas áreas y especialidades y de estas se logró una inserción laboral de 15 participantes, los puestos laborales a los que accedieron corresponden a trabajos temporales, administrativos y en al área de servicios y limpieza tanto en la localidad como en la comuna aledaña de San Felipe.

## **OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, OMIL.**

### **Descripción:**

En 1997 se promulgó la Ley N° 19.518 que rige el nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo. Mediante esta publicación las OMC pasaron a denominarse Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL). En Chile existen 325 OMIL constituidas, de un total de 346 municipalidades o comunas (es decir un 94% de las comunas tienen OMIL).

Las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral, son un organismo que tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo, que se da en las comunas. Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a las personas que buscan trabajo, y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios.

### **Principales Funciones:**

- Apoyo y orientación, en la búsqueda de empleo, a los/as usuarios/as, que llegan a la oficina de OMIL.
- Ejecutar acciones de inserción laboral entre los actores relevantes del mercado productivo, para fomentar la contratación de las personas de nuestra comuna.
- Trabajo con usuarios/as, pertenecientes a otros programas insertos en la Municipalidad, para identificar perfiles, para su posterior inclusión laboral, o integrarlos/as en un curso de capacitación, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, en el ámbito laboral.
- Información y difusión, respecto a ofertas laborales.
- Información respecto a cursos de capacitación SENCE, disponibles en plataforma.
- Postulación de usuarios a programas SENCE, Bono al Trabajo de la Mujer. Y Subsidio al Empleo Joven.

Otorgar a los usuarios, conocimientos y herramientas que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente.

Los temas abordados en los talleres son los siguientes:

- Alfabetización digital (en el caso que se requiera, que fue en su mayoría)
- Currículum Vitae (C.V.)
- Búsqueda de empleo (medios)
- Entrevistas de trabajo
- Orientación Laboral (evaluación psicológica, entrevistas psicolaborales, fortalecimiento de competencias laborales).

- Capacitación de los usuarios en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).

- **Capacitación de los (as) usuarios(as) inscritos(as) en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo:**

Con el fin de otorgar mayor independencia y ampliar el abanico de opciones en la búsqueda de empleo, es que constantemente se ha instruido a usuarios en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE). Por un lado, las capacitaciones se han realizado de manera individual aprovechando la atención que se realiza cuando el usuario recurre a nuestra OMIL, proporcionándole la información correspondiente para el manejo de la plataforma, detallando el proceso paso a paso.

Visitas a empresas: Con el fin de fortalecer y mantener el vínculo con los empleadores de Putaendo y alrededores, a través de la transferencia de información sobre los programas de capacitación y bonificación para la contratación; esto dio resultado, ya que se logró por esta gestión, cumplir con la meta de colocación, a raíz de estas visitas, ya que obtuvimos información relativa a vacantes disponibles en el mercado laboral local.

Además se realizó la evaluación de los puestos de trabajos disponibles, descubriendo las necesidades de las empresas, requisitos, además del envío de las publicaciones de ofertas laborales y puestos disponibles para ser publicados por la OMIL. Se realizó una revisión de los contactos empresariales disponibles en OMIL, actualizando la base de datos y restableciendo los nexos con aquellos, todo esto en el entendido del cambio completo del equipo. De igual modo se realizó un seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, las cuales son resultado de las visitas realizadas a las empresas de la zona.

Colocaciones en puestos de trabajo: Para alcanzar la meta de colocaciones, se ha establecido y fortalecido el vínculo con distintas empresas, a través de visitas, contacto telefónico constante, y vía correo electrónico. Lo anterior con el objetivo de lograr nuevos puestos de trabajos para las personas desempleadas, o que busca cambiar de empleo, pertenecientes a la comuna, y así posicionarnos como intermediadores confiables para los empresarios y usuarios. Por otra parte la difusión de vacantes disponibles para la comuna en las redes sociales, página de la I Municipalidad ha sido un pilar fundamental para la gestión, ya que de esta manera los usuarios/as se mantienen informados, respecto a ofertas de trabajo.

En total el número de colocados /as, y enviados a entrevista de trabajos para cargos disponibles durante el año 2019, es de 300 personas aprox.

Algunas de las empresas que han colaborado para la colocación en puestos de trabajo a los usuarios/as son:

- COSERVERA PENTZKE
- Constructora SABAQUE E.I.R.L
- Agrícola Santa Filomena
- MATAQUITO S.A
- P.P.F Putaendo
- Empresa de Seguridad Wolves

Para concluir, en base a la buena gestión, y las actividades realizadas durante el 2019, se cumplió a cabalidad con todas las metas establecidas en el convenio “Fortalecimiento OMIL 2019”, firmado entre la Municipalidad de Putaendo y Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE por consiguiente se logra renovar el convenio para el año 2020.

#### **Resumen de actividades**

- Talleres de Apresto Laboral grupal e individual: 200 usuarios participantes aprox.
- Colocaciones en puestos de trabajo/ y derivados a entrevista para ofertas laborales: 300 usuarios/as aprox.
- Personas postuladas a programas de emprendimiento FOSIS 2019: 80 usuarios aprox.
- Visitas a empresas: 15

Presupuesto 2019:

**Aporte SENCE: 18.400.000 Recursos de Operación.**

## **DEPARTAMENTO DEPORTE – PLAN COMUNAL DE DEPORTE**

La Ilustre Municipalidad de Putaendo comprometiéndose con el fortalecimiento de la gestión municipal, presenta y pone a disposición de la comunidad la Ejecución del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de Putaendo que se desarrolló durante el 2019, el cual fue aprobado con distinción máxima por el Ministerio del Deporte.

Este Plan Comunal de Actividad Física y Deporte entregó una propuesta real y concreta para construir participativamente en el desarrollo deportivo de nuestra Comuna. Para que en un trabajo en conjunto, sistemático y coordinado entre la autoridad local y las organizaciones sociales, deportivas, educacionales, vecinales y todos aquellos que se sientan comprometidos con el deporte, fomenten el desarrollo de la actividad física y deportiva.

La creación del Departamento de Deporte en la Comuna generó real importancia en la articulación de los distintos departamentos de la municipalidad (Salud – Educación – Dideco - Secplac, etc.) así como también con la comunidad. Que tendrá como finalidad lograr satisfacer de manera concreta y específica las necesidades y aspiraciones de la actividad física y el deporte en la Comuna.

### **FUNCIONES:**

- Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna.
  - Promover la asesoría técnica deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.
  - Realización de talleres y/o escuelas deportivas que permitan apoyar el desarrollo integral de la comunidad y Promover la práctica de las distintas disciplinas deportivas que se practican en la comuna.
  - Coordinar en conjunto con el Ministerio del Deporte, la realización de actividades deportivas recreativas, formativas y competitivas.
  - Mantener actualizada la información de las distintas organizaciones deportivas de la comuna.
  - Mantener canales de información y comunicación efectiva que posibiliten la oportuna participación de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que desarrolle el Municipio.
  - Coordinar la correcta utilización por parte de la comunidad de los recintos deportivos Municipales (Estadio, Gimnasio, Piscina etc).
  - Apoyar en la postulación de Proyectos deportivos a las distintas organizaciones deportivas en los diferentes Fondos Concursables durante el año.
- Realizar actividades deportivas del Departamento de Educación en su área extraescolar.

## PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE DEPORTES	\$13.000.000
APOORTE CESFAM	\$ 7.508.000
APOORTE EDUCACION JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES	\$ 1.000.000
APOORTE TALLERES IND	\$13.500.000
PROYECTO FONDEPORTE RECREATIVO	\$ 2.010.280
PROYECTO FONDEPORTE FORMATIVO	\$ 1.632.470
EVENTO MASIVO IND	\$ 2.000.000
BAILE ENTRETENIDO	\$ 2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42.650.750</b>

## OFERTA PROGRAMÁTICA

TALLER	DIRIGIDO	COBERTURA	DURACIÓN
TALLER DE JUDO	ADULTO MAYOR	15	ABRIL – NOV
TALLER DE JUDO	NIÑOS Y NIÑAS	15	ABRIL – NOV
TALLER DE BAILE ENTRETENIDO	MUJERES	15	ABRIL- NOV
TALLER DE BAILE ENTRETENIDO	MUJERES	15	OCT-NOV
DEPORTE ADAPTADO	NIÑOS Y NIÑAS	30	ABRIL – NOV

PSICOMOTRICIDAD	NIÑOS Y NIÑAS	30	ABRIL – NOV
INICIACIÓN AL DEPORTE	NIÑOS Y NIÑAS	30	ABRIL – NOV
TALLER ESCUELA DE FUTBOL	MUJERES	30	ABRIL- NOV
TALLER ESCUELA DE FUTBOL	NIÑOS (AS) Y JOVENES	30	ABRIL- NOV
TALLER ESCUELA DE HANDBOL	NIÑOS (AS) Y JOVENES	30	ABRIL – NOV
TALLER BABY-FUTBOL	JOVENES Y ADULTOS	30	ABRIL- NOV
TALLER VOLEYBOL	JOVENES Y ADULTO	30	ABRIL – NOV
GIMNASIA ENTRETENIDA	ADULTO MAYOR	30	ABRIL – NOV
TALLER ESCUELA DE FÚTBOL	NIÑOS (AS) Y JOVENES	30	ABRIL-NOV
TALLER ATLETISMO	NIÑOS (AS) Y JOVENES	30	ABRIL-NOV
TALLER DE BASQUETBOL	NIÑOS Y NIÑAS	20	JUL-ENE 20
TALLER DE BASQUETBOL	NIÑOS Y NIÑAS	20	NOV-MAR 20

#### ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

TALLER	DIRIGIDO	COBERTURA	DURACIÓN
NATAACION	NIÑOS Y NIÑAS	60	2 SEMANAS
NATAACION	JOVENES Y ADULTOS	50	2 SEMANAS
NATAACION	ADULTOS MAYORES	20	2 SEMANAS
CAMPEONATO DE VOLEYBOL	A TODO PARTICIPANTE	50	1 SEMANA
CORRIDA FAMILIAR	A TODO PARTICIPANTE	120	1 DIA
CICLETADA	A TODO PARTICIPANTE	80	1 DIA
ENCUENTRO DEPORTIVO	A TODO PARTICIPANTE	200	1 DIA

OLIMPIADA ADULTO MAYOR	ADULTO MAYOR	60	1 DIA
TREKING BOTANICO	JOVENES	35	1 DIA
BABY-FUTBOL BARRIAL	NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES	100	3 DIAS

## GESTIÓN DEPORTIVA

En el ámbito de gestión deportiva, se realizan una serie de acciones que buscan además de promover y fomentar el deporte, generar vinculación con el entorno, organizaciones y sociedad civil, de manera que la comunidad deportiva evidencia un apoyo constante de desarrollo del deporte en sus distintas disciplinas.

- Capacitacion dirigentes deportivos ind.
- Capacitacion dirigentes sociales gore.
- Reunion asociacion de futbol.
- Coordinacion recintos deportivos municipales.
- Curso gestion deportiva universidad valparaiso.
- Entrega de premios a deportistas destacados.
- Entrega de premios a organizaciones deportivas.

### - PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL- CHILE CRECE CONTIGO

El Programa tiene como objetivo principal, el apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Se ejecuta mediante Convenio de Colaboración entre el municipio y el Ministerio de Desarrollo Social.

**Financiamiento Ministerio de Desarrollo Social    \$6.000.000.-**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### **1. ARTICULACIÓN DE LA RED**

Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

#### **2. CAPACITACIÓN**

Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación.

#### **3. SISTEMA DE REGISTRO**

- Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.
- Gestionar, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos

El contar con el Programa ha permitido avanzar en el trabajo en red, monitoreo de SRDM e indicadores de desempeño clave, así como el trabajo en mesa de infancia comunal. Por lo tanto, se ha logrado avanzar en la consolidación del programa a nivel comunal, lo cual facilita su continuidad y cumplimiento de objetivos. La Municipalidad de Putaendo, a través de sus distintos departamentos (salud, educación, desarrollo comunitario) mantiene un fuerte compromiso con los objetivos del programa y estrategias para dar continuidad del proyecto una vez finalizado, lo que se traduce en la continuidad de la red básica y ampliada y los distintos ámbitos de gestión que el programa requiere.

#### **- PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL**

Este programa tiene como objetivo potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Se ejecuta mediante Convenio de Colaboración entre el municipio y el Ministerio de Desarrollo Social.

**Financiamiento Ministerio de Desarrollo Social                    \$5.660.000.-**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en rezago, riesgo retraso en el desarrollo o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad bio-psicosocial.
- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia.

- Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de retraso, rezago o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.
- Financiar la instalación y/o mejoramiento de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil, para atender a niños y niñas que cumplan las condiciones de ingreso mencionadas anteriormente y que han sido detectados en los controles de salud con rezago, riesgo de retraso en el desarrollo o riesgo biopsicosocial.
- Integrar los estándares de atención de acuerdo a los contenidos del documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil (Guía para los Equipos Locales), el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social, en adelante e indistintamente "SIGEC".
- Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidades, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en documento de apoyo disponible en SIGEC.

El programa se ejecuta a través del CESFAM Valle de Los Libertadores, la modalidad de ejecución en el año 2019 fue a través de extensión de la Sala de Estimulación, lo que permitió que se contara con 22 horas más de Educadora de Párvulos para la atención de niños y niñas de la comuna.

La cobertura del año 2019 fue de 70 niños/as ingresados a la modalidad en la sala de estimulación.

- **PROGRAMA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS HEPI CRIANZA**

El Programa busca promover y fortalecer una interacción saludable entre niños, niñas y sus cuidadores principales, a través de la habilitación y/o mantención de espacios de administración municipal para el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y parentalidad social positiva.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Habilitar con equipamiento necesario, espacios de administración municipal, que no estén debidamente habilitados para el acceso y uso adecuado por parte de niños y niñas de primera infancia de la comuna o construir nuevos espacios en terrenos de su propiedad, para los mismos fines.
- Realizar intervenciones de acogida y facilitación de las interacciones vinculares entre niños, niñas y sus cuidadores/as.
- Realizar intervenciones psicoeducativas de modelamiento de parentalidad positiva y crianza respetuosa entre niños y niñas, y sus cuidadores.
- Desarrollar acciones y actividades que promuevan la participación social de los niños y niñas de primera infancia de la comuna, en los espacios municipales habilitados.
- Generar espacios de apego seguro, interacciones positivas y comunicación entre cuidadores/as y niños/as, en torno a la lectura dialogada y el juego.

El municipio se adjudica mediante Fondo Concursable del Ministerio de Desarrollo Social, este programa que consiste, mediante convenio de colaboración, en la construcción del Proyecto denominado Sala de Juegos Comunitaria, para emplazarla en el Centro Comunitario, completamente equipada y con profesionales idóneos para su ejecución.

El convenio consiste en tres etapas, con tres tramos de transferencia de recursos:

Año 1: 35.000.000.-

Año 2: 32.000.000.-

Año 3: 17.000.000.-

Durante el año 2019, se ejecutó la construcción de la Sala de Juegos y se dio inicio a acciones de difusión y coordinación del Proyecto, a través de la contratación de una Psicopedagoga, a cargo de estas dos funciones.

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA**

ÍTEM	MONTO
RECURSOS HUMANOS	\$2.566.667.-
MATERIAL DIDÁCTICO	\$2.141.677.-
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	\$3.007.066.-
COMPRA EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$1.355.000.-
MATERIAL DE OFICINA	\$600.000.-

MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$160.000.-
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	\$100.000.-
MOVILIZACIÓN EQUIPO DE TRABAJO	\$40.000.-
MAESTROS Y JORNALES	\$6.908.877.-
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$16.120.713.-
MATENCIÓN, HABILITACIÓN Y REPARACIÓN	\$2.000.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$35.000.000.-</b>

### **PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS**

El Programa tiene por objetivo contribuir a la implementación del Sistema de Protección Social a nivel comunal en las regiones donde se realicen labores productivas de temporada, proveyendo recursos financieros para completar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños y niñas entre 6 y 12 años de edad, mientras sus cuidadores principales, realizan labores de temporada y no cuentan con una alternativa de cuidado.

#### **BENEFICIARIOS**

- 30 niños y/o niñas entre 6 y 12 años de edad, cuyos cuidadores principales realizan labores de temporada productiva.
- Tendrán acceso preferente los niños y niñas cuyos cuidadores principales que realizan labores productivas de temporada pertenecientes al Subsistema “Seguridades y Oportunidades”.

Dada la alta demanda por las familias para acceder al Programa, se aumenta la cobertura a 37 niños/as, asumiendo los costos de alimentación con presupuesto municipal.

#### **FINANCIAMIENTO**

APORTE MUNICIPAL	\$3.583.000.-
APORTE MINISTERIO	\$554.580.-

#### **LUGAR FUNCIONAMIENTO**

Liceo Manuel Marín Fritis

### **PROGRAMA FAMILIAS, SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

El programa Familias, que cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral; para esto, cada familia es guiada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor

socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en el domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

### **Diagnóstico**

Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

### **Acompañamiento Integral**

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

- Trabajo y Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Familias **no es un programa al que se postule**, sino al que se invita a participar.

Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar del Fondo Solidario de Inversión Social o un Apoyo Familiar de su Municipalidad, concurre al domicilio de la familia a objeto de contactarla e invitarla a participar del programa.

### **Beneficios que reciben quienes participan:**

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

### **FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA FAMILIAS 2019**

Programa Modalidad de acompañamiento Psicosocial con un monto de \$19.218.000, donde el aporte de MIDESO fue de \$ 15.968.100.- y de \$3.249.900.- de aporte municipal. Programa Modalidad de apoyo Socio Laboral con un monto de \$21.902.200.-

**TOTAL DE FAMILIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA:** 90 ingresadas durante 2019

34 egresadas en el año 2019

**PROGRAMA APOYO AL AUTOCONSUMO FAMILIAR.**

Este programa enseña a las familias a producir sus propios alimentos y a mejorar la calidad de su alimentación.

Con una asesoría especializada, las familias definen las iniciativas a implementar, tomando en cuenta su presupuesto familiar, experiencia, habilidades, espacio disponible, sus necesidades y expectativas.

De acuerdo a esto, las familias reciben capacitaciones en cultivo de verduras y frutas, crianza de animales o recolección de productos marinos o silvestres. En temáticas como procesamiento, conservación y preparación de alimentos, técnicas de riego, protección de cultivos, manejo de Plagas, según se pertinente.

Además, se les entrega materiales para la implementación de las iniciativas escogidas, las que pueden ser huertos, invernaderos, gallineros, hornos de barro, cultivos en alturas, entre otras. El programa espera que en base al consumo de la propia producción, las familias mejoren sus hábitos alimentarios y al mismo tiempo reduzcan los gastos asociados a la compra de alimentos. El rol del FOSIS en esta iniciativa es realizar la supervisión técnica a los municipios que ejecutan el Programa de Autoconsumo, que es financiado por Ministerio de Desarrollo Social.

En esta versión del Programa se priorizó a 20 familias pertenecientes al Sistema de Protección Social, siendo asignados \$ 10.800.000.- para el costo total de inversión para la ejecución de esta iniciativa.

Participates Programa Familias : 15

Participantes Programa Vínculos: 05

**Tecnologías Seleccionadas 2019:**

- 15 gallineros
- 4 invernaderos
- 1 crianza de animales menores

## **PROGRAMA HABITABILIDAD.**

Es un programa que se desarrolla en su octava versión en la comuna, se orienta a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables que sean intervenidas por el Programa Familia, Seguridades y Oportunidades. Cuenta con un monto de inversión de \$ 17.668.242.- y cubre atención para seis familias, con 38 soluciones en total, radicadas en diferentes sectores de la comuna, a las cuales se les genera soluciones constructivas y de equipamiento de la vivienda que alcanzan a 38 soluciones ejecutadas, entre las cuales se contemplan tabiques, módulos de ampliación, construcción de modulo baño, forro interior, cubierta, sistema eléctrico, equipamiento de camas, cocina, vajilla, entre otros.

La ejecución se realiza por asignación directa al Municipio quien conforma un equipo de trabajo que ejecuta tanto el diagnóstico como la propuesta de intervención e inversión de recursos en las familias de acuerdo a sus problemáticas y carencias más relevantes del hogar. Contempla la ejecución de talleres de capacitación en lo relacionado a la mantención y cuidado de la vivienda y hábitos de conservación y convivencia familiar.

Participates Programa Familias : 05

Participantes Programa Vínculos: 01

## **OFICINA DE LA VIVIENDA: ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL**

Con fecha 10 de enero del 2017, mediante Decreto Alcaldicio n°81, se aprobó la creación de la oficina municipal EGIS. A su vez, con fecha del 31 de marzo del 2017, la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Putaendo suscriben un convenio regional de asistencia técnica, siendo aprobado según Res. Ex n°1035 el 12 de abril del 2017.

### **Objetivo:**

La Entidad Patrocinante es una unidad municipal, cuyo objetivo principal es brindar asesoría técnica, social, administrativa y legal para las familias en el proceso de postulación a subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Esto nace a partir de la inquietud que existe en muchas familias de la comunidad para optar a beneficios estatales, ya sea para comprar, construir, ampliar y mejorar sus viviendas.

Durante los 3 años de trayectoria de la la Oficina de la Vivienda atendido a mas de 2000 familias dentro la comuna, para la ayuda de documentos, diseño, obtencion del beneficio y construccion de ello.

### **Funciones:**

Labores que debe desarrollar la oficina municipal Egis.

- Realizar todas las acciones necesarias para que las familias a las cuales presta sus servicios puedan acceder al subsidio correspondiente a su proyecto de vivienda.
- Organizar la demanda y desarrollar e implementar el Plan de Habitación Social.

- 
- Custodiar los antecedentes que respalden las inscripciones, actualizaciones y pago de subsidios, asegurando su más estricta confidencialidad.
  - Entregar la información que requiera el MINVU y/o el Director del SERVIU.
  - Asegurar la aplicación del ahorro comprometido en el financiamiento de los proyectos.
  - Asesorar en la obtención del crédito a las familias que lo requieran.
  - Asegurar la obtención de los aportes de terceros, si los hubiera.
  - Velar por el correcto desarrollo del proyecto: desde los antecedentes para la postulación, hasta la conclusión y recepción de las obras, inscripción en el Conservador de Bienes Raíces y entrega de las viviendas a las familias.
  - Cuando se trata de proyectos colectivos, obtener la personalidad jurídica del grupo.
  - Obtener el permiso de edificación y demás aprobaciones y/o factibilidades necesarias para la ejecución de las obras y posterior recepción de las mismas.
  - Presentar los proyectos de arquitectura e ingeniería, incluyendo los de loteo, urbanización, materialidad de la vivienda, alternativas de ampliación futura y presupuesto detallado del proyecto.
  - Informar y obtener la aprobación de las familias de los posibles cambios que pueda sufrir el proyecto.
  - Contratar a la empresa constructora que ejecutará las obras.
  - Establecer en el contrato que la empresa constructora deberá aplicar obligatoriamente la metodología de gestión y control de calidad del Manual de Inspección Técnica de Obras del MINVU.
  - Para proyectos del Fondo Solidario de I más de 50 viviendas, exigir a la empresa contratada la construcción de una vivienda piloto.
  - Establecer en el contrato con la empresa constructora un servicio de post venta en obra, durante los 30 días siguientes a la entrega de las viviendas.
  - La entidad deben organizar y participar trimestralmente en la mesa de seguimiento de cada proyecto habitacional, para informar a las familias beneficiarias sobre su desarrollo.
  - Organizar y participar en la recepción municipal de las viviendas.
  - Preparar las escrituras y realizar los trámites necesarios para las inscripciones correspondientes en el Conservador de Bienes Raíces.
  - Informar y remitir al SERVIU respectivo copia de los contratos celebrados con beneficiarios o grupos de beneficiarios.

- Ver que las obras que se estén ejecutando o se hayan ejecutado se encuentren de acuerdo al itemizado técnico aprobado por el MINVU y SERVIU.

**Equipo Profesional:**

- Estefany Montenegro Camus. Trabajadora Social.
- Estela Catalina Quezada González. Técnico en Trabajo Social, Apoyo Administrativo.
- Francisca Nicole González Paredes. Arquitecto y coordinadora de la Entidad Patrocinante.
- Manuel Alejandro González Naranjo. Ingeniero Constructor.

<b>1</b>	<b>Comités postulados y aprobados en el Primer y Segundo llamado PPPF Regular y Eficiencia Energética año 2019.</b>	<b>12 comités de la Comuna y 2 individuales</b>		
		<b>1</b>	<b>C. Los Olivos</b>	<b>22 postulantes</b>
		<b>2</b>	<b>C. Mi Refugio</b>	<b>35 postulantes</b>
		<b>3</b>	<b>C. Manuel Rodríguez</b>	<b>22 postulantes</b>
		<b>4</b>	<b>C. Unión Solar</b>	<b>37 postulantes</b>
		<b>5</b>	<b>J.J V. V Santa Rita</b>	<b>35 postulantes</b>
		<b>6</b>	<b>C. San Jose de la Dehesa</b>	<b>47 postulantes</b>
		<b>7</b>	<b>C. Patrimonial Putaendo 3</b>	<b>17 postulantes</b>
		<b>8</b>	<b>C. Ej. Libertador</b>	<b>26 postulantes</b>
		<b>9</b>	<b>C. Juntos por una Causa</b>	<b>36 postulantes</b>
		<b>10</b>	<b>C. Verde Esperanza</b>	<b>23 postulantes</b>
		<b>11</b>	<b>C. Buena Esperanza</b>	<b>16 postulantes</b>
		<b>12</b>	<b>J.J.V.V los Manantiale</b>	<b>16 postulantes</b>
		<b>13</b>	<b>Miriam Vergara</b>	<b>postulante</b>
		<b>14</b>	<b>Gabriela Henriquez</b>	<b>Postulante</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>332 postulantes</b>		

2	<p><b>Comités Beneficiados durante el llamado PPPF Regular y Eficiencia Energética año 2019.</b></p>	<p><b>3 comités Beneficiados</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>J.J.V.V Santa Rita (Asbesto)</td> <td>35 beneficiados</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>C. Buena Esperanza (Asbesto)</td> <td>15 beneficiados</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>C. Verde Esperanza (Cambio de asbesto)</td> <td>18 beneficiados</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>C. Ejercito Libertador (Cambio de asbesto)</td> <td>25 beneficiados</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Miriam Vergara (ampliación)</td> <td>1 beneficiaria</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gabriela Henriquez (ampliación)</td> <td>1 beneficiaria</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>C. Patrimonial Putando 3</td> <td>17 beneficiarios</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>112 beneficiados</b></td> </tr> </table>	1	J.J.V.V Santa Rita (Asbesto)	35 beneficiados	2	C. Buena Esperanza (Asbesto)	15 beneficiados	3	C. Verde Esperanza (Cambio de asbesto)	18 beneficiados	4	C. Ejercito Libertador (Cambio de asbesto)	25 beneficiados	5	Miriam Vergara (ampliación)	1 beneficiaria	6	Gabriela Henriquez (ampliación)	1 beneficiaria	7	C. Patrimonial Putando 3	17 beneficiarios		<b>TOTAL</b>	<b>112 beneficiados</b>
1	J.J.V.V Santa Rita (Asbesto)	35 beneficiados																								
2	C. Buena Esperanza (Asbesto)	15 beneficiados																								
3	C. Verde Esperanza (Cambio de asbesto)	18 beneficiados																								
4	C. Ejercito Libertador (Cambio de asbesto)	25 beneficiados																								
5	Miriam Vergara (ampliación)	1 beneficiaria																								
6	Gabriela Henriquez (ampliación)	1 beneficiaria																								
7	C. Patrimonial Putando 3	17 beneficiarios																								
	<b>TOTAL</b>	<b>112 beneficiados</b>																								
3	<p><b>Comité de adelanto Patrimonial Putaendo Urbano I Y II.</b></p> <p><b>Obras en Intervención gracias al beneficio año 2017.</b></p>	<p><b>C. Patrimonial I</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Casas beneficiadas</td> <td>25 casas</td> </tr> <tr> <td>Casas terminadas</td> <td>11 casas</td> </tr> <tr> <td>Casas en Ejecución</td> <td>7 casas</td> </tr> <tr> <td>Casas sin intervención</td> <td>2 casas</td> </tr> </table> <p><b>C. Patrimonial II</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Casas beneficiadas</td> <td>13 casas</td> </tr> <tr> <td>Casas terminadas</td> <td>2 casas</td> </tr> <tr> <td>Casas en Ejecución</td> <td>5 casas</td> </tr> <tr> <td>Casa sin intervención</td> <td>6 casas</td> </tr> </table>	Casas beneficiadas	25 casas	Casas terminadas	11 casas	Casas en Ejecución	7 casas	Casas sin intervención	2 casas	Casas beneficiadas	13 casas	Casas terminadas	2 casas	Casas en Ejecución	5 casas	Casa sin intervención	6 casas								
Casas beneficiadas	25 casas																									
Casas terminadas	11 casas																									
Casas en Ejecución	7 casas																									
Casas sin intervención	2 casas																									
Casas beneficiadas	13 casas																									
Casas terminadas	2 casas																									
Casas en Ejecución	5 casas																									
Casa sin intervención	6 casas																									

4	<p><b>Postulaciones DS49 Compra de Vivienda nueva o Usada.</b></p>	<p><b>Durante la postulación realizada en el mes de diciembre año 2019, Nuestra oficina fue autorizada para postular a este Subsidio Habitacional cumpliendo un total de:</b></p> <table border="1" data-bbox="716 344 1338 590"> <tr> <td data-bbox="716 344 1029 478">Postulantes Sub. DS49</td> <td data-bbox="1029 344 1338 478">30 postulantes</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 478 1029 590">Beneficiados por Sub. DS49</td> <td data-bbox="1029 478 1338 590">1 beneficiado</td> </tr> </table>	Postulantes Sub. DS49	30 postulantes	Beneficiados por Sub. DS49	1 beneficiado
Postulantes Sub. DS49	30 postulantes					
Beneficiados por Sub. DS49	1 beneficiado					
5	<p><b>Subsidio DS1 Construcción en sitio propio.</b></p>	<p><b>Postulación subsidios DS1 año 2019, en donde la entidad apoyo a las familias en la documentación y en el proceso de postulación para la obtención de una vivienda o la construcción de ella.</b></p> <table border="1" data-bbox="716 1033 1338 1278"> <tr> <td data-bbox="716 1033 1029 1167">Postulantes Sub. DS01</td> <td data-bbox="1029 1033 1338 1167">50 postulantes</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1167 1029 1278">Beneficiados por Sub. DS01</td> <td data-bbox="1029 1167 1338 1278">1 beneficiado</td> </tr> </table>	Postulantes Sub. DS01	50 postulantes	Beneficiados por Sub. DS01	1 beneficiado
Postulantes Sub. DS01	50 postulantes					
Beneficiados por Sub. DS01	1 beneficiado					
6	<p><b>Subsidio de Arriendo Adulto Mayor y Regular</b></p>	<p><b>Postulación a subsidios de arriendos tanto a familias jóvenes como a Adulto Mayor, en donde la entidad apoyo en el proceso de la documentación para una vez recopilada, las familias se dirigiesen a la Delegación Serviu y poder postular.</b></p> <table border="1" data-bbox="716 1579 1338 1906"> <tr> <td data-bbox="716 1579 1029 1797">Postulantes Subsidio de arriendo adulto mayor y regular</td> <td data-bbox="1029 1579 1338 1797">80 postulantes</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1797 1029 1906">Beneficiados por Sub.</td> <td data-bbox="1029 1797 1338 1906">Aun en Espera de Resultado</td> </tr> </table>	Postulantes Subsidio de arriendo adulto mayor y regular	80 postulantes	Beneficiados por Sub.	Aun en Espera de Resultado
Postulantes Subsidio de arriendo adulto mayor y regular	80 postulantes					
Beneficiados por Sub.	Aun en Espera de Resultado					

Cabe destacar que durante las postulaciones del segundo llamado PPPF línea Eficiencia Energética del año 2019, nuestra comuna fue nuevamente beneficiada en el mejoramiento de Viviendas Patrimoniales. Otorgando el mejoramiento de en las viviendas a 17 beneficiarios pertenecientes al Comité Patrimonial 3, pertenecientes al sector patrimonial y de conservación histórica dentro de la comuna.

Este beneficio se destaca por el mejoramiento y mantención de aquellas viviendas que con el paso del tiempo han ido deteriorándose y las familias, que en su mayoría son adultos mayores, no cuentan con el conocimiento y apoyo monetario que implica la mantención de estas construcciones que datan de 100 años de antigüedad aprox.

Este proyecto e inversión realizada por los profesionales de la entidad, generan no tan solo el mejoramiento de aquellas viviendas que se encuentran en la comuna, también generan aun mas el valor agregado como zona típica y de conservación histórica que estas viviendas dan a la comuna Putaendo.

## **PROGRAMA PRODESAL PUTAENDO**

### **Equipo profesional:**

Héctor Sebastián Galleguillos R., Coordinador, Médico Veterinario.

Claudia Alejandra Pizarro Piña, Profesional Ing. Agrónomo.

Felipe Ignacio Miranda Vergara, Técnico asesor, Técnico Agropecuario.

Carlos Eduardo Lobos Alvarado, Técnico asesor, Técnico Agrícola

## **OBJETIVOS**

Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, ganaderos campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

Objetivos específicos del programa:

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.

## **EN QUE CONSISTE**

El Programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, ganaderos campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos.

Los usuarios se organizan en Unidades Operativas Comunales, que es una agrupación de usuarios organizados según sus intereses, vocación productiva, identidad, interrelaciones sociales y productivas/comerciales, entre otros, que estará conformada por un número variable de grupos organizados por afinidad de su actividad productiva y/o según territorio o localidad. Esta agrupación, junto con compartir una cierta vecindad

geográfica y similitud en cuanto a estrategias de desarrollo, servirá además como espacio de participación, coordinación y diálogo entre los usuarios, en la perspectiva de ampliar el capital social y económico de los territorios.

El Programa entrega de manera articulada y diferenciada asesorías técnicas orientadas hacia los siguientes ámbitos de apoyo:

**Desarrollo de capacidades productivas.**

- Incubación y mejoramiento de emprendimientos económicos y vinculación al mercado.
- Articulación con otros programas de financiamiento a través de incentivos y/o créditos.
- Mejoramiento del capital social, la asociatividad y la participación en las comunidades rurales.
- Articulación con la red pública y privada.
- Promoción de un desarrollo sustentable.
- El PRODESAL es un programa a través de un convenio entre la I. Municipalidad de Putaendo e INDAP a las que INDAP transfiere recursos por medio de este convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aporta la I. Municipalidad de Putaendo.
- Estos recursos transferidos por INDAP se destinan a la contratación de Equipos Técnicos que asesoran permanente a los usuarios del Programa.

**A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO.**

Apoyo del Equipo técnico con metodologías de extensión pertinentes a la condición de los usuarios y la naturaleza de los problemas a abordar (capacitaciones grupales; asesorías técnicas prediales; parcelas demostrativas; días de campo; giras técnicas; operativos veterinarios; difusión y articulación de la red de subsidios del Estado y la red de fomento público y privado; articulación comercial; asesorías especializadas de otros programas de INDAP; formulación de proyectos, articulación de apoyos externos a INDAP, tales como Universidades, Centros de Capacitación y otras entidades públicas (por ejemplo cursos SENCE), entre otros.

- Acceso a recursos para inversiones.
- Acceso a capital de trabajo.

Asesorías técnicas en:

- Desarrollo de capacidades productivas.
- Incubación y mejoramiento de emprendimientos económicos y vinculación al mercado.
- Articulación con otros programas e iniciativas de la red pública.
- Mejoramiento de capital social, la asociatividad y la participación.
- Promoción de un desarrollo sustentable.
- Acceso a capital de trabajo y recursos de inversión concursables.
- Apoyo a la participación y empoderamiento de los productores en la gestión del programa.
- Metodologías de extensión innovadora y pertinente.
- Servicios complementarios como: asesorías especializadas, giras técnicas, participación en ferias, entre otros.

**INVERSIONES REALIZADAS TEMPORADA 2019 PRODESAL PUTAENDO.**

Proyectos IFP (Inversión de fortalecimiento productivo).

El instrumento IFP es postulado a través de fondos concursables, esta temporada se recibieron demandas de proyectos por maquinarias agrícolas, infraestructuras como construcción de galpones, estanques flexibles, paneles fotovoltaicos entre otras. Para el año 2019 fueron aprobados 42 proyectos de este tipo aportando a los usuarios de la comuna un monto máximo de \$1.500.000 por cada usuario más un aporte que debe realizar el beneficiado. Para esta temporada los recursos obtenidos a través de proyectos formulados por el equipo suman un total de \$43.640.775.

Proyectos de riego y recuperación de suelos degradados

Para esta temporada han sido aprobados y ejecutados 7 obras de riego con recursos INDAP, CNR y GORE. Estos proyectos contemplan obras de riego intrapredial, acumuladores, revestimientos de acumuladores, tecnificación y la colocación de paneles fotovoltaicos para el funcionamiento de los equipos de riego proyectos alcanzan una inversión de \$68.000.000.

Cuadro de resumen de inversión PRODESAL temporada 2019

N°	INSTRUMENTO	USUARIOS BENEFICIADOS	MONTO(\$)
1	IFP OPERACIÓN TEMPRANA 2019	7 USUARIOS	\$ 17.239.000
2	IFP SEGUNDO LLAMADO 2019	22 USUARIOS	\$ 13.187.900
3	IFP TERCER LLAMADO 2019	7 USUARIOS	\$ 3.200.000
4	IFP CUARTO LLAMADO 2019	6 USUARIOS	\$ 3.935.412
5	PROYECTOS DE RIEGO	7 USUARIOS	\$ 68.000.000
6	BONO FONDO APOYO INICIAL	180 USUARIOS	\$ 18.000.000
		TOTAL RECURSOS	\$ 123.562.312

#### OTRAS ACCIONES COMUNITARIAS

##### - CURSOS UNIVERSIDAD ABIERTA- UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Durante el año 2019 el municipio suscribe convenio de colaboración con la Universidad de Valparaíso, sede San Felipe. En donde las partes acuerdan realizar cursos de capacitación, dirigidos a los vecinos de la comuna.

- La Universidad” a través del programa Universidad Abierta, realizará los cursos de capacitación, los que podrán ser impartidos en el campus San Felipe de “La Universidad” o donde “La Municipalidad” lo defina.
- “La Municipalidad” aportará con la infraestructura, implementación y convocará a los estudiantes. “La Universidad” definirá los cursos a impartir y proveerá de los docentes.

Esta primera versión tuvo una gran interés en la comunidad Putaendida, traducándose en alto número de participantes en los diversos cursos de la oferta programática.

CURSO	TITULADOS
Alfabetización Digital para Adultos Mayores	18
Búsqueda y formulación de Proyectos para dirigentes	2
Cómo administrar mi negocio	8
Gestión del Deporte	2
Hierbas medicinales	13
Huertos Comunitarios	14
Plan de negocio para emprendedores	14
Primeros auxilios	8
Taller de desarrollo de Habilidades conductuales	22

- **ESCUELA CONSTITUYENTE**

Dada la contingencia nacional acontecida a raíz del denominado “estallido social” producido en octubre del 2019, y en consideración que una de las principales demandas sociales, ha sido una nueva constitución para el país; en conjunto con la Universidad de Valparaiso, se realiza el curso Escuela Constituyente, el cual tuvo por objeto generar un espacio de formación, reflexión y análisis, respecto a la actual constitución y al proceso constituyente que se avecina.

Módulos:

- 1.- ¿Qué es la constitución?
- 2.- ¿Qué es el estado? ¿Qué formas tiene?
- 3.- ¿Qué formas de gobierno existen? ¿Cómo funcionan?
- 4.- Conociendo los gobiernos locales.

- Participantes:

Esta escuela contó con 20 participantes, de distintas edades, mayormente dirigentes sociales, pero también un amplio número de vecinos y vecinas, interesados en el proceso social que está enfrentando el país. Lo que da cuenta de la gran necesidad ciudadana, de contar con formación cívica y con espacios de reflexión ante este nuevo escenario sociopolítico.

- **CURSO CARPINTERIA EN OBRA GRUESA EN EDIFICACIÓN PARA CIUDADANOS HAITIANOS- SENCE**

A través del Programa Becas Laborales de SENCE, la municipalidad se adjudicó el Curso de Carpintería en Obra Gruesa para ciudadanos Haitianos, residentes en la comuna. Producto de la gestión de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) y la mesa de migrantes, conformada por el municipio en el año 2018.

Este curso benefició a 19 ciudadanos haitianos residentes en la comuna, y contó con la participación de un traductor quien facilitó el proceso de formación.

- Descripción de la ocupación y campo laboral:

El Carpintero de obra gruesa realiza tareas relacionadas con preparación y colocación de moldajes de distinto tipo, sean estos de madera o industrializados. Además prepara y monta andamios y carreras para hormigonar, construye mesones de trabajo, escalas, caballetes, construye envigados, pisos, tabiques, cielos y techumbres, colocando los revestimientos que correspondan. Puede desempeñarse en empresas Constructoras, inmobiliarias y como persona independiente.

La comuna fue una de las primeras comunas a nivel nacional, en adjudicarse una capacitación SENCE para ciudadanos haitianos, lo cuales es producto del trabajo intersectorial realizado, de manera de responder de manera oportuna ante la contingencia de la migración haitiana al país y entendiéndolo el rol central que tienen las comunas al abordar estas temáticas.

## **DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

### **DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD:**

El Departamento social se encuentra inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya Directora y Encargada del Departamento, han definido permanentemente la estrategia de intervención asistencial más adecuada en virtud de los recursos disponibles y de las necesidades manifestadas por la comunidad. Procurando que los programas sociales dirigidos a la comunidad en situación de Vulnerabilidad lleguen a ellos sin distinción.

### **PERSONAL A CARGO:**

#### **Planta: 3 funcionarias**

1 Asistente Social: Marcia Rojas Romero, Asistente Social, Jefa del Departamento Social, Jornada Completa  
Tecnico , Janina Zamora Chávez.  
Tecnico Silvana Segura Lopez  
Administrativa , Edith Segovia Guzman

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES:**

#### **Atención de Público**

En Horario de Lunes a Jueves de 8:00 a 17:30 y Viernes de 08:00 a 14:00, por variados motivos: SUF, PASIS, Subsidios Agua Potable Rural y Urbano, solicitud de informes sociales para postular a créditos y becas estudiantiles, ayudas sociales , solicitud Registro Social de Hogares

#### **Visitas Domiciliarias:**

Se realizan en forma permanente visitas domiciliarias con el fin de actualizar Registros Sociales. También se incluyen visitas para evaluar casos sociales urgentes y para la realización de peritajes sociales, solicitados por Juzgado de letras, Garantía y Familia de Putaendo.

#### **Reuniones de Coordinación:**

Mensualmente se asiste a reuniones por información y capacitación de los diversos programas vigentes y con las redes; 2 reuniones mensuales en promedio.

#### **Registro social de Hogares**

Durante el año 2019 se continua la ejecucion del Programa de Registro Social de Hogares aportando el Ministerio de desarrollo social la suma de \$ 6.000.000, para apoyar el proceso de encuestaje, hasta el mes de Febrero de 2020.

### **PROGRAMAS SOCIALES**

#### **PROGRAMA SUF:** (Subsidio único Familiar, Subsidios maternales, Subsidio recién nacido)

Durante el año 2019 se entregaron subsidios, que en términos económicos significa un aporte anual de \$ 10.249.756

**PASIS (PENSIONES ASISTENCIALES)**

Al Departamento Social le corresponde la tramitación de la postulación a la Pensión Básica Solidaria de Vejes, Pensión Básica Solidaria de Invalidez y aporte provisional la cual es remitida al Instituto de Previsión Social IPS. Durante el año se obtuvieron 42 beneficiarios con un monto anual aprox de \$ 53.928.000

**SUBSIDIO CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO:**

A través de este subsidio el Municipio canceló durante el año la suma de \$ **69.631.622**

**SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL:**

Se trabaja con los Comités de Agua Potable Rural de Guzmanes, Quebrada de Herrera, Casablanca, Las Coimas, Piguchén y Población Hidalgo.

A través de este subsidio el municipio canceló durante el año la suma de \$ **23.489.345**

**RESUMEN DE INGRESOS ECONÓMICOS ATRAIDOS A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DURANTE EL AÑO 2019 POR PROGRAMAS SOCIALES DE GOBIERNO.**

SUF	\$10.249.756
PENSIONES	\$53.928.000
SAP URBANO	\$69.631.622
SAP RURAL	\$23.489.345
<b>TOTAL APOORTE ANUAL:</b>	<b>\$157.298.723</b>

**GASTOS ASISTENCIA SOCIAL**

ITEM	Nº BENEFICIADOS	PRESUPUESTO
CAJA CHICA	16	300.0003
SERVICIOS FUNERARIOS	26.000	3.070.000
PASAJES	40	6.000.000
MERCADERIA	95	2.000.000
FARMACIA	40	1200.000
MEDIAGUAS	3	2.400.000
MATERIALES DE CONSTRUCCION	70	3.500.000
BECAS	140	21.000.000
APOYO ALUMNOS ESCASOS	43	3.000.000
PAÑALES	85	10.000.000
ADULTOS MAYORES	13	8.000.000
EXAMENES ALTO COSTO, ENSURE; ALIMENTOS	40	10.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$70.000.000</b>

### **NOVENA UNIDAD: DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

Nombre : Cecilia Piuzy Miranda  
Cargo : Directora Subrogante

Nombre : Marlene Gallardo López  
Cargo : Secretaria

### **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD**

Nombre : Jimena Meneses Bruna  
Cargo : Jefa de Unidad de Finanzas y Contabilidad

Nombre : Alan Silva Miño  
Cargo : Encargado de Personal y Remuneraciones

Nombre : Karina Ahumada Aguilera  
Cargo : Administrativo Unidad de Finanzas y Contabilidad

Nombre : Rubén Henríquez Vergara  
Cargo : Administrativo Unidad de Finanzas y Contabilidad

Nombre : Romina Veas Veas  
Cargo : Encargada de Conciliaciones-Proyectos e Inventario

Nombre : Jeanette Cortés Lacoite  
Cargo : Encargada Unidad de Compras

Nombre : Keila Arancibia Astorga  
Cargo : Administrativo Unidad de Compras

Nombre : Leila Campos Aravena  
Cargo : Coordinadora JUNJI- Rendición de Proyectos

Nombre : Carla Bustos Daque  
Cargo : Administrativo Unidad de Personal y Remuneraciones

Nombre : Alejandro Olivares  
Cargo : Chofer

Nombre : Francisco Silva Silva  
Cargo : Soporte Informático y Encargado de Putaendo Iluminado

### **NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO PEDAGÓGICO Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD**

Nombre : Carolina Saa Mondaca  
Cargo : UTP Comunal

Nombre : Carola Quilodrán Rojas  
Cargo : UTP Ed. Parvularia

Nombre : Valeria Cortés Tobar  
Cargo : Trabajadora Social

Nombre : Fernanda Arancibia Nuñez  
Cargo : Psicóloga

## **DESCRIPCIÓN**

### **VISIÓN:**

La educación municipal de Putaendo aspira hacia la formación de personas competentes, con capacidad de enfrentar desafíos de acuerdo a las demandas y complejidades del mundo actual, resguardando nuestro patrimonio local y asumiendo las demandas medioambientalistas y de sustentabilidad que cada vez impactan más a nuestra comuna, en especial la problemática hídrica.

### **MISIÓN:**

Generar las condiciones para una educación inclusiva y de calidad en cada uno de los establecimientos educacionales en todos los niveles educativos que atiende a través de un trabajo planificado y sistemático que nos permita alcanzar metas a corto y largo plazo de acuerdo a los estándares nacionales de desempeño y una formación enmarcada en la responsabilidad, autonomía e innovación con sentido sociocultural, patrimonial y una mirada medioambientalista y sustentable.

### **VALORES Y PRINCIPIOS:**

Valores y principios de vida permanentes que les permita continuar estudios superiores y/o incorporarse a la vida laboral, transformándose en personas responsables, motores del desarrollo de sus familias y agentes de cambio de la comuna; logrando un pleno pensamiento crítico, reflexivo y creativo, así como también la realización personal, la transformación del entorno social, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de estilos de vida sustentables, el respeto e inclusión, la igualdad y equidad de géneros y la fijación de metas, de tal forma que se logren apropiar de esta educación impartida.

## **Unidad Técnico Pedagógica**

El objetivo central del área Técnico Pedagógica es orientar, acompañar y supervisar a los docentes directivos y técnicos pedagógicos en su gestión para la mejora constante de los resultados de aprendizajes de acuerdo a los planes y programas del ministerio e instrumentos de gestión como Plan de Mejoramiento Educativo.

Algunas actividades realizadas son:

- El año 2019 al igual que en años anteriores, se realizaron reuniones de UTP y Red Territorial, liderada por DEPROV en la cual participan directores y Jefes Técnicos de todos los establecimientos de la comuna, estableciendo lineamientos y prácticas comunes potenciando el trabajo colaborativo.

### **ANTECEDENTES DE MATRICULA**

**Aspecto Socio-Cultural:** al tratarse de una comuna cuya actividad laboral se basa en la agricultura, existen un gran índice de deserción escolar en las temporadas de cosecha, existe un evidente grado de vulnerabilidad que se manifiesta en la baja matricula, alta movilidad de los estudiantes, poca presencia de los padres en la estimulación temprana de sus hijos, hecho fundamentado en su propia realidad cultural.

#### **A.- EDUCACION PREBÁSICA**

2015		2016		2017		2018		2019	
PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K
71	115	81	90	84	101	64	94	95	91

#### **B.- EDUCACIÓN BÁSICA**

2015	2016	2017	2018	2019
910	844	828	843	875

#### **C .EDUCACION MEDIA HC – TP**

2015	2016	2017	2018	2019
192	228	222	194	186

### **RESULTADOS SIMCE**

#### **CUARTO AÑO BÁSICOS LENGUAJE**

	ESTABLECIMIENTO	PTJE. 2012	PTJE. 2013	PTJE. 2014	PTJE. 2015	PTJE. 2016	PTJE. 2017	PTJE. 2018
1	EDUARDO BECERRA	254	268	266	266	212	252	216
2	RENACER	239	207	210	265	265	324	249
3	PASO HISTÓRICO	250	227	229	287	234	284	233
4	ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	259	237	257	264	243	256	256
5	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	264	218	227	241	213	237	222
6	SAN ALBERTO	242	253	236	234	237	276	257
7	LICEO RINCONADA DE SILVA	258	270	245	231	253	248	260
8	MARÍA LEIVA	273	254	241	254	285	194	219
9	GASTÓN ORMAZÁBAL	257	264	272	218	248	256	224
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	195	218	183	0	272	0	336

**CUARTO AÑO BÁSICOS MATEMÁTICA**

	ESTABLECIMIENTO	PTJE. 2012	PTJE. 2013	PTJE. 2014	PTJE. 2015	PTJE. 2016	PTJE. 2017	PTJE. 2018
1	EDUARDO BECERRA	238	240	220	229	215	236	203
2	RENACER	221	192	226	255	236	260	245
3	PASO HISTÓRICO	231	216	214	215	205	253	225
4	ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	252	247	252	243	233	220	223
5	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	258	200	217	229	199	210	211
6	SAN ALBERTO	265	228	233	210	213	251	241
7	LICEO RINCONADA DE SILVA	247	231	251	242	244	203	254
8	MARÍA LEIVA	254	226	227	223	240	207	229
9	GASTÓN ORMAZÁBAL	221	223	253	211	232	217	205
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	154	220	211	0	200	0	271

**CUARTO AÑO BÁSICOS COMPRESION DEL MEDIO Y CIENCIAS SOCIALES**

	ESTABLECIMIENTO	PTJE. 2009	PTJE. 2010	PTJE. 2011	PTJE. 2012	PTJE. 2013	PTJE. 2014
1	EDUARDO BECERRA	214	*	235	*	*	*
2	RENACER	251	260	219	228	194	223
3	PASO HISTÓRICO	245	234	226	248	247	214
4	ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	245	271	254	240	*	*
5	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	212	246	278	263	252	225
6	SAN ALBERTO	266	*	261	*	221	227
7	LICEO RINCONADA DE SILVA	*	*	239	*	241	245
8	MARÍA LEIVA	189	260	258	236	*	239
9	GASTÓN ORMAZÁBAL	208	229	230	253	*	*
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	*	252	208	*	*	*

**\*No hay Medición a partir del año 2015**

**OCTAVOS AÑO BÁSICOS LENGUAJE**

	ESTABLECIMIENTO	PTJE. 2009	PTJE. 2011	PTJE. 2013	PTJE. 2014	PTJE. 2015	PTJE. 2017
1	RENACER	242	227	255	237	216	241
2	PASO HISTÓRICO	237	246	221	218	191	227
3	ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	217	243	264	251	255	211
4	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	231	218	176	229	207	210
5	SAN ALBERTO	192	235	232	211	200	228
6	LICEO RINCONADA DE SILVA	235	233	207	204	201	189

**\*2018 No se rinde Simce en octavos**

**OCTAVOS AÑO BÁSICOS MATEMÁTICA**

	ESTABLECIMIENTO	PTJE. 2009	PTJE. 2011	PTJE. 2013	PTJE. 2014	PTJE. 2015	PTJE. 2017
1	RENACER	242	229	236	255	231	220
2	PASO HISTÓRICO	216	244	224	224	249	241
3	ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	237	248	252	260	288	240
4	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	224	216	206	262	227	224
5	SAN ALBERTO	204	240	224	226	218	232
6	LICEO RINCONADA DE SILVA	238	228	206	220	220	199

**\*2018 No se rinde Simce en octavos**

**OCTAVOS AÑO BÁSICOS COMPRESIÓN DEL MEDIO**

	ESTABLECIMIENTO	PTJE. 2009	PTJE. 2011	PTJE. 2013	PTJE. 2014
1	RENACER	235	236	267	250
2	PASO HISTÓRICO	231	265	235	225
3	ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	219	249	249	275
4	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	226	214	210	227
5	SAN ALBERTO	216	262	250	230
6	LICEO RINCONADA DE SILVA	237	204	230	210

**\*No hay Medición a partir del año 2015**

**OCTAVOS AÑO BÁSICOS COMPRESIÓN DE LA SOCIEDAD**

	ESTABLECIMIENTO	PTJE. 2009	PTJE. 2011	PTJE. 2013	PTJE. 2015
1	RENACER	257	244	227	252
2	PASO HISTÓRICO	232	226	251	239
3	ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	214	203	245	253
4	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	223	218	227	234
5	SAN ALBERTO	*	*	244	241
6	LICEO RINCONADA DE SILVA	231	247	234	234

**\*No hay Medición a partir del año 2015**

**SEGUNDOS MEDIOS LENGUAJE**

	ESTABLECIMIENTO	PTJE. 2013	PTJE. 2014	PTJE. 2015	PTJE. 2016	PTJE. 2017	PTJE. 2018
1	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	218	222	211	208	231	210
2	LICEO RINCONADA DE SILVA	221	213	205	207	206	252

**SEGUNDOS MEDIOS MATEMÁTICA**

	ESTABLECIMIENTO	PTJE. 2013	PTJE. 2014	PTJE. 2015	PTJE. 2016	PTJE. 2017	PTJE. 2018
1	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	199	200	203	203	214	206
2	LICEO RINCONADA DE SILVA	192	220	178	190	187	238

**SEGUNDOS MEDIOS HISTORIA Y CIENCIAS**

	ESTABLECIMIENTO	PTJE. 2015	PTJE. 2017	PTJE. 2018
1	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	220	228	203
2	LICEO RINCONADA DE SILVA	210	199	223

**PROMEDIO PSU**

	ESTABLECIMIENTO	2015	2016	2017	2018
1	LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	390	433	432	420
2	LICEO RINCONADA DE SILVA	402	360	454	388

**CUADRO RESUMEN MATRÍCULA Y ASISTENCIA PROMEDIO JARDINES INFANTILES**

**SALA CUNA “ANTU YAMPAI”**

**MATRÍCULA PROMEDIO 2019:**

2019	SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR
	14 NIÑOS (AS)	16 NIÑOS (AS)

**ASISTENCIA PROMEDIO 2019:**

2019	SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR
	11 NIÑOS (AS)	15 NIÑOS (AS)

**JARDÍN INFANTÍL Y SALA CUNA” HUIPU PEIKIÑÑ”**

**MATRÍCULA PROMEDIO 2019:**

2019	SALA CUNA	NIVEL MEDIO
	15 NIÑOS (AS)	22 NIÑOS (AS)

**ASISTENCIA PROMEDIO 2019:**

2019	SALA CUNA	NIVEL MEDIO
	11 NIÑOS (AS)	17 NIÑOS (AS)

### **JARDÍN INFANTÍL Y SALA CUNA “PAKARIN”**

#### **MATRÍCULA PROMEDIO 2019:**

2019	SALA CUNA	NIVEL MEDIO
	13 NIÑOS (AS)	29 NIÑOS (AS)

#### **ASISTENCIA PROMEDIO 2019:**

2019	SALA CUNA	NIVEL MEDIO
	8 NIÑOS (AS)	19 NIÑOS (AS)

### **JARDÍN INFANTIL “MILLAHUE”**

- **MATRÍCULA PROMEDIO 2019:**

2019	NIVEL MEDIO
	28 NIÑOS (AS)

#### **ASISTENCIA PROMEDIO 2019:**

2019	NIVEL MEDIO
	20 NIÑOS (AS)

#### **ANTECEDENTES DE VULNERABILIDAD**

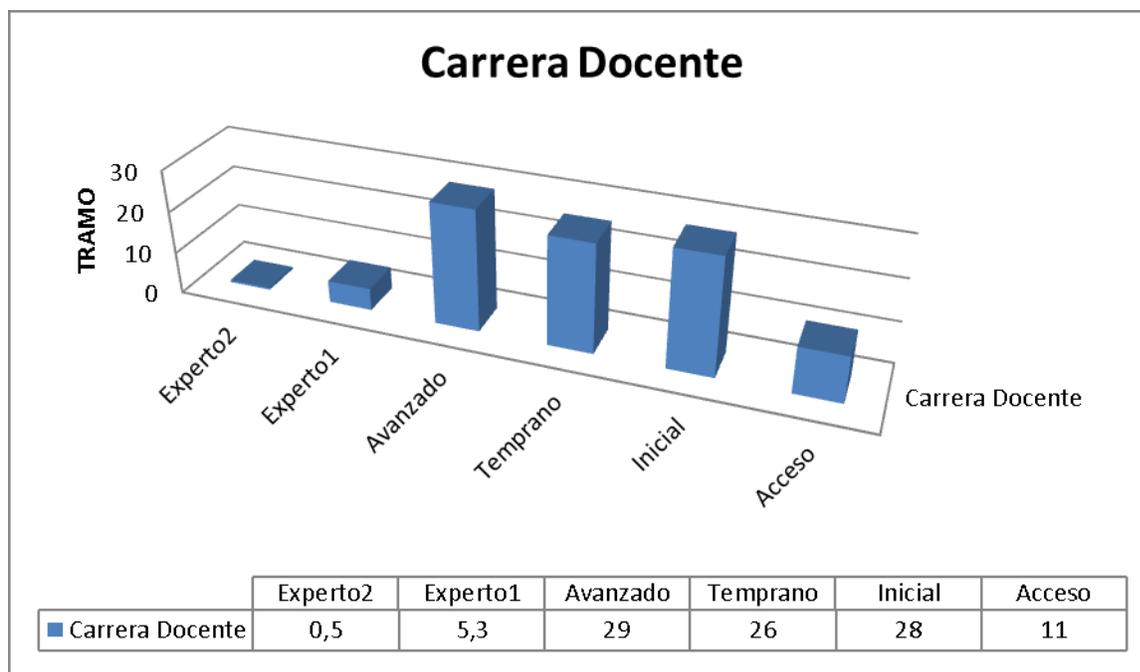
El IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada en las encuestas anuales que aplica JUNAEB, en los cursos de pre-kinder, kinder, 1º básico y 1º medio, desde el 2007 y hasta la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE-SINAE, el cual es calculado en base a la medición individual de vulnerabilidad que realiza el Departamento de Planificación y Estudios a través de la metodología del SINAE.(JUNAEB)

Si bien ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

Nombre	Nivel	IVE 2015	IVE 2016	IVE 2017	IVE 2018	IVE 2019
LICEO MANUEL MARÍN	BASICA	90.3	91.7	89.3	91.2	96.1
LICEO MANUEL MARÍN	MEDIA	91	88.4	89.4	93.5	98.6
LICEO RINCONADA	BASICA	93.2	94.4	96.6	92.9	98.9
LICEO RINCONADA	MEDIA	94.3	96.0	97.4	97.4	95.3
PASO HISTORICO	BASICA	91,3	91.4	93.7	94.1	100
RENACER	BASICA	92,2	91.0	87.4	95.1	94.1
SAN ALBERTO	BASICA	93.7	94.7	90.3	95.9	95.9
ALEJANDRINA CARVAJAL	BASICA	100	100	94.4	100	100
EDUARDO BECERRA	BASICA	100	100	88.5	96.3	96.7
MARIA LEIVA	BASICA	84.6	90.9	94.4	98.1	100
GASTÓN ORMAZÁBAL	BASICA	94.4	85.5	89.8	92.9	93.3
ALEGRÍA CATÁN	BASICA	95.5	92.9	93.2	91.3	92.4

### CARRERA DOCENTE

Desde que entró en vigencia la carrera docente, se ha implementado la evaluación de los profesores a medida que corresponda, de un total de 209 docentes pertenecientes a la comuna de Putaendo, el 11% se encuentra en categoría Acceso, 28% en inicial, 26% Temprano, 29% Avanzado 5,3% Experto 1, y el 0,5% pertenece a la categoría experto 2. (Ver gráfico)



### PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2019

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del Sistema Escolar, cuyo objetivo principal es entregar apoyo a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) las cuales pueden ser de carácter permanente o transitorio; con el fin de equiparar las oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes y contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todos los niños y niñas.

El PIE se encuentra establecido en los 10 establecimientos educacionales de la comuna de Putaendo atendiendo durante el año 2019 a 316 estudiantes.

Durante el año académico 2019 los estudiantes han sido atendidos por 14 Profesores de Educación Diferencial, 5 Psicopedagogos, 3 Psicólogas y 5 Fonoaudiólogas, profesionales idóneos para apoyar a nuestros estudiantes.

## **PROYECTO ESCUELA PLUS**

ESCUELA PLUS integra recursos y la experiencia de las entidades participantes para configurar una innovadora metodología y recursos de enseñanza.

DIRECTV proporciona a las escuelas acceso a la TV digital satelital a través de su tecnología DIRECTV Plus, que permite retroceder y pausar la televisión en vivo, además de grabar digitalmente hasta 100 horas de programación y almacenarla en su decodificador.

Discovery Channel aporta su franja educativa “Discovery en la Escuela”, compuesta por documentales con aplicaciones para la docencia que los educadores pueden almacenar en la caja de recepción del satélite instalada en el establecimiento para utilizarlos en el momento que consideren oportuno.

“Discovery en la Escuela” ya ha capacitado a más de 4.000 docentes y ha apoyado el enriquecimiento curricular de más de 800.000 estudiantes en al menos 3.000 colegios públicos y privados de la región. Microsoft, a través de su programa Alianza para la Educación, provee un curso Básico de Soporte Técnico que comprende programas de capacitación por TV creados para ser utilizados en América Latina para capacitar a estudiantes a partir de los 13 ó 14 años, y a los docentes o personal administrativo. Esta capacitación consta de 30 capítulos para TV, de 45 minutos cada uno. El Banco Mundial se encarga de la preparación para el piloto, logística y coordinación de todos los participantes, analizando luego las métricas y resultados de este piloto, para evaluar la posible continuidad y expansión del mismo a otras escuelas y países de América Latina y el Caribe.

El Ministerio de Educación, a través de Bibliotecas Escolares CRA y Enlaces, es el responsable de la selección de los establecimientos que participan en este piloto, así como también de la implementación del mismo y su evaluación.

### **Establecimientos:**

Escuela Eduardo B Herrera Bascañán. Escuela Alegría Catán Dabiké.  
Escuela Alejandrina Carvajal Aspeé. Escuela María Leiva de Ibáñez.  
Escuela Gastón Ormazábal.  
Escuela Paso Histórico.

## **LEY 20.248 (LEY SEP)**

La totalidad de los establecimientos municipales de la comuna, que cuentan con educación parvularia y básica son parte del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, firmado entre la Municipalidad de Putaendo y el Ministerio de Educación en el marco de la Ley 20.248 que crea una Subvención Escolar Preferencial.

La cual busca asegurar un servicio educativo de calidad para los estudiantes del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios.

**A los Alumnos Prioritarios los define su:**

- Pertenencia de sus familias al Programa Chile Solidario.
- Estar en el tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social (ex CAS).
- Padres o apoderados ubicados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- Ingresos familiares.
- Escolaridad de los padres o apoderados.
- Condición de ruralidad de su hogar.
- Grado de pobreza de la comuna de su residencia.

Entre las obligaciones que tienen los sostenedores para solicitar a este beneficio se encuentran:

- Retener sus establecimientos a los alumnos prioritarios de bajo rendimiento e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar sus aprendizajes.
- Destinar la SEP a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en iniciativas orientadas a los alumnos y alumnas prioritarias.
- El Plan de Mejoramiento Educativo es el instrumento a través del cual la escuela planifica y organiza su proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes por un período de cuatro años. En él se establecen metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar en cada escuela.

Según los resultados educativos que tenían las escuelas al momento de la firma del convenio, se clasificaron en 3 categorías:

- **Autónomas:** corresponden a aquellos establecimientos educacionales que han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos.
- **Emergentes:** corresponden a aquellos establecimientos que no han mostrado sistemáticamente buenos resultados.
- **En Recuperación:** corresponden a aquellos establecimientos que reiteradamente han mostrado malos resultados.

**Coordinación SEP-DAEM**

La Ley 20.248 autoriza a los sostenedores que tienen más de dos establecimientos educacionales a su cargo, gastar hasta el 10% de los recursos percibidos por ésta subvención en la gestión administrativa financiera y técnico pedagógica, de modo de asegurar el logro de las obligaciones y compromisos que se asumen al momento de la firma del Convenio, así como asegurar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el PME de cada una de las Escuelas.

### Principales Tareas Año 2019

Los desafíos para el 2020 como en años anteriores, siguen siendo fortalecer la asesoría de un Equipo Técnico Pedagógico Comunal y el fortalecimiento de la convivencia escolar de forma de asegurar el cumplimiento de las metas comprometidas, es decir lograr mejora en los resultados educativos.

En la gestión administrativa – financiera los desafíos están puestos en generar políticas de contratación y compra que aseguren por un lado el logro de las obligaciones y metas establecidas en los PME, y por otro la fluidez de los procesos administrativos.

<b>Relativas a la gestión Administrativa- Financiera</b>
Establecer políticas y criterios de compra, a fin de asegurar el correcto uso de los recursos SEP y la optimización del presupuesto.
Asesoría a las escuelas en lo relativo a la gestión de recursos a través de la Red Territorial.
Tener el control contable, financiero y presupuestario de los 11 establecimientos
Rendición de cuentas en plataformas establecidas.
Establecer políticas de contratación de recursos humanos.
Implementar un sistema de control interno que asegure la oportunidad y calidad de la gestión administrativa

### Relativas a la gestión Pedagógica

Acompañamiento, seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento Educativo a los 10 establecimientos
Asesorar y apoyar a los establecimientos en gestión curricular, liderazgo educativo y convivencia escolar
Creación de instrumentos de seguimiento y evaluación de : Labor Docente, Asistentes de la Educación, Directivos y Cumplimiento de las Metas Curriculares
Creación de instrumentos estandarizados en las Asignaturas Fundamentales para aplicar en todos los establecimientos
Ser contraparte técnica de las Asesorías Técnicas Educativas (externa).
Coordinación con Dirección Provincial de Educación (Asesores Técnicos Pedagógicos).
Fortalecimiento de trabajo en redes

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION



CONVENIO DE PUTAENDO

PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO 2019

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	91,986,821
	GASTOS OPERACIONALES, SERVICIOS BÁSICOS. GASTOS Y SERVICIOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	BOLETA, COMPROBANTE DE EGRESO, FACTURA	4,438,179
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, MATERIAL DIDÁCTICO, EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, LECTOR ÓPTICO PARA MONITOREO DE APRENDIZAJES, DEPORTIVO Y ARTISTICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDU. VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, ARTISTICO(BANDAS INSTRUMENTALES)	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	20,000,000
MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA NORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	COMPROBANTE DE EGRESO, ORDEN DE COMPRA, FACTURA	130,000,000
	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO EN JARDINES INFANTILES VTF PARA SU RECONOCIMIENTO OFICIAL	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	COMPROBANTE DE EGRESO, ORDEN DE COMPRA, FACTURA	55,961,640
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	"CAPACITACIÓN DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y EQUIPOS DIRECTIVOS EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS. CAPACITACIÓN PERSONAL DAEM".	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	20,000,000
	FINANCIAMIENTO DE CONCURSOS DIRECTIVOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	7,200,000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	GASTOS PARA ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ESCOLAR, EDUCACIÓN PARVULARIA, EQUINOTERAPIA, DEPORTIVAS, CULTURALES, PATRIMONIALES Y OTROS.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	15,000,000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES A SUS ESTABLECIMIENTOS Y DE REGRESO A SUS HOGARES.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	20,000,000
	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS RURALES.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO	ORDEN DE COMPRA	10,000,000
TOTAL				374,586,640

FIRMA

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS 2019 EDUCACIÓN  
MILES \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADA	SALDO PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	4,206,500	5,121,800	5,127,450	-5,650	0
115-03-00-000-000-000	DDDDDDDD	0	0	0	0	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,850,000	4,496,000	4,499,645	-3,645	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,850,000	4,496,000	4,499,645	-3,645	0
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
115-05-03-002-001-001	AGUINALDOS	0	0	0	0	0
115-05-03-002-001-009	APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO	0	0	0	0	0
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3,001,000	3,760,000	3,761,576	-1,576	0
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	2,421,000	2,746,000	2,746,777	-777	0
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	2,051,000	2,329,000	2,329,576	-576	0
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	370,000	417,000	417,200	-200	0
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	580,000	1,014,000	1,014,799	-799	0
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY Nº 20.248.-	580,000	619,000	619,511	-511	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	395,000	395,289	-289	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	339,000	284,000	286,030	-2,030	0
115-05-03-099-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100,000	152,000	152,039	-39	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	410,000	300,000	300,000	0	0
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,000	3,800	4,166	-366	0
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000	300	376	-76	0
115-06-01-001-000-000	ARRIENDO DE KIOSCOS	1,000	300	376	-76	0
115-06-01-001-001-000	ARRIENDO KIOSCO LICEO LMMF	1,000	300	376	-76	0
115-06-01-001-002-000	ARRIENDO KIOSCO EEUU	0	0	0	0	0
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	3,500	3,790	-290	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	155,500	222,000	223,639	-1,639	0
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	155,000	219,000	220,196	-1,196	0
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	5,000	1,000	1,700	-700	0
115-08-01-001-001-000	IST	5,000	1,000	1,700	-700	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	150,000	218,000	218,496	-496	0
115-08-01-002-001-000	CAJA LOS ANDES	150,000	193,500	193,526	-26	0
115-08-01-002-002-000	ISAPRE CRUZ BLANCA	0	3,400	3,559	-159	0
115-08-01-002-003-000	ISAPRE CONSALUD	0	0	26	-26	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

000						
115-08-01-002-004-000	ISAPRE BANMÉDICA	0	11,400	11,418	-18	0
115-08-01-002-005-000	ISAPRE RÍO BLANCO	0	200	376	-176	0
115-08-01-002-006-000	ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS	0	0	75	-75	0
115-08-01-002-007-000	ISAPRE CRUZ BLANCA	0	0	0	0	0
115-08-01-002-008-000	ISAPRE FUNDACION BANCO ESTADO	0	9,500	9,517	-17	0
115-08-01-002-009-000	ISAPRE MAS VIDA	0	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	500	3,000	3,443	-443	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	500	3,000	3,443	-443	0
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	200,000	400,000	400,000	0	0
115-15-01-000-000-000	SALDO NETO DE CAJA	200,000	400,000	400,000	0	0
T O T A L		4,206,500	5,121,800	5,127,450	-5,650	

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS 2019 EDUCACIÓN  
MILES \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	4,206,500	5,121,800	4,633,163	488,638	0
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,447,900	3,822,200	3,749,364	72,836	0
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,371,750	1,277,850	1,227,327	50,523	0
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,310,350	1,218,450	1,178,179	40,271	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	585,000	522,300	498,610	23,690	0
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	50	50	6	44	0
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	50	50	6	44	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	12,000	3,000	2,087	913	0
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-004	BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	12,000	3,000	2,087	913	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	0	0	0	0	0
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	138,000	127,500	127,250	250	0
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	195,000	193,000	192,537	463	0
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIOR	78,000	78,500	78,218	282	0
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	4,300	5,800	5,124	676	0
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	4,000	5,500	5,124	376	0
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	300	300	0	300	0
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	270,000	255,000	242,103	12,897	0
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	7,000	8,500	8,123	377	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	21,000	24,800	24,122	678	0
215-21-01-001-999-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	1,500	2,000	1,738	262	0
215-21-01-001-999-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	19,500	22,800	22,384	416	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	36,000	36,000	34,108	1,892	0
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	36,000	36,000	34,108	1,892	0
215-21-01-002-002-001	BONO POST LABORAL	2,000	2,000	984	1,016	0
215-21-01-002-002-002	APORTES DEL EMPLEADOR	34,000	34,000	33,124	876	0
215-21-01-002-002-003	COTIZACIÓN EXTRAORDINARIA ACCIDENTES DEL TRABAJO	0	0	0	0	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	2,000	0	0	0	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2,000	0	0	0	0
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY N° 19.070	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2,000	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	23,400	23,400	15,040	8,360	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	6,300	6,300	5,003	1,297	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,500	4,500	3,718	782	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,800	1,800	1,286	514	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,000	3,000	1,762	1,238	0
215-21-01-005-003-000	BONO ESPECIALES	14,000	14,000	8,245	5,755	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,000	14,000	8,245	5,755	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	30	70	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	967,500	1,266,200	1,259,648	6,552	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	919,500	1,195,700	1,191,459	4,241	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	505,000	616,000	615,859	141	0
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	2,500	2,500	876	1,624	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598 <sup>1</sup>	2,500	2,500	876	1,624	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1,000	4,000	3,906	94	0
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278 <sup>1</sup>	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410 <sup>1</sup>	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-004	BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,000	4,000	3,906	94	0
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	0	0	0	0	0
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	54,000	78,500	78,096	404	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	87,000	129,900	129,635	265	0
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIOR	65,000	84,000	83,794	206	0
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	193,000	265,300	264,436	864	0
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	10,000	12,000	11,815	185	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	2,000	3,500	3,042	458	0
215-21-02-001-999-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2,000	3,500	3,042	458	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	24,000	32,500	32,148	352	0
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24,000	32,500	32,148	352	0
215-21-02-002-002-002	APORTES DEL EMPLEADOR	24,000	32,500	32,148	352	0
215-21-02-002-002-003	COTIZACIÓN EXTRAORDINARIA ACCIDENTE DE TRABAJO	0	0	0	0	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1,000	1,000	0	1,000	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1,000	1,000	0	1,000	0
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1,000	1,000	0	1,000	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	23,000	37,000	36,041	959	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	8,500	9,500	9,355	145	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,500	5,000	4,960	40	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,000	4,500	4,395	105	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3,000	4,000	3,525	475	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	11,000	23,000	22,715	285	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11,000	23,000	22,715	285	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	447	53	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,108,650	1,278,150	1,262,389	15,761	0
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	885,150	963,150	961,085	2,065	0
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	772,000	834,000	833,271	729	0
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	43,000	51,000	50,798	202	0
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	70,150	78,150	77,016	1,134	0
215-21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS	42,000	49,000	48,850	150	0
215-21-03-004-004-002	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	11,500	11,500	11,320	180	0
215-21-03-004-004-003	AGUINALDO DE NAVIDAD	8,500	9,500	9,154	346	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	50,000	50,000	46,530	3,470	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	500	150	350	0
215-21-03-999-000-000	OTRAS	173,500	264,500	254,623	9,877	0
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	16,000	18,000	17,606	394	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS REGULADAS CÓDIGO DE TRABAJO	157,500	246,500	237,017	9,483	0
215-21-03-999-999-001	ASIGNACIÓN IGUAL NO DOCENTE	21,000	28,000	27,520	480	0
215-21-03-999-999-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	37,500	37,500	31,003	6,497	0
215-21-03-999-999-003	ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN	13,000	13,500	13,010	490	0
215-21-03-999-999-004	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
215-21-03-999-999-005	ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPAL	2,000	4,000	3,744	256	0
215-21-03-999-999-006	HORAS EXTRAS	18,000	9,000	8,039	961	0
215-21-03-999-999-008	OTROS BONOS	27,000	83,500	83,432	68	0
215-21-03-999-999-009	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	3,000	3,000	2,865	135	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	511,700	639,200	557,817	81,383	0
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30,000	58,500	58,101	399	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	1,000	835	165	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30,000	57,500	57,265	235	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,500	6,500	5,755	745	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	6,500	6,500	5,755	745	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	171,700	159,200	122,596	36,604	0
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	24,000	18,000	17,443	557	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	80,000	77,000	45,105	31,895	0
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	19,000	20,500	20,001	499	0
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	200	200	0	200	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	28,000	24,000	23,443	557	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	14,000	10,000	9,061	939	0
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	2,000	500	474	26	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3,500	3,500	3,379	121	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	1,000	5,500	3,690	1,810	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	90,100	93,600	89,094	4,506	0
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	37,000	41,500	41,435	65	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	36,500	36,500	32,999	3,501	0
215-22-05-003-000-000	GAS	3,000	1,500	1,302	198	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	3,500	3,500	3,428	72	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1,700	1,700	1,337	363	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	8,400	8,900	8,592	308	0
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45,400	44,900	38,372	6,528	0
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	34,000	34,500	34,449	51	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	8,400	8,400	3,612	4,788	0
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,000	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,000	1,000	311	689	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	0	1,000	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,000	1,000	357	643	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000	1,000	357	643	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	97,500	107,000	104,070	2,930	0
215-22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	0	500	119	381	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1,500	1,500	951	549	0
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	3,000	3,000	2,635	365	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	93,000	102,000	100,365	1,635	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	0	0	0	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	50,000	137,000	110,220	26,780	0
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	40,000	40,000	14,436	25,564	0
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	4,000	67,000	66,266	734	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	6,000	30,000	29,518	482	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19,500	31,500	29,252	2,248	0
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,000	3,000	1,311	1,689	0
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	500	500	350	150	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	16,000	28,000	27,591	409	0
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50,000	145,500	145,203	297	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	50,000	145,500	145,203	297	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	50,000	145,500	145,203	297	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000	5,000	1,008	3,992	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5,000	5,000	1,008	3,992	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108,500	117,500	73,047	44,453	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	40,000	40,000	16,934	23,066	0
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	18,500	27,500	26,659	841	0
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10,000	2,000	1,853	147	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	8,500	25,500	24,806	694	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215-29-05-999-001-000	EQUIPOS DE AUDIO	3,000	5,000	4,868	132	0
215-29-05-999-002-000	EQUIPOS AUDIOVISUALES	4,500	11,000	10,544	456	0
215-29-05-999-999-000	OTRAS	1,000	9,500	9,394	106	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	50,000	50,000	29,454	20,546	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	50,000	50,000	29,454	20,546	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	60,000	369,000	106,724	262,276	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	60,000	369,000	106,724	262,276	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	60,000	369,000	106,724	262,276	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	23,400	23,400	0	23,400	0
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	23,400	23,400	0	23,400	0
TOTAL		4,206,500	5,121,800	4,633,162	488,638	



## DECIMA UNIDAD: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

La administración de la Salud Comunal está a cargo del Departamento de Salud Municipal, y tiene a cargo la red que se indica, todos los Establecimientos forman parte de la Red del Servicio de Salud Aconcagua y cuentan con la Infraestructura, el recurso humano e insumos para el funcionamiento que requieren para realizar las prestaciones a los usuarios: Los dispositivos que son los siguientes:

- Centro de Salud Familiar “Valle de los Libertadores”, (Sector Naranja y Sector Negro)
- CCECOSF “Estación Las Coimas”, (Sector Verde)
- Posta de Salud Rural de Piguchen, (Sector Azul)
- Posta de Salud Rural de Guzmanes, (Sector Rojo)
- Posta de Salud Rural La Orilla,( Sector Verde)
- Posta de Salud Rural Quebrada Herrera, (Sector Lila)
- Modulo Dental Programa Junaeb (Liceo MMF)
- Sala RIO ubicado en Camus.

Se cuenta con una Estación Médico Rural, en la localidad El Manzano, donde se entregan prestaciones de Salud por parte de los profesionales del Equipo de Salud.-.

### POBLACION INSCRITA PERCAPITA DE LA COMUNA AÑO 2019

#### POR GRUPO ETAREO AÑO 2019

	TOTAL	%
0 a 9 años	1677	10,58
10 A 19 años	2021	12,75
20 a 64 años	9679	61,07
65 y más	2472	15,59
TOTALES	15.849	100 %

Población de 15.849 percapitada, con la cual se trabajó durante el año 2019

La Gestión del Área de Salud está acorde con las Orientaciones Programáticas emanadas del Ministerio de Salud, como lo dictamina la Ley 19.378, estas son puestas a disposición de los equipos de salud, que se encuentran en la red, en el contexto del marco normativo existente

para los diferentes programas de salud que se desarrollan en cada establecimiento. Por tanto en lo administrativo financiero se busca contribuir a optimizar el modelo de gestión de los servicios de salud en red. Manteniendo los énfasis asociados al Modelo de Salud Familiar y comunitaria, la continuidad de la atención, el buen trato al usuario, integralidad de las acciones y perspectiva de ciclo vital de cada individuo.

El Plan de Salud Comunal es aprobado por el Concejo Municipal, este aborda los problemas de salud e identifica los cambios que experimenta la población de la comuna.

Se ha mantenido la participación ciudadana, como una política tendiente a facilitar el control social de la población sobre la gestión pública, fomentar las relaciones de colaboración entre los establecimientos de salud y la comunidad organizada al incorporar la opinión de las personas en las decisiones en un clima de respeto mutuo, contribuyendo a la equidad en salud y elevando su calidad de vida.

La Participación Ciudadana en Salud se define como la capacidad de incidir en las decisiones respecto de la salud, ya sea que se relacionen con el diseño, implementación, evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados con la recuperación, rehabilitación, prevención de enfermedades y promoción de la salud, como también, en aquellas decisiones vinculadas al uso e inversión de recursos públicos.

El equipo de Participación ha formado parte protagónica en diferentes mesas de trabajo comunitario:

- Consejo de Desarrollo en Atención Primaria.(CODELO)
- Mesa intersectorial de migración
- Mesa intersectorial de la infancia y juventud
- Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) a los Afectados por violaciones a los Derechos Humanos.
- Programa especial de Salud y Pueblos Indígenas.(PESPI)
- Participación sociocultural de promoción de salud en diferentes talleres y cursos con intersector en general.

Durante el año 2019, el equipo de salud en conjunto con los Directivos, continuaron mejorando las estrategias y acciones de complementariedad, con las instituciones de salud de la comuna, como estrategia activa del desarrollo local, las que han permitido una integración del equipo a la red de salud local, orientando el desarrollo de las competencias hacia las demás instituciones que en conjunto nos permitan enfrentar de mejor forma los desafíos de la situación epidemiológica de la comuna.-

La Farmacia Municipal, continuo cumpliendo el objetivo de mantener un stock de medicamentos, a los usuarios que compran sus medicamentos a menos costos, también se entregan a bajo costo los suplementos alimenticios y pañales para adultos y niños.-

Se continuó con el arriendo del bien raíz arrendado para el desarrollo de los programas Habilidades para la Vida I y II, y el Programa Mas Adultos Mayores.-

El Plan de Promoción de Salud y los estilos de vida saludable, de acuerdo a las Orientaciones Ministeriales, presento un cambio importante en el financiamiento y en la estructura del Plan.-

Las metas implican incrementar los estilos de vida saludables y crear entornos saludables abordando la meta de salud óptima, que involucra aumentar los factores protectores para la salud de las personas. En la comuna trabajamos con escuelas, jardines infantiles, lugares de trabajo, organizaciones comunitarias, que quieran ser parte del fomento de estilos de vida saludable, interviniendo en las redes y comprometer al equipo de salud con los demás sectores.

### **RECURSO HUMANO DEL AREA DE SALUD**

La Dotación de Personal, para el Área de Salud, año 2019, cuenta con 3.778 horas semanales, por estamentos de profesionales, técnicos, administrativos y personal de servicios, el cual fue aprobado por el Ministerio de Salud.

El personal regido por la Ley 18.378, de planta y a contrata. La totalidad de personal debe participar en actividades de Capacitación, las que se encuentran insertas en el Plan de capacitación, este contempla cursos, talleres, Diplomados y Pasantías de Salud, los cuales tiene asignados objetivos generales y específicos formulados. El plan se cumplió en un 100%, cabe mencionar que los cursos y talleres son entregados por el personal del Servicio de Salud, Profesionales del Centro de Salud y se licitan servicios de entidades capacitadores autorizadas por el Ministerio de Salud.- También se realizaron actividades extra programáticas de capacitación por los funcionarios.-

En trabajo del año 2019 se evalúa en el logro de los resultados de las Metas Sanitarias, fueron de un porcentaje de cumplimiento de un 100%, lo que nos permitió situarnos en el primer tramo y mantener los recursos, lo que se materializa a través del bono por desempeño colectivo.

### **PRESTACIONES TECNICAS DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL**

Durante el año 2019 el Centro de Salud Valle de los Libertadores, el CECOSF “Estación Las Coimas” y las cuatro Postas de Salud Rural, otorgó prestaciones a los usuarios en las distintas áreas profesionales, técnicas, administrativas y asistenciales de las cuales podemos presentar el siguiente cuadro:

**PRESTACIONES AÑO 2019**

<b>NOMBRE DE LA PRESTACION</b>	<b>REALIZADAS</b>
CONSULTAS DEL NIÑO, ADOLESCENTE, ADULTO Y ADULTO MAYOR	67.277
CONSULTA DENTAL	19.845
CONSULTA DE MORBILIDAD	25.724
OTRAS CONSULTA NO MEDICAS	5.192
VISITAS DOMICILIARIAS	4.046
<b>TOTAL DE CONSULTAS</b>	<b>122.084</b>

**EXAMENES DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS**

<b>NOMBRE DEL EXAMEN</b>	<b>REALIZADAS</b>
ECOTOMOGRAFIAS ABDOMINALES REALIZADAS	362
ECOTOMOGRAFIAS MAMARIAS REALIZADAS	272
MAMOGRAFIAS REALIZADAS	642
RADIOGRAFIAS TORAX REALIZADAS	239
RADIOGRAFIAS DE CADERAS REALIZADAS A NIÑOS MENORES DE 1 AÑO	108
<b>TOTAL</b>	<b>1.623</b>

Podemos ver que continua en aumento las prestaciones de Exámenes de Imágenes Diagnostica

**TRASLADOS DE PACIENTES**

<b>LUGAR DE TRASLADO</b>	<b>N° DE TRASLADOS</b>
SANTIAGO	40
VALPARAISO	24
OTRAS CIUDADES	14
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

De acuerdo a este cuadro se realizan dos traslados por semana a las ciudades de Santiago y Valparaíso a los Hospitales de referencia y a la Teletón.

**TRASLADOS DE PACIENTES A SAN FELIPE Y LOS ANDES**

<b>LUGAR DE TRASLADO</b>	<b>N° DE TRASLADOS</b>
HOSPITAL SAN CAMILO	29
HOSPITAL JUAN DE DIOS DE LOS ANDES	18
TRASLADOS EN AMBULANCIA FUERA DE LA COMUNA	22
OTROS TRASLADOS A CENTROS PARTICULARES	11
TRASLADOS DENTRO DE LA COMUNA (SALA RIO, HSAP,CESFAM )	197
TRASLADOS DE NIÑOS AL PROGRAMA DE JUNAEB Y HPV	171
<b>TOTAL</b>	<b>448</b>

El cuadro refleja que se realiza entre 8 y 9 viajes semanales dentro de la jurisdicción.- Esto es sin considerar las salidas de los vehículos a cometidos de Visitas Domiciliarios, entrega de interconsultas, cometidos administrativos y otros dentro de la comuna.-

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVO – FINANCIERA**

### **INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2019**

Para el año 2019, el presupuesto del Área de Salud Municipal, se inscribe dentro del contexto de la administración de los recursos provenientes del nivel central, estos recursos se insertan en una lógica de presupuesto, reconociendo la importancia de los recursos transparente y la necesidad de dar cuenta a la comunidad y a los distintos actores sociales involucrados.-

Esto cobra especial importancia pues involucra a las personas y su bienestar, en tanto quienes son usuarios de los servicios ofertados por la Atención Primaria de Salud Comunal, pueden contar con el recurso físico, humano y financiero, con el que dispone el sistema de salud municipal para ejecutar las acciones especificadas en los programas de salud a efectuar durante el periodo 2019.-

La A.P.S. de la comuna de Putaendo, cuenta con su Entidad Administradora y la red de establecimientos de Salud como sigue:

- Centro de Salud Valle de los Libertadores
- CECOSF “Estación Las Coimas”
- Posta de Salud Rural de Piguchen
- Posta de Salud Rural de Guzmanes
- Posta de Salud Rural de La Orilla
- Posta de Salud Rural de Quebrada de Herrera
- Estación Médico Rural “El Manzano”

Es importante señalar que el Área de Salud Municipal, es administradora de la Farmacia Municipal, teniendo como objetivo primordial, entregar a los usuarios medicamentos a menor costo, además de hacer extensivo otros beneficios de vender pañales y alimentos suplementarios a bajo costo.-

También debemos mencionar que contamos con dos dispositivos de Salud, que son:

- Unidad Odontológica de la JUNAEB, que se encuentra en el Liceo Manuel Marin Fritis, y tiene como objetivo la atención odontológica de la población escolar de la comuna, con atenciones para el diagnóstico, atenciones recuperativas, Rx Dentales y Altas.-
- La Sala RIO (Rehabilitación Integral Osteomuscular), que es parte de la Red de Rehabilitación del Servicio de Salud Aconcagua, cuyo objetivo final es mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios a través de la terapia kinésica funcional. Considerando la estrategia de la rehabilitación basada en la comunidad del Ministerio de Salud, se busca que el usuario potencie sus posibilidades de participación social, y por otro lado, aumente el desempeño en las actividades de la vida diaria.

El presupuesto sufrió dos modificaciones debido a los mayores ingresos como sigue:

- Primera Modificación \$ 545.176.000.- (Distribución Saldo Inicial de Caja y ajuste Pércapita), y
- Segunda Modificación \$ 114.802.000.- (Aumento por Aportes Afectados; De Otras Entidades Públicas; Recuperación Art. 12, Ley 18.196).-

Lo anterior indica que los ingresos percibidos durante el año 2019, ascendieron a M\$ 3.660.743.- (Tres mil seiscientos sesenta millones setecientos cuarenta y tres pesos).-

El per cápita fue determinado sobre la población inscrita validada de 15.849 personas,

Los ingresos a la cuenta presupuestaria 05.03.006.001.000 “Atención Primaria Ley Nº 19.378, Art. 49”, corresponden al ingreso Pércapita, la Asignación de Desempeño Difícil, Diferencia SBMN, Asignación de Conductores, Asignación de TANS Categoría “C”, además de la Asignación de Desempeño Colectivo y Otros beneficios del Sector de Salud para los funcionarios.-

Así mismo los ingresos a la cuenta 05.03.099.000.000 “De Otras Entidades Públicas”, provenientes de otras Instituciones Públicas como la JUNAEB y la SEREMI de Salud, pago de bonos de escolaridad, adicional y aguinaldos de fiestas patrias y de navidad entre otros.-

Los Ingresos a la cuenta presupuestaria 05.03.101.000.000 “De la Municipalidad a Servicios Incorporados a Su Gestión”, Subvención Municipal que principalmente corresponde a los Gastos efectuados por la Farmacia Municipal y el ingreso a Bienestar de los funcionarios de salud que pertenecen a este servicio.

Los ingresos a la cuenta presupuestaria 08.01.001.002.000 “; Recuperación Art. 12, Ley 18.196 y Ley 19.117 Art. Único, y Otros”, corresponden a los reintegros por licencias médicas.-

Los ingresos a la cuenta 08.99.999.000.000 “Otros”, corresponden a las comisiones por la venta de Bonos FONASA, cuyos montos son rendidos mensualmente, por concepto de venta de Bonos, comisiones por venta de BAS, reintegro de los funcionarios, y recaudaciones por atenciones y otros.-

Dentro de los ingresos presupuestarios se considera el Saldo Final de Caja que ascendió a la suma de M\$ 1.080.176.- (Un mil ochenta millones ciento setenta y seis miles de pesos).-

## **GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2019**

### **GASTOS EN PERSONAL**

En las cuentas presupuestarias del Personal, los gastos ascendieron a la suma de M\$ 1.708.069.- (Un millón setecientos ocho mil sesenta y nueve miles de pesos). En este gastos está contemplada la dotación para el 2019, con un aumento de 485 horas semanales con respecto del

año anterior que corresponden a 66 horas de Médico, 33 horas de Odontólogo, 22 horas de Parvularia, 44 Horas de Enfermera, 33 horas de Kinesiólogo, 12 Horas de Matrona, 11 horas de Nutricionista, 22 HORAS Prevencionista, 164 horas de TENS, 22 horas de chofer y rebaja de 44 horas Auxiliar Paramédico.-

Dentro del personal de Planta se acogió a retiro la profesional Matrona, quien tenía una jornada de 44 horas.-

Los ítems presupuestarios son los que se indican:

• Gastos de Personal de Planta	(215.21.01.000.000)	: M\$ 640.232.-
• Gastos de Personal a Contrata	(215.21.02.000.000)	: M\$ 829.310.-
• Gastos de Personal a Honorarios	(215.21.03.000.000)	: M\$ 238.527.-

Dentro de las cuentas presupuestarias de personal se tienen considerados los Gastos de los Sueldos en personal, los pagos de Horas Extraordinarias, los pagos de bonos y aguinaldos, el pago de los aportes del Empleador (SIS y Mutua), y el pago de las comisiones de Servicio.-

Cabe destacar que el cumplimiento de las metas sanitarias durante el año 2019 fue de un 100%.-

El Personal contratado a Honorarios, asciende a la suma de M\$ 238.527.- (Doscientos treinta y ocho mil quinientos veintisiete miles de pesos).- los honorarios pagados corresponden a quienes ejecutan los programas y convenios como sigue:

- ✓ Extensiones médicas en horarios vespertinos de lunes a viernes y de día sábado,
- ✓ Exámenes EMPAM, EMP, QUALIDIAB, Evaluaciones Pie Diabético entre otras
- ✓ Exámenes de Fondos de Ojos,
- ✓ Evaluaciones Psicológicas a Personal que ingresa a laborar en el Área de Salud.
- ✓ Honorarios de Agente Comunitario (33 horas);
- ✓ Programa de Apoyo a la Gestión “Programa Refuerzo Equipos Consultorios y SAPU para reforzar Campaña de Invierno
- ✓ Programa de Resolutividad
- ✓ Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial a las Redes Asistenciales.
- ✓ Programa Más Adultos Mayores Autovalentes
- ✓ Programa Odontológico Integral
- ✓ Programa Equidad en Salud Rural
- ✓ Programa de Mejoramiento al Acceso de Atención Odontológica
- ✓ Programa Vida Sana
- ✓ Programa Joven sano - espacios amigables
- ✓ Programa de inmunización influenza y neumococo en Nivel Primario
- ✓ Programa de acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial en A.P.S.
- ✓ Programa apoyo a la gestión Transmisión Vertical
- ✓ Programa Habilidades para la Vida I
- ✓ Programa Habilidades para la Vida II
- ✓ Honorarios de Periodista
- ✓ Programa Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario en A.P.S.
- ✓ Encuestas de Satisfacción Usaria de los Establecimientos e Salud de la comuna.-

## **GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Los gastos de bienes y servicios de consumo para el funcionamiento de los establecimientos de Salud de la comuna, en los que se encuentra incluidos el Cesfam, el Cecosf, las Postas y las Estación Médico Rural del Manzano, ascendiendo a la suma de M\$ 453.135.- (cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento treinta y cinco miles de pesos), entre los que podemos destacar los siguientes ítems:

**Productos Farmacéuticos:** Ítems que representa el gasto de fármacos y medicamentos, considerados en la canasta para atención de salud primaria, necesario para la ejecución de los Programas, incluyendo los medicamentos auge, presentando el ítem un gasto total de M\$ 106.467.- (ciento seis mil cuatrocientos sesenta y siete miles de pesos), representa un 21.97% del total de Bienes y Servicios de Consumo.

Se hace presente que dentro de los Gastos de Medicamentos se encuentran los de la farmacia municipal.-

**Materiales y Útiles Quirúrgicos:** Este gasto identifica el costo de los insumos médicos (gasas, tela adhesiva, jeringas, etc.) y materiales e insumos dentales (anestésias, sellantes, etc.), para el funcionamiento de la Unidad Dental del Centro de Salud y el Modulo Junaeb ubicada en el Liceo Manuel Marín Fritis, alcanzando la suma de M\$ 43.532.- representado un 8.98% del total de bienes y servicios de consumo.

**Materiales y Útiles de Aseo:** Este ítem contempla los gastos de materiales y útiles de Aseo para el Cesfam las Postas, manteniéndose un alto costo por la compra de insumos de Aseo (líquidos enzimáticos, toallas de papel, sábanas clínicas, aerosoles, ceras, y otros), su gasto fue de M\$ 13.087.-, representado un 2.70% del total de gastos de bienes y servicios de consumo.

**Combustibles y Lubricantes (Para Vehículos):** Ítems que registra el gasto de combustibles y lubricante de los vehículos del área de salud municipal, el cual tiene una alta demanda por las actividades programadas y extra programáticas de tipo social, tanto dentro como fuera de la jurisdicción, el cual ya es parte del accionar del CESFAM.- El Gasto fue de M\$ 13.407.- lo que representa un 2.77% del total de gastos de bienes y servicios de consumo.

**Materiales de Oficina:** Este ítem contempla los gastos de material de oficina, manteniéndose un alto costo por la compra de papel para uso de la fotocopidora, para formularios y material educativo del uso en el Cesfam y las Postas, su gasto fue de M\$ 13.561.- representado un 2.79% del total de gastos de bienes y servicios de consumo.

**Mantenciones y Reparaciones:** Este ítems representa los gastos efectuados para mantenciones y reparaciones de las edificaciones del Cesfam, las Postas, el Cecosf, la Casa de los programas y Estación Médico Rural, considera también los gastos en reparaciones de Vehículos del Servicio, Mobiliarios, Maquinaria, Equipos y Otras, durante el 2019, se invirtió en reparaciones menores de las Postas de Piguchen, La Orilla, Guzmanes y Quebrada Herrera, se invirtió en Gastos para la Estación Médica de El Manzano, se repararon Equipo Médicos, Mantención de Extintores, alcanzando la suma de M\$ 5.377.-, lo que representa un 1.10%.-

**Consumos Básicos:** Este ítems refleja los gastos de Electricidad, Agua Potable, Telefonía Fija y Celular, e Internet de todas las dependencias del Área de Salud Municipal, incluidas las Postas de Salud Rural, lo que arrojo en Detalle lo siguiente:

Electricidad	M\$ 18.919.-
Agua Potable	M\$ 4.134.-
Gas	M\$ 772.-
Telefonía	M\$ 3.687.-
Internet	M\$ 2.566.-
<b>Total</b>	<b>M\$ 30.078.-</b>

Estos Gastos representan un 6.21% del total del presupuesto para Gastos de Bienes y Servicios de Consumo.-

**Servicios Técnicos y Profesionales:** Este Ítems contempla los gastos de los cursos de capacitación del plan de capacitación para el año 2019, y los “Otros” gastos de prestaciones de servicios entre los que podemos encontrar los siguientes:

- ✓ Atenciones Oftalmológicas y entrega de lentes Ópticos del Programa de Resolutividad.
- ✓ Análisis de Biopsias Programa Resolutividad
- ✓ Radiografías de Tórax, de Pelvis, Mamografías, Eco Mamaria y Ecografías Abdominales del programa Imágenes Diagnosticas.
- ✓ Gasto de Laboratorios Básicos.
- ✓ Servicios por Altas Integrales de los GES de los 60
- ✓ Servicios por altas Integrales del Programa Odontológico Integral.

El total del Ítem es de M\$ 177.672.- lo que incide en un 36.67% del presupuesto de Bienes y Servicio de Consumo.-

**Otros Gastos en Bienes Servicios de Consumo:** Este ítems considera también Gastos por Compra Insumos para los Convenio y Programas suscritos con el Servicio de Salud Aconcagua, en los que se encuentran los siguientes:

- ✓ Traslado de líderes comunitarios Programa Mas Adultos Mayores
- ✓ Desinsectación de los Establecimientos de Salud
- ✓ Desayuno Adultos Mayores
- ✓ Insumos para Talleres y Programas (Desayunos y Otros)
- ✓ Suplementos alimenticio de la Farmacia Municipal
- ✓ Pañales para Farmacia Municipal
- ✓ Rendición del Gasto Menor
- ✓ Actividades de Autocuidado
- ✓ Retiro de Corto punzante de los Establecimientos de Salud
- ✓ Servicios de Limpia Fosas para las Postas de Salud Rural.
- ✓ Mantención de Extintores y Otros.

El Gasto Total de ítem es de M\$ 44628.- lo que representa un 9.21% del total del presupuesto para las gastos de Bienes y Servicios de Consumo.-

## **INVERSIONES**

En cuanto a las inversiones, se consideraron las necesidades del servicio, las que ascendieron a un monto de M\$ 61.330.- los cuales correspondieron a los siguientes Ítems:

En Vehículos se adquirieron dos vehículos año 2020, un Minibús Hyundai y una automóvil CHEVROLET, por un monto total de M\$ 28501.-

En Mobiliario y Otros se adquirieron los siguiente Mobiliarios:

- ✓ Compra de Sillones para las dependencias del Centro de Salud “Valle de los Libertadores”
- ✓ Compra de Estufas para dependencias del Cesfam y Postas.
- ✓ Compra de mobiliarios clínico para unidad dental.-
- ✓ Compra de mobiliario para los establecimientos de Salud.-
- ✓ Compra de lockers, toldos entre otros

El gasto por este concepto fue por un monto de M\$ 3.101.-

En Otras Maquinarias y equipos se adquirió el siguiente equipamiento como sigue:

- ✓ Adquisición de Equipos de radio comunicación para Vehículos y una Base para el Cecosf.-
- ✓ Compra de equipo odontológico portátil y equipamiento para la unidad dental.-
- ✓ Compra de Autoclaves para la unidad de Esterilización del Cesfam.-
- ✓ Compra de un Equipo Sellador para la Unidad de Esterilización del Cesfam.-

El monto ascendió a la suma de M\$ 16.503.-

En Equipos Computacionales y Periféricos, se adquirieron equipo de Servidor para el Departamento de Salud Municipal, Impresoras de Tóner e impresoras térmicas, etiquetadoras, Reuter y Notebook para salud familiar de los establecimientos de salud municipal.- El monto ascendió a la suma de M\$13.225.-

## **APORTES AFECTADOS**

Los Convenios suscritos de Aportes Afectados para el año 2019, ascendieron a la suma de \$ 533.865.129.- (Quinientos treinta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento veintinueve pesos), estos ingresos están individualizados en los convenios y/o programas adicionados al quehacer de la Atención Primaria, suscritos entre el Servicio de Salud Aconcagua, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y esta Corporación Edilicia, estos fondos están

exclusivamente destinados a cumplir con las acciones determinadas en los respectivos convenios. A continuación se muestra listado de los convenios suscritos durante el año 2019, con los fondos que estaban destinados a ellos:

<b>PROGRAMAS</b>	<b>CONVENIO</b>
REFUERZO EQUIPOS CONSULTORIOS Y SAPU	1,476,000
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	23,010,660
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	19,161,662
PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	31,247,614
PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	26,108,566
PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	35,703,697
PROGRAMA ODONTOLOGICO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION	20,604,525
PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	6,538,179
PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL	93,362,494
PROGRAMA APOYO A LA GESTION DIGITADORES	4,362,345
PROGRAMA DE INMUNIZACION INFLUENZA Y NEYMOCOCO	242,960
PROGRAMA JOVEN SANO - ESPACIOS AMIGABLES	7,255,027
PROGRAMA VIDA SANA	16,375,412
PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIOS	16,406,298
PROGRAMA CECOSF OPERACIONAL	107,012,540
PROGRAMA ENFOQUE FAMILIAR	22,614,369
PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	52,418,352
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS	31,331,805
PROGRAMA ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS	2,265,940
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL	8,155,285
PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL "CAPACITACION UNIVERSAL"	1,892,579
PROGRAMA DEMANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2019	4,920,670
PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DEMENCIAS EN APS	1,398,150
<b>TOTALES</b>	<b>533,865,129</b>

Cabe mencionar que se encuentran entre los Gastos de Administración tres convenios que son vía Seremi de Salud y dos son de la JUNAEB, como se mencionan a continuación:

HABILIDADES PARA LA VIDA I  
HABILIDADES PARA LA VIDA II  
PLAN DE PROMOCION DE SALUD

**Otros Antecedentes:**

<b>DOTACION DE PERSONAL AÑO 2019</b>			
<b>CATEGORIA</b>	<b>ACTIVIDAD O PROFESION</b>	<b>DOTACION PARA AÑO 2019</b>	
		<b>Nº CARGOS</b>	<b>HORAS</b>
A	MEDICO CIRUJANO	9	374
	CIRUJANO DENTISTA	4	154
	QUIMICO FARMACEUTICO	1	44
<b>SUBTOTAL</b>		<b>14</b>	<b>572</b>
B	ASISTENTE SOCIAL	2	88
	PARVULARIA	3	70
	ENFERMERO/A	7	308
	KINESIOLOGO/A	6	209
	MATRON/A	4	122
	NUTRICIONISTA	3	99
	PROFESOR/A	1	44
	PSICOLOGO/A	2	88
	CONTADOR AUDITOR	1	44
	OTROS PROFESIONALES	2	44
<b>SUBTOTAL</b>		<b>31</b>	<b>1116</b>
C	CONTADOR/A	1	44
	PODOLOGÍA	2	66
	TECNICO NIVEL SUPERIOR EN SALUD	22	946
	TECNICO NIVEL SUPERIOR GESTION DE APOYO	4	176
<b>SUBTOTAL</b>		<b>29</b>	<b>1232</b>
D	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2	88
	AUXILIAR DENTAL	1	44
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3</b>	<b>132</b>
E	ADMINISTRATIVO DE SALUD	5	220
<b>SUBTOTAL</b>		<b>5</b>	<b>220</b>
F	AUXILIAR DE SERVICIO	4	176
	CHOFER	2	66
	CHOFER LEY 20.157	4	176
	AUXILIARES DE SALUD	2	88
<b>SUBTOTAL</b>		<b>12</b>	<b>506</b>
<b>TOTAL</b>		<b>94</b>	<b>3778</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**

**PRESUPUESTO INICIAL AREA DE SALUD**  
**INGRESOS 2019**

11					<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>3,000,765</b>
115	5				<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>2,342,765</b>
115	5	3			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>2,342,765</b>
115	5	3	6		<b><i>Del Servicio de Salud</i></b>	<b>2,132,765</b>
115	5	3	6	1	Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49	1,645,765
115	5	3	6	2	Aportes Afectados	487,000
115	5	3	99	99	De Otras Entidades Públicas	130,000
115	5	3	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	80,000
115	7				<b>C X C Ingresos de Operación</b>	<b>0</b>
115	7	2			Venta de Servicios	0
115	8				<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>58,000</b>
115	8	1			Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	
115	8	1	1		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	
115	8	1	1		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	55,000
115	8	99	999		Otros	3,000
115	10				<b>C x C Ventas de Activo No Financiero</b>	<b>0</b>
115	10	99			Otros Activo no Financieros	0
115	15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>600,000</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**

**PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS AÑO 2019**

<b>215</b>						<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>3,000,765</b>
<b>215</b>	<b>21</b>					<b>C x P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1,657,683</b>
<b>215</b>	<b>21</b>	<b>1</b>				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>666,368</b>
215	21	1	1			Sueldos y Sobresueldos	305,089
215	21	1	1	1		Sueldo Base	214,701
215	21	1	1	9		Asignaciones Especiales	30,192
215	21	1	1	9	7	Asig Esp. Transitoria Art. 45 Ley 19.378	21,145
215	21	1	1	9	999	Otras Asignaciones Especiales	9,047
<b>215</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>		<b>Asignación de Perdida de Caja</b>	<b>175</b>
215	21	1	1	10	1	Asignación por Perdida de Caja, Art. 97 , Letra a) Ley N° 18.883	175
215	21	1	1	15		Asignaciones Sustitutivas	9,320
215	21	1	1	15	1	Asignación Unica, Art. 4, Ley N° 18717	9,320
215	21	1	1	19		Asignación de Responsabilidad	11,884
215	21	1	1	19	2	Asignación de Responsabilidad Directiva	11,884
215	21	1	1	28		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	35,598
215	21	1	1	28	2	Asignación por Desempeño en condiciones Dificiles, Art. 28 ley N° 19.378	35,598
215	21	1	1	31		Asignación de Experiencia Calificada	3,219
215	21	1	1	31	2	Asignación de Post- Titulo, Art. 42 Ley N° 19.378	3,219
215	21	1	2			Aportes del Empleador	24,152
215	21	1	2	1		A Servicios de Bienestar	7,150
215	21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	17,002
215	21	1	3			Asignaciones por Desempeño	98,883
215	21	1	3	2		Desempeño colectivo	78,883
215	21	1	3	3		Desempeño Individual	20,000
215	21	1	3	3	5	Asignación de Merito, Art. 30, de la Ley 19.378 y la Ley 19.607	20,000
215	21	1	4			Remuneraciones Variables	11,043
215	21	1	4	5		Trabajos Extraordinarios	8,543
215	21	1	4	6		Comisiones de Servicio en el País	2,500
215	21	1	4	7		Comisiones de Servicio en el Exterior	
215	21	1	5			Aguinaldos y Bonos	12,500
215	21	1	5	1		Aguinaldos	5,500
215	21	1	5	1	1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3,000
215	21	1	5	1	2	Aguinaldo de Navidad	2,500

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215	21	1	5	2		Bonos de Escolaridad	2,000
215	21	1	5	3		Bonos Especiales	4,300
215	21	1	5	3	1	Bono Extraordinario Anual	4,300
215	21	1	5	4		Bonificacion Adicional del Bono Escolar	700
215	21	1	44			Asignación de Atención Primaria Municipal	214,701
215	21	2				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	761,121
215	21	2	1			Sueldos y Sobresueldos	678,507
215	21	2	1	1		Sueldo Base	254,705
215	21	2	1	9		Asignaciones Especiales	<b>121,554</b>
215	21	2	1	9	7	Asig Esp. Transitoria Art. 45 Ley 19.378	120,862
215	21	2	1	9	999	Otras Asignaciones Especiales	692
215	21	2	1	14		Asignaciones Sustitutivas	11,512
215	21	2	1	14	1	Asignación Unica Art.4, Ley N° 18.717	11,512
215	21	2	1	18		Asignación de Responsabilidad	
215	21	2	1	18	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	
215	21	2	1	27		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	35,897
215	21	2	1	27	2	Asignación por Desempeño en condiciones Dificiles, Art. 28 Ley 19.378	35,897
215	21	2	1	30		Asignación de Experiencia Calificada	134
215	21	2	1	30	2	Asignación de Post- Titulo, Art. 42, Ley N° 19.378	<b>134</b>
215	21	2	1	42		Asignación de Atención Primaria Municipal	254,705
215	21	2	2			Aportes del Empleador	26,395
215	21	2	2	1		A Servicios de Bienestar	6,350
215	21	2	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	20,045
215	21	2	3	2		Desempeño colectivo	37,369
215	21	2	3	2	3	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	37,369
215	21	2	3	3		Desempeño Individual	<b>4,000</b>
215	21	2	3	3	4	Asignación de Merito Art. 30, de la Ley 19.378, y la Ley 19.607	4,000
215	21	2	4			Remuneraciones Variables	<b>3,000</b>
215	21	2	4	5		Trabajos Extraordinarios	
215	21	2	4	6		Comisiones de Servicio en el País	3,000
215	21	1	5			Aguinaldos y Bonos	11,850
215	21	1	5	1		Aguinaldos	7,000
215	21	1	5	1	1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3,500
215	21	1	5	1	2	Aguinaldo de Navidad	3,500
215	21	1	5	2		Bonos de Escolaridad	600
215	21	1	5	3		Bonos Especiales	4,000
215	21	1	5	3	1	Bono Extraordinario Anual	4,000
215	21	1	5	4		Bonificacion Adicional del Bono Escolar	250
215	21	3				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>230,194</b>
215	21	3	1			Honorarios a Suma alzada - Personas Naturales	230,194
215	21	3	4			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	
215	21	3	4	1		Personal que se Desempeña en el Depto. de Salud	
215	21	3	4	2		Aportes del Empleador	
215	21	3	4	3		Remuneraciones Variables	
215	21	3	4	4		Aguinaldos y Bonos	

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

215	21	3	5		Suplencias y reemplazos	
215	21	3	7		Alumnos en Práctica	
<b>215</b>	<b>22</b>				<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS</b>	<b>675,082</b>
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>1</b>			<b>Alimentos y Bebidas</b>	
215	22	1	1		Para Personas	
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>2</b>			<b>Textiles Vestuario y Calzado</b>	<b>18,500</b>
215	22	2	2		Vestuario Accesorios y Prendas diversas	18,000
215	22	2	3		Calzado	500
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>3</b>			<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>15,000</b>
215	22	3	1		Para Vehículos	15,000
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>4</b>			<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>223,000</b>
215	22	4	1		Material de Oficina	8,000
215	22	4	4		Productos Farmaceuticos	135,000
215	22	4	5		Materiales y Utiles Quirurgicos	45,000
215	22	4	6		Fertilizante Insecticidas, fungicidas y Otros	
215	22	4	7		Materiales y Utiles de Aseo	11,000
215	22	4	8		Menaje para Oficina Casino y Otros	1,000
215	22	4	9		Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	6,000
215	22	4	10		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7,000
215	22	4	11		Repuestos a Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	9,000
215	22	4	12		Otros Materiales Repuestos y Utiles Diversos	1,000
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>5</b>			<b>Servicios Básicos</b>	<b>34,200</b>
215	22	5	1		Electricidad	20,000
215	22	5	2		Agua	5,000
215	22	5	3		Gas	2,000
215	22	5	4		Correo	500
215	22	5	5		Telefonía fija	2,500
215	22	5	6		Telefonia Celular	2,100
215	22	5	7		Acceso Internet	2,000
215	22	5	999		Otros	100
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>6</b>			<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>34,500</b>
215	22	6	1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8,000
215	22	6	2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	12,000
215	22	6	3		Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	1,500
215	22	6	4		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1,000
215	22	6	6		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10,000
215	22	6	7		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1,500
215	22	6	999		Otros	500
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>7</b>			<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>2,000</b>
215	22	7	1		Servicios de Publicidad	500
215	22	7	2		Servicios de Impresión	1,500
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>8</b>			<b>Servicios Generales</b>	<b>6,500</b>
215	22	8	7		Pasajes Fletes y bodegaje	3,500
215	22	8	8		Salas Cuna y/o Jardines Infantiles	3,000
215	22	8	999		Otros	2,000

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

<b>215</b>	<b>22</b>	<b>9</b>			<b>Arriendo</b>	<b>6,500</b>
215	22	9	2		Arriendo de Edificios	6,500
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>10</b>			<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>3,500</b>
215	22	10	2		Primas y Gastos de Seguros	3,500
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>11</b>			<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>199,382</b>
215	22	11	2		Cursos de Capacitación	8,000
215	22	11	3		Servicios Informáticos	1,500
215	22	11	999		Otros	211,200
<b>215</b>	<b>22</b>	<b>12</b>			<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>132,000</b>
215	22	12	2		Gastos Menores	10,000
215	22	12	4		Intereses Multas y Recargos	
215	22	12	999		Otros	122,000
<b>215</b>	<b>23</b>	<b>1</b>			<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>35,000</b>
215	23	1	4		Desahusios e Indemnizaciones	35,000
215	23	3	0		Prestaciones Sociales del Empleador	
215	23	3	1		Indemnización de Cargo Fiscal	
<b>215</b>	<b>29</b>				<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>53,000</b>
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>3</b>			<b>Vehículos</b>	<b>25,000</b>
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>4</b>			<b>Mobiliarios y Otros</b>	<b>5,000</b>
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>5</b>			<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>15,000</b>
215	29	5	1		Maquinas y Equipos de Oficina	5,000
215	29	5	999		Otras	10,000
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>6</b>			<b>Equipos Informáticos</b>	<b>5,000</b>
215	29	6	1		Equipos Computacionales y Periféricos	5,000
215	29	6	2		Equipos de comunicacines para Redes Informáticas	
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>7</b>			<b>Programas Informáticos</b>	<b>3,000</b>
215	29	7	1		Programas Computacionales	3,000
<b>215</b>	<b>29</b>	<b>99</b>			<b>Otros Activos no Financieros</b>	
<b>215</b>	<b>34</b>	<b>7</b>			<b>Deuda Flotante</b>	
<b>215</b>	<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>580,000</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2019**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	3,000,765	3,660,743	3,469,441	191,302	140,066
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,342,765	2,492,267	2,304,657	187,610	140,066
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,342,765	2,492,267	2,304,657	187,610	140,066
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2,132,765	2,257,267	2,086,275	170,992	140,066
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	1,645,765	1,587,884	1,583,570	4,314	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	487,000	669,383	502,705	166,678	140,066
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	130,000	155,000	138,382	16,618	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	80,000	80,000	80,000	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	58,000	88,300	84,608	3,692	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	55,000	85,000	81,681	3,319	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO´	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	55,000	85,000	81,681	3,319	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	3,000	3,300	2,927	373	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	0	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	3,000	3,300	2,927	373	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	600,000	1,080,176	1,080,176	0	0
<b>T O T A L</b>		<b>3,000,765</b>	<b>3,660,743</b>	<b>3,469,441</b>	<b>191,302</b>	<b>140,066</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS 2019**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>OBLIGACION ACUMULADA</b>	<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DEUDA EXIGIBLE</b>
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,657,683	1,752,043	839,359	912,684	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	666,368	667,433	314,025	353,408	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	519,790	519,790	251,025	268,765	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	214,701	214,701	103,276	111,425	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.598	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	30,192	30,192	16,354	13,838	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	21,145	21,145	11,781	9,364	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	9,047	9,047	4,573	4,474	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	175	175	87	88	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY N° 18.883	175	175	87	88	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9,320	9,320	4,570	4,750	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	9,320	9,320	4,570	4,750	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	11,884	11,884	4,585	7,299	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	11,884	11,884	4,585	7,299	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

	DIRECTIVA					
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28 LEY N° 19.378	35,598	35,598	17,148	18,450	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	3,219	3,219	1,727	1,492	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	3,219	3,219	1,727	1,492	0
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	214,701	214,701	103,276	111,425	0
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART. 23, LEY N° 19.378	214,701	214,701	103,276	111,425	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	7,150	7,150	6,569	581	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	17,002	17,002	7,553	9,449	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	98,883	98,883	38,069	60,814	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	78,883	78,883	38,069	40,814	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	78,883	78,883	38,069	40,814	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	20,000	20,000	0	20,000	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, Y LEY N° 19.607	20,000	20,000	0	20,000	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	11,043	12,043	4,062	7,981	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	8,543	8,543	3,525	5,018	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2,500	3,500	537	2,963	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,500	12,565	6,746	5,819	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5,500	5,500	0	5,500	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000	3,000	0	3,000	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,500	2,500	0	2,500	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,000	2,065	2,062	3	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4,300	4,300	4,148	152	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4,300	4,300	4,148	152	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	700	700	536	164	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	761,121	842,416	423,008	419,408	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	678,507	755,602	365,429	390,173	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	254,705	283,675	138,142	145,533	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	121,554	139,670	65,708	73,962	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	120,862	138,978	65,335	73,643	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	692	692	373	319	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY N° 18.883	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	11,512	12,551	6,279	6,272	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	11,512	12,551	6,279	6,272	0
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28 LEY N° 19.378	35,897	35,897	16,657	19,240	0
<b>21-02-001-030-002</b>	<b>ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378</b>	<b>134</b>	<b>134</b>	<b>500</b>	<b>-366</b>	<b>0</b>
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	254,705	283,675	138,142	145,533	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6,350	6,850	6,763	87	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20,045	22,145	10,755	11,390	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	41,369	41,369	33,510	7,859	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	37,369	37,369	33,510	3,859	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	37,369	37,369	33,510	3,859	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,000	4,000	0	4,000	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, LEY N° 19.607	4,000	4,000	0	4,000	0
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3,000	3,000	298	2,702	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,850	13,450	6,253	7,197	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	7,000	7,000	0	7,000	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,500	3,500	0	3,500	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,500	3,500	0	3,500	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	600	600	500	100	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4,000	5,600	5,587	13	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4,000	5,600	5,587	13	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	250	250	166	84	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	230,194	242,194	102,326	139,868	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	230,194	242,194	102,326	139,868	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	0	0	0	0	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	0	0	0	0	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	698,400	758,965	176,354	582,611	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18,500	23,800	0	23,800	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	18,000	23,000	0	23,000	0
22-02-003-000-000	CALZADO	500	800	0	800	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000	19,000	7,286	11,714	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	15,000	19,000	7,286	11,714	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	223,000	234,600	74,741	159,859	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE	8,000	8,000	3,916	4,084	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

000	OFICINA					
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	135,000	140,000	41,566	98,434	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	45,000	47,600	19,818	27,782	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	11,000	15,000	6,912	8,088	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,000	1,000	0	1,000	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6,000	6,000	622	5,378	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	7,000	7,000	1,426	5,574	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	9,000	9,000	482	8,518	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1,000	1,000	0	1,000	0
22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	34,200	41,365	14,672	26,693	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	20,000	23,000	8,587	14,413	0
22-05-002-000-000	AGUA	5,000	5,000	2,212	2,788	0
22-05-003-000-000	GAS	2,000	2,000	772	1,228	0
22-05-004-000-000	CORREO	500	500	0	500	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2,500	2,500	893	1,607	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	2,100	2,265	905	1,360	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	2,000	6,000	1,304	4,696	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	100	100	0	100	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34,500	34,500	1,584	32,916	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	8,000	8,000	0	8,000	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	12,000	12,000	1,217	10,783	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1,500	1,500	0	1,500	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,000	1,000	368	632	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000	10,000	0	10,000	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,500	1,500	0	1,500	0
22-06-999-000-000	OTROS	500	500	0	500	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,000	2,000	120	1,880	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500	500	120	380	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,500	1,500	0	1,500	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	8,500	8,500	2,912	5,588	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3,500	3,500	1,717	1,783	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	3,000	3,000	0	3,000	0
22-08-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	1,195	805	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	6,500	6,500	3,115	3,385	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	6,500	6,500	3,115	3,385	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3,500	6,000	308	5,692	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3,500	6,000	308	5,692	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	220,700	240,700	58,397	182,303	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8,000	8,000	0	8,000	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1,500	1,500	1,380	120	0
22-11-999-000-000	OTROS	211,200	231,200	57,017	174,183	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132,000	142,000	13,218	128,782	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10,000	10,000	1,128	8,872	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	122,000	132,000	12,090	119,910	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35,000	58,000	46,304	11,696	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	35,000	35,000	23,690	11,310	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	35,000	35,000	23,690	11,310	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	23,000	22,614	386	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	0	23,000	22,614	386	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, 29 DE ABRIL DE 2019  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

000	FISCO					
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	3,000	0	3,000	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	3,000	0	3,000	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53,000	53,000	5,306	47,694	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	25,000	25,000	0	25,000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	5,000	2,064	2,936	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	15,000	15,000	1,159	13,841	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,000	5,000	0	5,000	0
29-05-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	1,159	8,841	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5,000	5,000	2,083	2,917	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5,000	5,000	2,083	2,917	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3,000	3,000	0	3,000	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3,000	3,000	0	3,000	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	556,682	920,933	0	920,933	0
T O T A L		3,000,765	3,545,941	1,067,323	2,478,618	